

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 13 de Mayo de 1969

TOMO 255 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 98583 | Número 18068

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir los leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1905 y 3 de diciembre de 1917).

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ley N.o 13.738. — Se modifican determinados artículos de la ley 13.659 estableciéndose un régimen de plazos para los contratos de fijación de alquileres y se dan normas sobre iniciación de juicios de desalojo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 5.o, 6.o, 7.o 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 21, 23, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 47 49, 51, 56, 60, 62, 67, 69 77, 82, 83, 85, 88, 89, 95 y 10[illegible] de la ley N.o 13.659, de 2 de junio de 1968, en la siguiente forma:

"Artículo 5.o En los contratos celebrados con posterioridad al 7 de octubre de 1964 y antes de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, así como en los celebrados con anterioridad a aquella fecha y no comprendidos por la ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964, una cualquiera de las partes podrá acogerse a sus beneficios en las siguientes condiciones:

a) Los que tengan plazo contractual vencido podrán hacerlo antes del 1.o de agosto de 1969. El nuevo plazo de dos años y el precio regirán a partir del 1.o de setiembre de 1968, o desde la fecha de vencimiento del contrato, si ésta es posterior.

b) Los que tengan plazo contractual pendiente, podrán hacerlo dentro del término de noventa días anteriores al vencimiento del plazo contractual, disponiendo en cualquier caso de plazo hasta el 1.o de agosto de 1969.

El nuevo plazo y el precio regirán a partir del vencimiento del respectivo plazo contractual.

De no promoverse en los plazos indicados las acciones previstas en este artículo, continuará rigiendo por dos años el precio anterior.

En todos los casos previstos en este artículo, será de aplicación, en lo pertinente, lo dispuesto por el artículo 89".

"Artículo 6.o Agrégase al inciso 4.o el siguiente párrafo: "Si no mediare acuerdo de partes, ni se dedujere acción, continuará rigiendo el precio vigente durante un nuevo plazo de dos años".

"Los arrendatarios o subarrendatarios que arrienden u ocupen más de una finca con destino a habitación, deberán denunciar esta situación ante los Juzgados que corresponda, expresando su voluntad de permanecer en una de ellas. Las otras fincas podrán ser desocupadas a pedido de los interesados, por el procedimiento establecido en el artículo 90 de esta ley.

Esta manifestación deberá hacerse antes del 31 de julio de 1969 y su omisión dará derecho al arrendador o subarrendador a solicitar la rescisión de los contratos de arrendamiento de todas las fincas de que sea titular el arrendatario o subarrendatario omiso, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 13".

"Artículo 7.o El procedimiento para la fijación de alquiler a que se refieren los artículos 4.o, 5.o y 6.o se ajustará a las siguientes normas:

El actor presentará la solicitud por escrito, ante el Juzgado competente, en formularios que a tales efectos proporcionará la Asesoría Técnica de Arrendamientos, a la que deberá acompañar una copia para cada una de las personas que integren la contraparte, otra para la Dirección de la Asesoría Técnica de Arrendamientos y las boletas que acrediten haber consignado en aquel organismo en la capital o en la sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay en el interior, el honorario del perito y los gastos de notificación, según tarifa que determinará la Suprema Corte de Justicia.

El Juzgado notificará la solicitud a la contraparte por telegrama colacionado, y remitirá la copia a la Asesoría Técnica de Arrendamientos para que se proceda al peritaje de la finca. El honorario devengado por la pericia será equivalente al 25 o|o (veinticinco por ciento) del alquiler vigente.

Presentado el informe pericial los autos se pondrán de manifiesto por el término común y peren-

término de diez días hábiles, que se computará a partir de la notificación a las partes por telegrama colacionado, pudiendo éstas formular por escrito sus observaciones dentro del referido plazo.

Vencido éste, se pondrán los autos al despacho y el Juez dictará sentencia dentro del término de treinta días. La sentencia será inapelable, salvo cuando en ella se aumente o disminuya la estimación pericial en más de un 30 o|o (treinta por ciento), en cuyo caso será apelable en relación.

La sentencia de segunda instancia causará ejecutoria.

En caso de promoverse más de una gestión de fijación de alquiler judicial respecto de una misma unidad habitacional, sólo tendrá validez la iniciada en primer término, debiendo las otras clausurarse de oficio.

En los procedimientos a que se refiere el presente artículo sólo podrá desistirse mediante acuerdo expreso de ambas partes.

Tratándose de fincas destinadas a casa-habitación, los Jueces además de los resultados de la pericia y de la inspección ocular del inmueble, en su caso, podrán tener en cuenta, de manera de fijar con criterio equitativo los nuevos precios, la finalidad social de estas disposiciones".

"Artículo 10. Inciso 1.o — Si en virtud del nuevo precio fijado conforme a las normas referidas en los artículos 4.o, 5.o y 6.o, con excepción de los contratos que se celebren con posterioridad al 1.o de junio de 1968, se superara el 20 o|o (veinte por ciento) de los ingresos mensuales líquidos del núcleo habitacional ocupante del inmueble, el nuevo alquiler será rebajado hasta el porcentaje referido. En ningún caso la rebaja podrá significar disminución de la renta vigente. En todos los casos se tomarán en cuenta, también, los ingresos del titular del contrato de arrendamiento. Se entenderá por ingresos mensuales líquidos, los nominales menos los descuentos de montepíos jubilatorios, las pensiones alimenticias decretadas judicialmente y cualquier otra retención legal que corresponda aportar a organismos de seguridad social.

No se computará entre los ingresos mensuales líquidos lo percibido por concepto de asignaciones familiares".

"Artículo 11. Inciso 2.o. — Se considerará como ingreso mensual la doceava parte del total de los ingresos o rentas líquidas definidos en el artículo 10 percibidos durante el año anterior a la fecha de vigencia del nuevo alquiler fijado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o., 5o. y 6o., para el caso de la demanda a que hacen referencia los artículos anteriores".

"Artículo 12. Inciso 1.o. — El arrendador o subarrendador podrá deducir acción tendiente a que se modifique el alquiler resultante de la aplicación del porcentaje del 20 o|o (veinte por ciento) de los ingresos mensuales del núcleo habitacional cuando, a su juicio, haya cambiado la situación económica de dicho núcleo. A tales efectos se computarán los ingresos del año inmediato anterior a la fecha de la demanda de revisión".

"Artículo 13. Modifícase el inciso 1.o, que quedará redactado como sigue:

"El contrato de arrendamiento y los derechos que otorgan al arrendatario de casa-habitación las leyes vigentes, benefician por su orden a su cónyuge o ex-cónyuge en caso de divorcio, a los ascendientes y descendientes directos, hijos adoptivos, hermanos legítimos o naturales y parientes afines hasta el segundo grado inclusive del locatario o de su cónyuge, cuando aquél o éstos hayan convivido con el arrendatario o subarrendatario desde la celebración del contrato o durante todo el año inmediato anterior a la desvinculación del arrendatario. No obstante no regirán estas exigencias tratándose del cónyuge".

Agrégase como último inciso: "La desvinculación del titular podrá acreditarse por cualquier medio de prueba. En caso de controversia, se seguirá el procedimiento establecido por los artículos 591 a 594 del Código de Procedimiento Civil".

"Artículo 14. Agrégase como último inciso, el siguiente: "Si no mediare acuerdo de partes ni se dedujere la acción, continuará rigiendo el precio anterior durante un nuevo plazo de tres años".

"Artículo 17. Inciso F). — El interés razonable de la inversión. Si mediaren inversiones o mejoras autorizadas a cargo del arrendatario o subarrendatario y a estos efectos, su valor actualizado se deducirá previamente del importe en que se estime la inversión total que represente la finca".

Agrégase el siguiente inciso: "Tratándose de inmuebles destinados a la realización de espectáculos públicos, el perito deberá tener en cuenta, al aplicar el inciso G), el valor de las entradas, la capacidad locativa y la recaudación estimada, promedialmente en los últimos doce meses anteriores a la fecha de la pericia, así como el número de locales que alquile el arrendatario".

"Artículo 18. Inciso B). — Que exista contrato con plazo contractual o legal vigente y que el cedente acredite una antigüedad de seis o más años de permanencia en carácter de arrendatario o tenedor respecto de la finca en que está instalado el establecimiento. La exigencia del plazo de seis años no regirá para quienes tuvieran al 1 o de junio de 1968, una antigüedad de dos años".

"Artículo 21. En los contratos de fincas a que se refiere el artículo anterior, con plazo contractual vencido, el arrendador, subarrendador, arrendatario o subarrendatario, podrán solicitar la revisión judicial del precio del arriendo. El nuevo plazo será de cuatro años y regirá, al igual que el precio, desde la fecha de la demanda.

Esta acción deberá instaurarse dentro de los noventa días a partir de la fecha de vigencia de la presente ley.

Si el plazo contractual estuviera pendiente y hubieran transcurrido más de cuatro años desde la fecha de celebración del contrato, dentro del término señalado en el inciso anterior, cualquiera de las partes podrá solicitar la revisión del precio del arriendo.

Si el plazo contractual estuviera pendiente y hubieran transcurrido menos de cuatro años desde la fecha de celebración del contrato, dentro del término de noventa días a partir del cumplimiento de dicho plazo de cuatro años, una cualquiera de las partes podrá solicitar la revisión del precio del arriendo.

En los casos previstos en los dos incisos anteriores, el nuevo precio regirá desde la fecha de la demanda, sin perjuicio del mantenimiento del plazo contractual a todos sus demás efectos".

"Artículo 23. Inciso 7). —"El carácter no lucrativo y de reconocido interés social de la actividad que desarrolla el arrendatario o subarrendatario en relación directa con el inmueble arrendado".

"Artículo 29. Apartado 1:

a) Cuando el propietario posea una o varias fincas que estén arrendadas o hayan sido construidas para habitación en la misma localidad y no ocupe ninguna de ellas, podrá reclamar una para su propia vivienda. Aun cuando habite su propia casa, podrá reclamar una finca para que la habiten sus ascendientes y una para cada uno de sus hijos que hayan contraído matrimonio, cuando éstos o aquéllos no ocupen ninguna vivienda de la que sean exclusivos propietarios o condóminos. Si el demandante fuera propietario de varias fincas y durante el juicio de desalojo quedara disponible una de ellas de características similares o inferiores —a criterio del Juez— a las de la solicitada en juicio, deberá darle prioridad, como arrendatario, al inquilino demandado, el que podrá pasar a ocuparla en un plazo no mayor de veinte días, en las condiciones contractuales o legales en base a las cuales ocupa la finca objeto del desalojo.

b) Tratándose de una finca en condominio de origen sucesorio, o derivado de la sociedad conyugal, uno de los condóminos podrá reclamarla, con la ratificación de los demás copropietarios, para su propia vivienda o para la de sus descendientes en primer grado que hayan contraído matrimonio o para sus ascendientes, cuando éstos o aquéllos no ocupen ninguna vivienda de la que sean exclusivos propietarios o condóminos.

Cuando los condóminos posean varias fincas que estén arrendadas o hayan sido construidas para habitación, el que no ocupe ninguna de ellas podrá reclamar, con la ratificación de los demás, una para su propia vivienda. Aun cuando habite su propia casa podrá reclamar, con la ratificación de los demás condóminos, una para sus ascendientes y una para cada uno de sus hijos que hayan contraído matrimonio, en caso de que éstos o aquéllos no ocupen ninguna vivienda de la que sean exclusivos propietarios o condóminos.

Se considerarán como única propiedad los casos en que los condóminos de varias fincas de origen sucesorio, hayan solicitado una de ellas para vivienda propia.

A los efectos de esta ley se consideran condóminos de origen sucesorio aquellos que hayan adquirido la propiedad en todo o en parte por el modo sucesión por causa de muerte. Las otras situaciones a los efectos de esta ley, se consideran condominio de origen contractual, con excepción de los derivados de la sociedad conyugal.

Podrán no obstante, dar el desalojo los condóminos que tengan la calidad de cónyuges entre sí en el momento de promoverse la acción referida.

A los efectos dispuestos por esta ley, no se reputará condominio a aquél constituído exclusivamente entre parientes hasta el segundo grado, con anterioridad al 1.o de junio de 1968, cuando el número de unidades habitacionales no sea superior al de condóminos.

En los casos de los incisos precedentes, el demandante que tenga varias propiedades deberá expresar los motivos que han determinado la selección de la finca y reseñar la situación de los arrendamientos de cada una, indicando el alquiler vigente e inmediato anterior y las fechas desde las cuales rigen los mismos. Si se probare la omisión de una o varias de las fincas arrendadas en la referida reseña, se clausurará el juicio de desalojo, de oficio o a petición de parte, siendo de cargo del actor los tributos y costos causados.

El Juez examinará el mérito de los fundamentos expuestos y no hará lugar a la causal excepcional de desalojo, cuando por las circunstancias del caso la promoción de aquél sirva o haya servido para obtener aumentos de arrendamientos que excedan los autorizados por la ley. En tales situaciones, los aumentos pactados que excedan los autorizados por la ley serán anulados y se rechazará la demanda, imponiéndose al actor el pago de tributos y costos.

Esta sentencia será notificada a todos los arrendatarios del actor.

c) Tratándose de condominios de origen contractual constituídos con anterioridad al 9 de enero de 1967, se requerirán las siguientes condiciones:

1º) Que se haya otorgado la escritura de enajenación o registrado la promesa antes del 9 de enero de 1967.

2º) Que se solicite para vivienda propia y que el demandante haya promovido el desalojo con anterioridad al 1.o de junio de 1968, o se haya visto impedido de hacerlo en mérito a la vigencia del plazo contractual del arrendamiento, o por prohibición de la ley.

3º) Que la cuota parte de sus derechos como condómino sea equivalente, por lo menos, al de la unidad habitacional o al de la finca cuyo desalojo se solicita.

4º) Que el condómino solicitante no sea único propietario de otra finca-habitación en la localidad.

5º) Que no posea otros condominios de origen contractual con destino a casa-habitación, salvo aquél cuya cuota parte lo habilita para accionar.

En los casos de los incisos a), b) y c) precedentes, la finca deberá ser ocupada efectivamente dentro del plazo de ciento veinte días de su desocupación por quienes tengan derecho a ello de acuerdo con la demanda de desalojo, y no podrá dársele otro destino que el de finca-habitación, ni podrá ser enajenada ni arrendada total o parcialmente, antes de transcurrir un plazo de cinco años, a partir de la fecha en que quedó desocupada.

Cuando el estado de conservación de la finca requiera la realización de obras de reparación, el Juez, a solicitud fundada de parte, podrá ampliar el plazo para la ocupación hasta en noventa días más.

No regirá la prohibición de enajenar o arrendar en los siguientes casos:

1º) Por razones de salud del titular de la acción debidamente comprobada por un Tribunal integrado por tres médicos designados por el Juez que entendió en la causa de desalojo.

2º) Por divorcio.
3º) Por razones de trabajo, cuando el propietario sea destinado a desempeñar funciones o tareas fuera de la localidad donde está ubicado el inmueble, por no menos de dos años, circunstancia que deberá ser debidamente probada ante el Juzgado que hubiese entendido en el juicio de desalojo.
4º) Enajenación forzada.
5º) Cualquier otra causa de entidad similar a las anteriores, a criterio del Juez.

Apartado 10. Cuando el propietario posea uno o más locales arrendados para industria o comercio en la localidad, siempre que los arrendatarios tengan una antigüedad mayor de 6 años, podrá reclamar solamente uno de ellos para instalar comercio o industria él o su hijo en ese mismo local, debiendo ser el giro del nuevo comercio o industria distinto del que estaba funcionando.

Esta acción podrá ser ejercida a partir del 1.o de junio de 1971.

El propietario o su hijo deberán ocupar personalmente el inmueble sin admitirse ninguna forma societaria, por un plazo mínimo ininterrumpido de 10 años a partir de la desocupación del local, salvo el caso de fallecimiento o incapacidad superviniente declarada judicialmente.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este inciso, lo hará pasible de las sanciones establecidas en el artículo 68 de la presente ley.

Esta acción no podrá ser ejercida mientras exista plazo contractual pendiente."

"Artículo 30. Prohíbese la iniciación de juicios de desalojo contra arrendatarios o subarrendatarios, promovidos por condóminos de origen contractual, con excepción de las situaciones previstas por los apartados 4.o (inciso c), 6.o, 7.o, 8.o y 9.o del artículo 29, por accionistas de sociedades anónimas o en comandita, o por titulares de promesas de compraventa de inmuebles en transformación al régimen de propiedad horizontal, por la causal de vivienda propia.

No obstante, los condóminos de origen contractual y los promitentes compradores de cuotas de condominio o titulares de promesas de compraventa de inmuebles en transformación al régimen de propiedad horizontal, cuyas respectivas escrituras se hubieran otorgado o cuyas promesas se hubieran registrado con anterioridad al 9 de enero de 1967, podrán proseguir los juicios de desalojo cuando se haya solicitado la unidad habitacional para vivienda propia. Asimismo podrán promover nuevo juicio de desalojo, siempre que se ajusten a la exigencia precedente, aquellos cuyas demandas hayan sido desestimadas, por su sola calidad de condóminos, por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada.

El actor deberá solicitar ante el Juzgado respectivo antes del 1.o de agosto de 1969, la prosecución de las actuaciones, que continuarán su tramitación a partir del estado en que se hallaban en el momento de decretarse su clausura. Dicha solicitud deberá ser acompañada de declaración jurada en la que se expresará no ser propietario exclusivo de otra unidad habitacional en la localidad y que se solicita para vivienda propia.

La falsedad en la declaración traerá aparejada la sanción penal correspondiente. Clausúranse de oficio todos los desalojos en los que no hubiera recaído sentencia ejecutoriada y que no se ajusten a las condiciones establecidas en este artículo".

"Artículo 32. Incisos 1.o y 2.o: En los casos de los numerales 4.o, 5.o, 6.o, 7.o y 8.o del artículo 29, si se efectuare traslación de dominio por acto entre vivos antes de hacerse efectivo el desalojo, éste se tendrá por no promovido aunque medie sentencia ejecutoriada, salvo que el adquirente sea aquél para el cual se solicitó el desalojo.

No se aplicará esta disposición en los casos de los numerales 6.o, 7.o y 8.o si el adquirente toma a su cargo las obligaciones del enajenante mediante ratificación en el respectivo expediente".

"Artículo 33. Inciso 6.o: Será competente para atender en los juicios de que trata el inciso 1.o del presente artículo el Juzgado de Paz de ubicación del inmueble, cualquiera fuere el monto del alquiler".

"Artículo 34. En los casos de los numerales 4.o, 5.o, 6.o, 7.o y 8.o del artículo 29, el propietario cuya demanda fuere rechazada, no podrá promover nueva acción por la misma causal, hasta después de un año de haber quedado ejecutoriada la sentencia por la que no se hizo lugar al desalojo".

"Artículo 36. Los aumentos de alquiler operados por aplicación de las disposiciones de esta ley, no se percibirán desde el momento en que se hagan valer en juicio las causales del artículo 29 de la misma. Cuando se decrete el desalojo, el Juez, apreciando las circunstancias del caso, podrá ordenar la devolución de todo o parte de los aumentos de alquiler abonados, la que se hará efectiva por el procedimiento de ejecución de sentencia.

Declárase que no corresponde pagar los aumentos dispuestos por la ley N.o 13.638, de 22 de diciembre de 1967, a aquellos arrendatarios o subarrendatarios contra quienes se hubiera promovido acción de desalojo al amparo de lo dispuesto por el artículo 27 de la ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964, modificativas y concordantes.

Los aumentos que se hubieran percibido, deberán ser imputados a alquileres futuros, si correspondiere, o devueltos al arrendatario o subarrendatario, en su caso.

En los casos previstos en este artículo, si la demanda fuere rechazada o se clausurare el procedimiento, los aumentos volverán a correr desde la fecha en que quede ejecutoriada la sentencia".

"Artículo 47. Apartado A): Agrégase el siguiente inciso: Si alguna de las asociaciones referidas no proporcionare la nómina de sus técnicos dentro del término de noventa días de haber sido requerida, la Suprema Corte de Justicia podrá prescindir de ella y procederá, en el caso, a la designación directa de los mismos".

"Artículo 49. Todo contrato de arrendamiento o subarrendamiento de finca con destino a habitación, deberá ser precedido por la estimación pericial de su precio máximo, de lo que deberá dejarse constancia fechada en el documento. En caso de destino mixto, la Asesoría Técnica de Arrendamientos determinará cuál es el destino principal, y si fuere el de vivienda, procederá a su tasación. El precio a regir no podrá ser mayor que el resultante de la pericia.

La omisión de esta formalidad hará incurrir al arrendador o subarrendador, en su caso, en una multa equivalente al 10 o|o (diez por ciento) del valor del inmueble, determinado de acuerdo con las disposiciones legales que rigen en materia de impuesto de herencia. Del importe resultante corresponderá, en cada caso, el 50 o|o (cincuenta por ciento) para el denunciante y el 50 o|o (cincuenta por ciento) para el Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Cuando se trate de finca de apartamentos o pisos, cuyos locales se arrienden separadamente, se tendrá en cuenta, proporcionalmente, el valor de cada unidad.

A los efectos de la estimación pericial, la Asesoría Técnica de Arrendamientos dispondrá de un plazo de quince días hábiles para expedirse."

"Artículo 51. Agrégase el siguiente inciso: "El peritaje no podrá delegarse y los honorarios serán percibidos como remuneración del trabajo personal efectivamente realizado."

"Artículo 56. La tasa por prestación del servicio de fijación de la renta será equivalente al 25 o|o (veinticinco por ciento) del alquiler mensual vigente, no pudiendo dicha tasa ser menor de $ 2.000.00 (dos mil pesos), percibiendo la Suprema Corte de Justicia para atender los gastos de funcionamiento de la Asesoría Técnica el 5 o|o (cinco por ciento) y el tasador el 20 o|o (veinte por ciento) restante. En caso de viviendas desocupadas será el equivalente al 6 o|oo (seis por mil) del valor imponible para el pago de la Contribución Inmobiliaria, percibiendo la Suprema Corte de Justicia el 2 o|oo (dos por mil) y el tasador interviniente el 4 o|oo (cuatro por mil) restante.

El pago será efectuado por adelantado por el arrendador en el caso de viviendas desocupadas y por el que lo solicitare tratándose de fincas ocupadas, debiéndose en este caso imputarse al pago de alquileres."

"Artículo 60. La solicitud de intimación de pago de alquileres se deducirá por escrito.

Todos los juicios de desalojo de bienes inmuebles a que se refiere esta ley, se tramitarán por escrito en la forma dispuesta por el artículo 20 de la ley N.o 8.153, de 16 de diciembre de 1927, que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 20. En los juicios de desalojo, conjuntamente con la intimación, el Juez citará al demandado para que oponga cualquier excepción que tenga, dentro de diez días hábiles y perentorios.

Si no se produjeren excepciones, quedará terminado el juicio sin ningún otro trámite y el plazo para el desalojo se contará desde el día siguiente a la intimación.

Si se opusieren excepciones, se procederá con arreglo a los artículos 889 a 893 del Código de Procedimiento Civil.

En estos juicios sólo será apelable, además del auto a que se refiere el artículo 890 del Código citado, el que no haga lugar a la apertura de la causa a prueba y la sentencia definitiva.

Las sentencias en segunda instancia causarán ejecutoria.

Contra las providencias ulteriores a la sentencia definitiva, no se admitirá el recurso de apelación."

"Artículo 62. Las acciones estatuidas en los artículos 12, 27, 37, 49, 69, 71 y 79, la relativa a la reclamación de los daños y perjuicios prevista en la última parte del apartado A) del artículo 31, y los juicios de rescisión de contratos de arrendamiento, se seguirán por el procedimiento previsto en los artículos 591 a 594 inclusive del Código de Procedimiento Civil.

En el caso del artículo 27, la sentencia tendrá efecto desde la fecha de presentación de la demanda".

"Artículo 67. Están comprendidos en los derechos y obligaciones que esta ley atribuye a los propietarios, los promitentes compradores de inmuebles cuya promesa esté inscripta, y todos los demás titulares de derechos reales.

No obstante, no podrán ejercer acción de desalojo al amparo de las causales previstas por los numerales 6.o, 7.o, y 8.o del artículo 29.

Los promitentes compradores con promesa inscripta, podrán invocar la causal del numeral 4.o, apartado A) del artículo 29, cuando acrediten que la promesa está inscripta con una antigüedad de tres años a la fecha de promoción del juicio.

Tratándose de los inmuebles a que se refiere la ley N.o 10.751, de 25 de junio de 1946, los promitentes compradores sólo podrán promover desalojo si justificaren que se ha realizado la efectiva incorporación del bien al régimen de dicha ley, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 30.

Los juicios de desalojo promovidos por promitentes compradores antes del 1.o de junio de 1968, de conformidad con las disposiciones legales entonces vigentes, continuarán rigiéndose por dichas disposiciones hasta su finalización.

Los juicios de desalojo y lanzamiento en trámite, promovidos por promitentes compradores, que no se ajusten a lo dispuesto por este artículo, se clausurarán de oficio".

"Artículo 69. Inciso 4.o: "Con posterioridad a la inscripción en el Registro de una promesa de compraventa de inmuebles, el promitente vendedor no podrá solicitar el desalojo del bien prometido en venta, por las causales referidas en el inciso 1.o de este artículo".

"Inciso 7.o. — Si se hubiese arrendado nuevamente la finca y el precio del alquiler fuese superior al que regía con el inquilino demandante, la multa se calculará en base al precio del nuevo arrendamiento. En los demás casos las multas se regularán en base al nuevo alquiler que determinará la Asesoría Técnica de Arrendamientos".

"Artículo 77. Inciso 4.o: La cesión del arriendo no podrá significar en ningún caso rebaja del precio del alquiler de la finca cedida. El arrendador o subarrendador podrán, además, oponerse a la cesión en los casos en que el nuevo arrendatario les merezca objeciones de carácter moral, extremos éstos que podrán acreditar sumariamente en el expediente de desalojo.

En los casos en que la cesión se produzca, el arrendador o subarrendador podrán ejercer la acción prevista en el artículo 12".

"Artículo 82. Inciso 1.o: Cuando el propietario haya pagado dos o más mensualidadse de tributos nacionales, municipales o servicios accesorios, cuyo pago se haya establecido en la ley o en el contrato a cargo del inquilino, la deuda se reputará indivisi-

ble con el alquiler y su falta de pago tendrá los mismos efectos que la del alquiler mismo. Los reembolsos podrán ser exigidos hasta por tres mensualidades atrasadas en cada mes.

La constancia inserta en el recibo de pago del alquiler, constituirá prueba suficiente de que los tributos o servicios accesorios han sido exigidos al arrendatario".

"Artículo 83. La presente ley se aplicará a los arrendatarios y subarrendatarios de fincas urbanas, suburbanas y núcleos poblados y de todas aquellas, cualquiera sea el lugar de su ubicación, cuyo destino principal sea el de la casa-habitación o industria y comercio u otros destinos no rurales. Las disposiciones de la misma que establezcan beneficios para los inquilinos, sólo podrán invocarse por quienes tengan la calidad de buenos pagadores, con excepción de lo establecido en el Capítulo IX, en lo pertinente, cuyas normas se aplicarán, igualmente, a los inquilinos malos pagadores".

"Artículo 85. **Inciso 1.o**: Agrégase al final la expresión: "y propietarios ocupantes".

"Artículo 88. **Inciso 1.o**: En los desalojos de malos pagadores no se admitirá recurso alguno contra la sentencia definitiva de primera instancia, si no se acredita simultáneamente por el desalojado que ha consignado en el Banco de la República Oriental del Uruguay (artículo 68) el importe de los alquileres devengados hasta ese momento, debiendo el mismo, para poder continuar el trámite, acreditar mes a mes el mismo extremo".

"Artículo 89. Las controversias surgidas sobre el monto del alquiler no suspenden el pago del mismo. La diferencia que determine el alquiler fijado judi[illegible], que tendrá efecto retroactivo de conformidad con lo dispuesto en los Capítulos II y IV, deberá ser pagada en un plazo igual al que haya demandado la tramitación judicial, contado a partir de la fecha en que la sentencia quede ejecutoriada.

El crédito del arrendador se asimilará al alquiler y el del arrendatario será imputado a los alquileres futuros.

La condena en costos se regirá por el derecho común.

En cualquier momento, los arrendatarios o subarrendatarios podrán efectuar pagos a cuenta de los futuros aumentos, directamente al arrendador, o depositando mensualmente su importe en el Banco de la República Oriental del Uruguay, previa comunicación a aquél".

"Artículo 95. Inciso A): Entregar al arrendatario o subarrendatario copia simple, libre de tributos, firmada por el otorgante del respectivo contrato de arrendamiento o subarrendamiento".

"Artículo 103. El Instituto Nacional de Viviendas Económicas y los organismos del Estado promotores de viviendas, otorgarán preferencia en los sorteos, a las familias desalojadas por las causales de desalojo de los numerales 5, 7, 8 y 9 del artículo 27 de la ley N.o 13.292, de 1.o de octubre de 1964.

Esta preferencia se regulará en la siguiente forma:

A) Tendrán primera preferencia los arrendatarios o subarrendatarios desalojados por la causal del artículo 27 numeral 5 de la ley N.o 13.292, no amparados por el artículo 77 de la presente ley;

B) Tendrán segunda preferencia los arrendatarios y subarrendatarios que no aceptaron la cesión de arriendo que establece el artículo 77 de la presente ley, por motivos fundados expresados en el expediente;

C) Tendrán tercera preferencia los arrendatarios y subarrendatarios de fincas con destino a habitación, desalojados por las causales de los numerales 7, 8 y 9 del artículo 27 de la ley número 13.292, de 1.o de octubre de 1964".

Art. 2.o Declárase que las partes podrán convenir la determinación del precio del arriendo, en las situaciones previstas por los artículos 5.o, 14, 15, 21 y 22 de la ley N.o 13.659, de 2 de junio de 1968.

Art. 3.o Extiéndese hasta el 1.o de agosto de 1969, el plazo establecido en el artículo 105 de la ley número 13.659, de 2 de junio de 1968, exclusivamente para aquellos desalojos autorizados expresamente por la presente ley.

Art. 4.o Los accionistas de sociedades anónimas o en comandita que tengan asignado el derecho de uso de una unidad habitacional, los condóminos de origen contractual posteriores al 9 de enero de 1967, o anteriores que no cumplan las exigencias establecidas por el numeral 4.o del artículo 29 de la ley N.o 13.659, de 2 de junio de 1968, y los promitentes compradores que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 están impedidos de promover juicios de desalojo, podrán sin embargo ejercer todas las restantes acciones que correspondan a los propietarios.

Asimismo, podrán promover juicio de desalojo amparados por las causales previstas en los numerales 2.o, 3.o, 6.o, 7.o, 8.o y 9.o del artículo 29 de la ley número 13.659, de 2 de junio de 1968.

Art. 5.o Los copropietarios de un apartamento en régimen de propiedad horizontal (ley N.o 10.751, de 25 de junio de 1946) o de un inmueble que comprenda una sola unidad habitacional, podrán ejercer la acción de desalojo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, numeral 4.o, apartado b), de la ley N.o 13.659, de 2 de junio de 1968.

Art. 6.o Las Oficinas Públicas dependientes del Estado o de los Gobiernos Departamentales, estarán obligadas a suministrar a la Asesoría Técnica de Arrendamientos, los datos, y a exhibir toda la documentación que ésta requiera para el cumplimiento de sus fines.

En caso que los peritos se vieren impedidos de cumplir sus tareas en virtud de no haber podido, por cualquier causa, tener acceso a la finca, podrán solicitar al Juez competente la orden a que se refiere el artículo 11 de la Constitución de la República, siempre que, previamente, se le haya notificado al ocupante el día y hora en que se efectuará la diligencia.

Art. 7.o La Asesoría Técnica de Arrendamientos someterá a la aprobación de la Suprema Corte de Justicia, dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de vigencia de la presente ley, la reglamentación que regule su funcionamiento.

Art. 8.o Declárase que los alquileres que pagan los actuales arrendatarios del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, que cuenten con dos años de antigüedad, no podrán ser aumentados de acuerdo con las disposiciones de la ley N.o 13.659, de 2 de junio de 1968.

Art. 9.o Para proseguir la tramitación de los expedientes, se exigirá la complementación de los depósitos respectivos hasta el mínimo fijado en el artículo 36 de la ley N.o 13.659, de 2 de junio de 1968, y el recaudo que lo acredite podrá agregarse sin necesidad de escrito.

Art. 10. La Asesoría Técnica de Arrendamientos pagará al perito el importe de sus honorarios, una vez practicada la tasación y sin requerirse orden judicial.

Art. 11. Auméntase hasta 400 el número de técnicos a que se refiere el apartado A) del artículo 47 de la ley N.o 13.659, de 2 de junio de 1968.

Art. 12. Declárase que corresponde clausurar de oficio los procedimientos, cualquiera sea el estado del trámite de los desalojos o de los lanzamientos pendientes, contra los arrendatarios y subarrendatarios que se hubiesen acogido a las disposiciones de las leyes números 13.618, de 29 de setiembre de 1967 y 13.628, de 30 de noviembre de 1967.

Art. 13. Se entenderá, a todos los efectos legales, que no han perdido su calidad de buenos pagadores, cualquiera sea el destino de la finca, quienes hayan hecho uso de la facultad que les acuerda el artículo 33 de la ley N.o 8.153, de 16 de diciembre de 1927, o que se encontraban al día en el pago de los alquileres, al 31 de diciembre de 1968.

Art. 14. Prorrógase hasta el 31 de julio de 1969 la exigencia de la presentación de la habilitación municipal a que se refiere el artículo 76 de la ley N.o 13.659, de 2 de junio de 1968, debiendo el Registro de Hoteles y Pensiones del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo inscribir a todas las empresas que presenten dicha habilitación con iguales derechos que los acordados a aquellas que se inscribieron con anterioridad al 5 de enero de 1969. La aludida habilitación municipal tendrá la vigencia concedida por la Intendencia Municipal de Montevideo.

Art. 15. Quedan exceptuados de las disposiciones del artículo 13 de la ley N.o 13.659, de 2 de junio de 1968, aquellos subrogantes cuyo estado de responsabilidad patrimonial, certificado por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales de acuerdo a lo establecido por el artículo 231 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, los acredite, a juicio del Juez, como personas en situación económica capaz de solventar su propia vivienda.

Art. 16. A los efectos de lo dispuesto en los artículos 10, inciso final y 12, de la ley N.o 13.659, de 2 de junio de 1968, el Juez podrá tener en cuenta lo pagado por el arrendatario o subarrendatario, durante el lapso establecido en el artículo 11, inciso segundo, por concepto de cuotas de afiliación a clubes sociales y deportivos, energía eléctrica, teléfono, seguros y agua corriente y diligenciará las pruebas solicitadas por el arrendador o subarrendador para comprobar dichos extremos.

Art. 17. Suspéndense, hasta el 31 de diciembre de 1969, todos los lanzamientos contra los arrendatarios y subarrendatarios, buenos pagadores, de fincas con destino a habitación, con excepción de los siguientes:

A) Los casos previstos en el artículo 29, inciso 9.o de la ley N.o 13.659, de 2 de junio de 1968 (fincas ruinosas).

B) Los casos previstos en el artículo 29, apartado 3 de la misma ley (Rescisiones por incumplimiento).

C) Cuando el propietario hubiera solicitado el inmueble para su vivienda propia, siempre que justifique mediante declaración jurada que el inmueble cuyo desalojo se solicita constituye la única casa-habitación de su exclusiva propiedad o de su cónyuge en la localidad, podrá procederse al lanzamiento en las siguientes fechas:

1º) Cuando la intimación de desalojo sea anterior al año 1965, el lanzamiento podrá practicarse a partir del 1.o de junio de 1969.

2º) Cuando la intimación de desalojo se haya realizado durante el año 1965, el lanzamiento podrá practicarse a partir del 1.o de agosto de 1969.

3º) Cuando la intimación de desalojo se haya realizado durante el año 1966, el lanzamiento podrá practicarse a partir del 1.o de octubre de 1969.

4º) Cuando la intimación de desalojo se haya realizado durante el año 1967, el lanzamiento podrá practicarse a partir del 1.o de noviembre de 1969.

5º) Cuando la intimación de desalojo se haya realizado durante el año 1968, el lanzamiento podrá practicarse a partir del 1.o de diciembre de 1969.

No obstante, no regirán los plazos establecidos en este apartado C) y podrá hacerse efectivo el lanzamiento inmediatamente, en los casos en que habiéndose solicitado el desalojo por la causal en él indicada, el actor acredite mediante información sumaria en el juicio, que ha sido decretado el lanzamiento de la vivienda que ocupa o ha sido lanzado durante el juicio de desalojo por él promovido.

En las situaciones previstas en este artículo el Juez solamente podrá aplazar el lanzamiento hasta por 45 días cuando mediare causa grave justificada.

Art. 18. Esta ley será obligatoria a partir del 1.o de mayo de 1969.

Art. 19. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 30 de abril de 1969.

HECTOR A. GRAUERT, Presidente. — Manuel M. de la Bandera, Secretario Interino. — Andrés M. Mata, Prosecretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 1.o de mayo de 1969.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

AVISO

De conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 228 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Corte, la Suprema Corte de Justicia resolvió, con fecha 28 de abril del año en curso, suspender en el ejercicio de su profesión de Abogado al doctor Fred Santiago Ham Manini, en virtud de haber sido procesado, por el Juzgado Letrado de Instrucción de Tercer Turno, por el delito de Encubrimiento. — Manuel T. Rivero, Secretario.

Mayo 8 de 1969.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1968.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Rocha

1.a Sección —

Letty Miriam Cáceres, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley Lilián Machado, 16 años, soltera, oriental.

Angel María Fernández, 24 años, soltero, militar, oriental y Marta Bitancourt Terra, 19 años, soltera, oriental.

Manuel Antonio Pita, 25 años, soltero, empleado, oriental y María de Lourdes Bruno, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Odeliz Amarilla, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María Cristina Amaral, 19 años, soltera, oriental.

Aníbal Asdrúbal Delgado, 20 años, soltero, comercio, oriental y Elida Gutiérrez Alvárez, 18 años, soltera, oriental.

Víctor Alfonso Pereyra, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nery Yolanda Tort, 24 años, soltera, oriental.

Juan Tomás Llanes, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Laura Decuadra, 33 años, soltera, oriental.

Juan María Silvera, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Rosa Núñez, 28 años, soltera, oriental.

Abel Onofre Cabrera, 37 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Hebrecir Horttón, 21 años, soltera, modista, oriental

César Javier Puñales, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Barfeld, 16 años, soltera, oriental.

Lorenzo Octavio Altez, 48 años, viudo, empleado, oriental y Blanca Elena Sosa, 41 años, soltera, oriental.

Mario Dante Viera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Basilia Machado Sánchez, 36 años, divorciada, oriental.

Gumersindo Navarro, 72 años, soltero, jubilado, oriental y Celedonia María Sorozábal, 64 años, viuda, oriental.

Roberto Moleri Bonino, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Rodríguez Ballesta, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Atilio Vázquez Aranda, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Lilián de León, 18 años, soltera, oriental.

Carlos González, 30 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Helem Urrutia, 30 años, soltera, maestra, oriental.

Juan César Sánchez Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Iris García Silva, 24 años, soltera, oriental.

Fernando Luis Féola, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Méndez, 35 años, soltera, empleada, oriental.

Braulio Acevedo, 21 años, soltero, militar, oriental y Elida Esther Alvarez, 23 años, soltera, oriental.

Luciano Huelmo, 40 años, divorciado, albañil, oriental y Nelly Esther Guglielmentti, 43 años, divorciada, oriental.

3.a Sección —

Esteves Nelson Sosa, 38 años, soltero, albañil, oriental y Nelia Saturnina Velázquez, 51 años, divorciada, oriental.

Oscar Nelson Lorenzo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Otingema Rotela, 24 años, soltera, oriental.

Amado Ceferino Ferreyra, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Oreales Cecilia Terra, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Margarito Cabrera, 37 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Miriam García, 17 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Hernández, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Miriam García, 17 años, soltera, oriental.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Hugo Berti Bobadilla, 19 años, soltero, comercio, oriental y Sirlei Rodríguez, 17 años, soltera, profesora de música, brasileña.

Armando Elverdi Monzón, 33 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Ricardi Brun, 19 años, soltera, oriental.

Mario Julio Pereyra, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Barboza, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

José Nicomedes Martínez, 68 años, soltero, jornalero, oriental y Flor Delicia Santos, 53 años, soltera, oriental.

Róbinson Pérez, 20 años, soltero, oriental y Blanca Esther Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Ramiro Graña, 27 años, soltero, zapatero, oriental y Gladys Sonia Terra, 20 años, soltera, oriental.

Evaristo Silvera López, 39 años, divorciado, hacendado, oriental y Cristela Fernández, 42 años, soltera, oriental.

Luis Bonifacio Fernández, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Mena, 23 años, soltera, oriental.

Adonías Alceo Pereyra, 22 años, estudiante, oriental y Mary Terra, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

José María Contrera, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Odila Seijas, 15 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Franklin Angel Moreira Olivar, 36 años, soltero, empleado, oriental y Estrella Ortego Vicente, 34 años, soltora, maestra, oriental.

9.a Sección —

Alejandro Tarnopolsky, 29 años, soltero, empleado, oriental y Alma Josefina Petchersky, 23 años, soltera, profesora de música, oriental.

Hugo Saturnino Méndez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Norma Susana Dirón, 23 años, soltera, oriental.

Jorge Dilio Piñero, 52 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Esther Protte, 41 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Isidoro Rappafort, 37 años, soltro, comercio, oriental y Haydée Zak, soltera, oriental.

10.a Sección —

Jorge Nelson Pacheco, 28 años, soltero, empleado, oriental y Eugenia Emilia Prado, 28 años, soltera, empleada, oriental.

José Zachicever Ritterband, 33 años, soltero, empleado, oriental y Luz Brenda Graña Graña, 33 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Ernesto Hierro, 23 años, soltero, empleado, oriental e Irma Lidia Sánchez Píriz, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Soly González Vallero, 35 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Díaz, 43 años, divorciada, empleada, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 255 — Montevideo, Martes 13 de Mayo de 1969 — Núm. 18068

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	35.00
Avisos particulares:		
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	"	50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	"	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	50.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial" .	"	00.00
Matrimonios del Interior	"	30 00

SUSCRIPCIONES

Decreto 180|967 — 23 de febrero de 1967

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	340.00
" año	"	680.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	420.00
" año	"	800.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$	3.00
Atrasados	"	6.00
De más de 15 días	"	20.00
De más de 1 año	"	30.00
De más de 3 años	"	60.00
De más de 5 años	"	100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	50.00
De más de un año	"	70.00
De más de tres años ..	"	30.00
De más de cinco años ..	"	100.00
De más de diez años ..	"	150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1930 (reeditado)	$	250.00
1931 "	"	150.00
1932	"	250.00
1933	"	250.00
1940	"	150.00
1941	"	350.00
1950	"	150.00
1954	"	150.00
1955	"	150.00
1959	"	150.00
1962	"	150.00
1963	"	150.00
1964	"	156.00
1965	"	211.00
1967	"	1.623.00

Encuadernados

1956	—	300.00
1965	"	287.00
1966	"	380.00
1967	"	2.460.00

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta		$ 1:000.000.00	....	$	5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	"	" 3:000.000.00	....	"	6.000.00	" "
" " 3:000.001.00	"	" 5:000.000.00	....	"	7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	"	" 10:000.000.00	....	"	8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	"	" 20:000.000.00	....	"	9.000.00	" "
De un capital mayor de		" 30:000.000.00	....	"	11.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 30 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se les entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con las normas de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hará perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO COSTA o COSTA DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 7870 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR TRABUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7764 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRUZZONE de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7763 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROLFO DETOFOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7761 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA GLADYS NAZAR MAC EACHEN de DE LOS RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7492 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO PETER SIGG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7493 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TOJA CASTELLANOS o MIGUEL TOJAS CASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7501 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NACUME SILANOVITCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7273 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO IZMENDI LETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 7189 my.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILMO o GILMO FRANCISCO VILLAR o BILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7278 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN JUSTO o ROMAN J. o ROMAN USABIAGA o USABIAGA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 7190 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SALGUEIRO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7033 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA UGOLINI de SASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6909 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ALONSO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6907 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DI MAURO, (Ficha E|508|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7833 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA ANDREA LUCIANO de PIOTTI o JOSELINA LUCIANO de PIOTTI o JOSEFINA LUCIANO de PIOTTI, (Lo. 52, Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7834 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR FRANCISCO VIGNA MORGLIA o MORGLIA (Ficha E 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7728 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA PRIETO de MESTRE, (Ficha E 1204|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7727 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN GUTIERREZ CEDRES o CEDREZ (Ficha E 1166|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7725 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PRIORE o PRIORI, (Ficha E 610|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $750.00 10|pub. 7762 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERNANDO HALLER ZAUGG o ZAUG o GUILLERMO F. HALLER o GUILLERMO FERNANDO HALLER, (Ficha E 414|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7759 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JUAN CARLOS GALLICCHIO o GALLICHIO o GALICHIO, (Ficha E 194|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 7600 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BACIGALUPO. (Ficha E 466|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7645 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVA PELETEIRO, (Ficha E 264|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7646 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO CRESPI o CRESPI SANTORO (Ficha E.432|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7509 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GROLLA ZOCCHI (Ficha E.524|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7510 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN POMBO de GIRALDEZ o GIRALDES (E.470|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7511 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letr[illegible] de Primera Instancia en lo Civil de Segu[illegible]o Turno, se hace saber la apertura de

las sucesiones de PEDRO JUAN BAUTISTA CUISSO o GUISSO o BUIZO o GHISO, BARBARA MARIA ARICHONDO o HATCHONDO, TRINIDAD JUANA GUISSO y TERESA GUISSO, (ficha E|428|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7424 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o JUAN FELIPE SFADE SFEIR (Ficha E.530|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1969. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7512 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO MARIO ANTONIO MONTALDO, (ficha E|502|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7425 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS del MONTE o DEL MONTE, (ficha E|578|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7423 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO PALLAS, (Ficha E 410|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7262 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LORENZO VITELIO SANTARCIERI, (Ficha E 586|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7263 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO BOBROVICH LAZER o BASILIO BABROVICH, (Ficha E 428|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6980 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA CERCHI o CERCHI SCARPA de BARRIOS, (Ficha E 476|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6981 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA FRANCISCA QUIÑA de CLAVERIE (Lo. 59, Fo. 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7793 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GALLEGO (Ficha 48|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7823 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA TERESA CAUSA FELIPPE o FELIPPI de SCHIEFFINO o SCHIAFFINO y EVANGELINA o TERESA FELIPPE o FELIPPI de CAUSA, (Ficha 12|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7736 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN BATISTA BONILLA de MORAS, (Ficha 188|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7737 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO SANTELLAN, (Ficha 466|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7735 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA ACOSTA de ELHORDOY o FLORA ACOSTA de ELHORDOY, (Ficha 102|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7729 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BADO RUSSO, (Ficha 122|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7650 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE GENES VIGNART, (Ficha 82|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7660 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MAZZUCO o MASUCO de COCINO o DEMETRIA MAZZUCO o MASUCO de COCINO, (Ficha 162|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7661 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGEO FIORINI CHITAMARI o ARGEO FIORINI CHITARONI o ARGEO FIORINI CHITARRONI o ARGEO FIORINI CHITTARONI, (L.o 68, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7685 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA MAGDA RAMOS o RAMOS de RODRIGUEZ, (Ficha 453|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7662 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO VELAZQUEZ o VELASQUEZ, (Ficha 152|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7686 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLOM, (Ficha 138|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7687 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANCELA FERNANDEZ, (Ficha 132|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7688 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA REGUEIRA FACAL de RODRIGUEZ, (Ficha 144|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7689 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN FIORAVANTI BORMIDA o BORMIDA MARELLI o JOAQUIN FLORAVANTE BORMIDA MARELLI, (ficha 128|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7428 my.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORAGNO o JUAN CARLOS ILDEFONSO BORAGNO VIGNONE, (ficha 112|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7427 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA CALLERO o CALLERO CABRERA, (ficha 140|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7438 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BERMUDEZ, (Ficha 68|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7332 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA ISABEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PUYOU-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

LET. (Ficha 76|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7265 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ETCHENIQUE o ETCHENIQUE BONAPELCH, (Ficha 80|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7180 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA o GARCIA MENDEZ (Libro 68, Folio 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7061 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERRARI BORRI, (Ficha 86|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6729 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELODIA BORDAGORRY de MARTIN, (Ficha 120|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7000 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA PEREIRA de VIGLIOLA, (Ficha 96|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7001 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERARDO FISCHER. (Ficha 16|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6199 Ab.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS MARIA o MANUEL LUIS PEREZ (Ficha 18|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 5030 Mz.28-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANGELBERTO OBEROSLER SACHETTI, (36|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7837 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE COSTA MANZI o MARIA IRENE COSTA de FALCI (80|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7836 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO DODERO LARRAMENDI, (36,69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7636 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA ANDRADE de BANCHERO (48|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7483 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGENTINA o ARGENTINA GONZALEZ de PONIFACINO (64|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7495 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO LLANO SAN MARTIN (26|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7507 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MODESTO CHOCCA SUAREZ, (46|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7429 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO HERNANDEZ SPOSITO, (424|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7274 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERRER CARBALLA o CARBALLO (46|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7062 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA KAJLA o SARA KAJIA o CAROLINA GROJSMAN o GRESMAN o GREUSMAN ZALCMAN o ZALEMAN o ZALEMSEN de KRONGOLD o CAROLINA KRONGOLD, (58|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 6688 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN MORAS SAVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7731 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO o FRUCTUOSO CARLOS o FRUCTUOSO CARLOS AGUSTIN BONORA GARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7601 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATA COLMAN o COLMAN COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7602 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR PAGANINI ROCAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7618 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO PLATERO FYNN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7624 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA RAMPOLDI de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7628 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR BIARNES o HECTOR CARLOS BIARNES LOPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7490 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE SFORZA PIETRAFESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7345 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MACHADO de GUIMARAENS o GUIMARAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7064 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUIHILLIRY de MOGLIONE, (S 52|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7768 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL EGOZCUE SINDICQ o SUIDICQ, (S 70|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7766 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SCAPUSIO o SCAFUSIO, (794|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7405 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BENITA o BENITA PASTORINO de BARBIERI; ANTONIO BARBIERI PASTORINO y JOSE ANTONIO BARBIERI PASTORINO (S.248|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7487 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO DIAZ (S.598|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7486 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PARADA de ORMAZABAL (S.68|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7485 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARTIN MARTINEZ PEREYRA, (S|70|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, abril 30 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7408 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OTTONELLO BONO, (S. 58|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, abril 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7188 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO YAÑEZ, (S. 62|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, abril 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7193 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREZ LOPEZ (S|53|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7027 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO o ANDRES DIEGO MARTINEZ VASQUEZ o VAZQUEZ (S|64|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7030 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GLORIA o GLORIA ALBA BARBOZA y OLIVERAS o BARBOSA o BARBOZA OLIVERA de INSUA, (S 2|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5715 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ESTEBAN o ESTEBAN PERCIBALE (Ficha A 946|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7534 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO MELGAR DIANA, (Ficha A 803|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7615 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALCIATURI FERRARI; (Ficha A 564|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7590 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARISCOTTI de ZOCCHI (L.o 53 F.o 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7489 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PELLERANO, (ficha A|370|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7233 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR CAVIGLIA SILVA, CARMEN EMILIA INDICO de CAVIGLIA, CARLOS ANTONIO CAVIGLIA BADO, MARIA LEONCIA BADO de CAVIGLIA, CLARA MARIA CRISTINA CAVIGLIA ROCA y MARIA JUSTINA CAVIGLIA ROCA de INTARTAGLIA, (libro 60|407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000.00 30|pub. 5305 bis. Ab.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALKA o REINA o MARIA FUKS de FISZMAN, (Ficha A 854|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7277 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO HUICI, (A 363|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6408 Ab.23-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADEO PISTOCCHI, (A 456|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6065 Ab.18-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA GANCIO o GANCIO MUJICA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7760 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NADAL PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
2) $ 750.00 10|pub. 7594 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION TORRES de PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7599 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ESTEBAN MEIRONE o MEIRONE MATTIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7494 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIOLI COLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7191 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BORGES, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7035 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANIA de FRAUSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6906 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BENITEZ AMUEDO o AMOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 2.250.00 30|pub. 4619 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTA OLIVERA u OLIVEYRA de GADEA, (F. E|609|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7869 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PANTALEON MEZA SILVA, (Ficha E 1263|968), citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7726 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINESIO PINTOS, (L.o 65, F.o 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7047 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SARA o SARA VOLONTE de SEMPRONI, (Ficha E 403|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7658 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO GREGORIO BAUTE, (ficha E|191) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 22 de marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750 00 10|pub. 7421 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PEDRO VARELA, (ficha E 293|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 27 de marzo de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 7426 My.6-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ULISES BELLAGAMBA MONTANI, (ficha E|1476|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 7422 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE YABBOUR, (Ficha E 1435|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7264 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA MARGARITA COSTA de LEIRA, Ficha E 1437|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7261 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLIS SHULMAN, (Ficha E|315|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7024 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LOPEZ de HARO, (Ficha E 755|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6982 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OSCAR JIMENA CASTEL, (Ficha 207|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7757 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ de ESPASANDE, (Ficha 113|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7730 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIANO o ASCENCION MARIANO ROBUSTIANO UMEREZ SANCHEZ o MARIANO UMEREZ, (L.o 2, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7663 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MUNSCH, (Ficha 107|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7002 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA PONCIOLO de FELUCCIO o AURELIA PONCIOLO ALBORNOZ, (547|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 7601 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DONATA RATTO de GARCIA, (561|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 7634 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COLOSSO (75|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750,00 10|pub. 7482 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FORMENTO COLOMBO o ESTEBAN PABLO FORMENTO COLOMBO (137|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 7484 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DURAN MARTINEZ (111|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 7513 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SOLANO SOSA (32|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 7515 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAVESTANY y de ANDUAGA, (265|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 7399 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARTINEZ CAMUSSO, (3|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 7275 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CLAVIJO, (37|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 7276 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANA ROTZA RUDMAN VIRENBAUM o BIRENBAUM de RUDMAN o CHAVA ROISA RUDMAN o DUDMAN o HAWA ROJZA RUDMAN (55|69) citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda do Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7063 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ PORTA o JOSE VAZQUEZ, (109|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6899 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAUL FORASTIERI o AGUEDO ISAUL FORASTER, (95|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6902 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLETO FIGUEREDO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7866 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7867 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMERINDA CASELLA de PASSALACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7868 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SIXTO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7603 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON SALLES DULAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7621 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RIVERA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7622 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LABIUZA y MARIA PAULA LAYERA o LAGERA de LABIUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6983 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA ADELA BRUZZONE de BENEDETTO, (S 117|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7767 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PERFECTA o ANGELA PERFECTA o PERFECTA de RUPCICH, (S 157|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7765 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARUCA FIGURELLI, (S 141|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7617 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o RAMONA CLOTILDE IGLESIAS de FERNANDEZ MURAS, (S 67|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7272 My.5-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL BRUM o BRUMM o BRUN, (ficha S. 411|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, abril 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7192 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Baso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORETO, (S. 593|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, abril 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7194 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL BERISSI o BERUSSI LEVY o LEVGFo LEVYS, (S|383|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 2e de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7037 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME CARLOS ALBERICO o COSME CARLOS o CARLOS FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ, (S|17|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7031 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA PACHECO de GORNERO, (S 543|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6900 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CLAVIJO de BERMUDEZ, (S 119|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6901 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VELAZQUEZ, (S 139|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6849 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DIASOTTI GREPPI, (S 131|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6852 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SAREDEROS, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6213 Ab.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GUTIERREZ TORRES, (S 1|39), llamando a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6853 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO MUJICA o MUJICA MADARIAGA, (60|420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7607 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADORA REGUERAL RAMOS de MUGICA, (57|32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7614 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de MOTEL BASTOMSKI MINIRES, (Ficha A 139|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7565 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CARBALLAL de FUMEO (Ficha A.583|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 7532 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARCOS ACCOSSANO o CARLOS MARCOS ACCOSSANO ROSSI (Ficha A.181|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7544 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA o NILDA SOCORRO LAMAS RODRIGUEZ de GIACOMETTI (Ficha A.127|69), citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7543 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS WASHINGTON BRUZZONE, (ficha A|899|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7430 My 6-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CERRILLO o MARIO ANDRES CERRILLO LECHONA, (ficha A|127|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7431 My.6-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PINS MATHIAS DOMINGUEZ o DOMINGUES (Ficha A 707|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7540 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIOCONDA BLANCA MONICH de FARINASSO o GIOCONDA BLANCA GIANSANTI, (ficha A 205|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7432 My.6-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO VENANZETTI o VENANZZETTI, (58|537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7435 My 6-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RUGGIERO RUBERTO o AMELIA RUGGIERO de DE LOS RIOS, (ficha A|203|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 7434 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUIRINO MARTINEZ, (ficha A|125|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 7436 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ATILIO GONZATTO TEJERA, (ficha A 301|39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6753 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERNARDEZ SILVA, (Ficha A 849|58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6804 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO DOMINGO CIOFFI PECORARO o PECCRASCO, (Ficha A 129|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6803 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN MEDINA LAPLACE, (F.o 59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7592 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ALEJANDRA SEOANE ROSELLO y MATILDE ... SEOANE ROSELLO, (F.o 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7593 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PROTO D'UVA, (F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7616 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO MEDINA TERRA, (ficha 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7400 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO GORI GAZES, (ficha 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 7401 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA URBANA RIGHETTI de CONCADO, (F.o 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6509 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORELL RIPOLL, (F.o 849), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30 pub 6519 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOLENTINA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de abril de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 7722 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o TOMASA SALVATIERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de abril de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 7723 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CRISOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de diciembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 7701 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 7316 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIO NOEMI MORALES CONSIGLIO o LIDIO NOEMI MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 24 de abril de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7724 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA RIVERO RODRIGUEZ de RIVERO, (ficha civil N.o 132, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7362 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones se hace saber la apertura de

la sucesión de WALTER JORGE MARTINEZ CAPUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10 pub. 7361 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GADEA de LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7360 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RICHERO BARBERIS, (ficha civil N.o 34, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10 pub. 7359 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALBA ALBA, (ficha civil N.o 150, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzdeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7358 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRACCHIO GANDINI de BURIANO o JUANA FRAQUIO de BURIANO, (ficha civil N.o 100, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7357 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA BARRETO de FACAL, (ficha civil N.o 123, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagiata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7387 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PELUFFO LANZE, (ficha civil N.o 111, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7366 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BONHOMME BERGER o VERGAR o BERGER de ALVAREZ, (ficha civil N.o 121, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7365 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LOVEZZIO o LOVESIO o LOVECIO o LOVESIO RADAN, (ficha civil N.o 110, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1969. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7364 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MUÑOZ, (ficha civil N.o 109, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7363 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BALBINO LEMOS BERRIEL o ALBINO BENJAMIN LEMES o BALBINO BENJAMIN LEMES, (Ficha Civil N.o 600, año 1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6885 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES MAROCHI ROSSI, (Ficha Civil N.o 95, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1969. —Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6886 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ROSELLI o ROSSELLI DIAZ, (Ficha Civil N.o 63, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6889 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CARABALLO MARTINEZ, (Ficha Civil N.o 836, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6887 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA MESA de CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6888 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA PEREIRA o PEREYRA UVAL de ALONZO, (Ficha Civil N.o 76, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6890 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANDALIO OLIVERA CUELLO y OSVALDA MOLEA ANICHINI de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de agosto de 1968. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6891 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u ORACIO MIGUEL PIROTTO ESPINO, (Ficha Civil número 89, año 1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6892 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO o LIBORIO JUAN GUTIERREZ, (Ficha Civil N.o 83, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de abril de 1969. — Emma N, Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6893 Ab.29-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMONA DOLORES ALVAREZ PEREZ de ASSANELLI y JUAN ASSANELLI BENTANCOR, (Ficha Civil N.o 96, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6894 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANGELICA MARIA del CARMEN STENGEL GABARNET de BERGER, (Ficha Civil N.o 65 año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5753 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DOMINGUEZ VALLES, (Ficha Civil N.o 852, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6935 Ab 29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BLANCO de BERTACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7753 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO LEONCIO BATISTA CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 26 de 1968. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7319 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CECILIA GARCIA de TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6934. Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISPIN SANTOS y DOMINGA MAYOBRE de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 19 de 1968. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6937 Ab 29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALFREDO GALLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 17 de 1969. — Marta Eldhoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10'pub. 7413 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA FONTAINE de NOBLE, (Ficha 6, Letra V, Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de febrero de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7780 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o JUANA ELVIRA MEDEROS PEREZ de RODRIGUEZ, (Ficha 74, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 29 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7678 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA ISABEL PERUTTO o PEDUTTO de BOSCA y JUAN ESTEBAN BOSCA AGAZZI, (F. 367, L. V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de febrero de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7677 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA IRIBERRI o IRIBERRY de ORREGO o JULIETA ANCHORENA de ORREGO. (Ficha 72, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de abril de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7674 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMEN IRINEO NAVARRO, (Ficha 317, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de noviembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7676 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN UMPIERREZ, (Ficha 11, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de febrero de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7675 Ml.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CALASTRETTI, (Ficha 63, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de abril de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7679 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA DEL CARMEN o HILARIA o ELADIA MARTINEZ de CAMEJO, (Ficha 60, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 22 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7303 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LUBARA. (Ficha 8, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 7 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7006 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO PERDOMO y CALIXTA o FORTUNATA RODRIGUEZ de PERDOMO, (Ficha 219, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de setiembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7008 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA POSENTE de MOYANO. (Ficha 9, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 7 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7007 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER o MARIA ESTER BATALLA de GARCIA y ANASTACIO GARCIA BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6991 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA BRAVO de RODRIGUEZ o AMALIA EULOGIA BRAVO VIEIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de abril de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6993 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOVEGILDO o NOVEGILDO o NOVERGILDO DOS SANTOS MELO o NOVEGILDO MELO SOUZA o SOSA o SOUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de abril de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6994 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MUÑOZ MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6995 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de abril de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6996 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERALDIER ISOLETO PIREZ o GERALDIER ISOLETO PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1[illegible] de abril de 19[illegible]. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 699[illegible] Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA FORTUNATA VIERA de SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7782 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ISABELINO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7783 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMINA BRATSCHI de ETTLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7784 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ADELA DALMAS de SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7785 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LAMI o PABLO LAMIGO DALMAS JANAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de abril de 1969. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7556 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA JULIA HERNANDEZ de ALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7557 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SCALESE CELENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7394 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON JOSE PRANDI AGUSTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7258 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RUPERTO SOULIER DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7257 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 10 de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7256 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PETRONA PINASCO GOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 13 de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10.pub. 4969 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID ANSELMO SICILIA MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7059 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE PEOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, marzo 28 de 1969. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 7287 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO FASSARI CIANCHINI, (Ficha 55 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de abril de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7579 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL LEIZA BERAZAIN o BERANZON o BERAZON, (Ficha 53 C.969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de marzo de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7580 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA TERESA BANCHERO BATTO de BELTRAME, (Ficha 47 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de marzo de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7581 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO PODESTA BALBI, (Ficha 65-C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de abril de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6914 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TERESA COLOMBA PETIT BLANLEUIL, (Ficha 59 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de abril de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6933 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PRAXEDES MARTINEZ GONZALEZ de BLANCO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de marzo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7157 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MUSLERA de CAMPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de abril de 1969. — Escribano, Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7041 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO DESIDERIO o DESIDERIO o MANUEL DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de octubre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7582 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO RODRIGUEZ o CANDIDO VITERBO RODRIGUEZ ò CANDIDO RODRIGUEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de marzo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7585 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HORTENCIA DOMINGA CAL de ZASPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de abril de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7584 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de marzo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7583 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE SCHIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de abril de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7586 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO SIRE o BARTOLO SIRE CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de marzo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7108 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO AMBROSIO ASCURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de marzo de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7107 Ab.30-v.my 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIA MARTINEZ y LUCIA o LUCIA SEVERINA MARTINEZ o LUCIA MARTINEZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, marzo 10 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 7106 Ab.30-v my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR LUCIA ACERENZA CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7575 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PECORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1969. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7569 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RETHY o RETI o RETHY NEGY de KEPPEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1969. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7570 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREZ TORTAROLO de RUNCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7571 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA RIVERO SANTANA de HELAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7572 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO, SOCA ANDUEZA o ANDUERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.0 10|pub. 7573 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GUILLEN de FRASIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7574 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO NICOLAS MORALES GARIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7576 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ CABALLERO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de marzo de 1968. — Arbelio E. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7577 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO ... y ROSSO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1967. — Arbelio E. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7578 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ACEVEDO LEIRA o EUSEBIO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7249 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ISABEL CORBO de FACCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7237 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SANTARCIERI DANZA o FELIX SANTANCIERI o FELIX SANTARCIERI DOUZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7247 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME TEODORO GALMES ORTA o JAIME GALMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7245 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA DI CARLO HUGLIO de MASULLO o MAZZULLO o MAZULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7238 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASAS de COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 72.. My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE RAMON SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7241 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7242 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA HERNANDEZ de BRACCO o ANSELMA HIPOLITA HERNANDEZ LEON de BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1969. — Teresita Etchevverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7243 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7788 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JORGE SANTANGELO o TOMAS JORGE SANTANGELO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7827 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CACERES de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7828 M.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO ISAAC CAL DIAZ e ISABEL GOMEZ CEDEZ de CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7817 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA TEJERA NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7818 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA ADIPE MARRONE de MARTINEZ UNCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7819 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7820 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CALIGARI PIRIZ o GREGORIO CALIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7821 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CANOVAS de FARINA o ANA MARIA CANOVAS PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 — 10|pub. 7822 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELINA o ANGELINA GONZALEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7699 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINIANO SILVERA o PEDRO MARTIMIANO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de marzo de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6177 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CARRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 25 de 1969. — Roberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7566 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALTGENUG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 8 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7562 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION TOGNOCCHI o TOGNOCCHIO de FLORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 16 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7561 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA GUMERSINDA PEREIRA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 28 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7560 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GERMAN GELLER o JUDA HERSCH GELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 7150 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS GOMEZ FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 28 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7149 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CEBERIANA MAURA BAEZ NICORA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7148 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC GONZALEZ FERRER o FERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 7 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7147 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EUESTAQUIA CABRERA de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7146 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIAZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 23 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7145 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRIANO FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 16 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7144 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA RAFAELA ICARDI GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7143 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELEFORO CALVETE BAEZ y JUANA ANAROLINA GARCIA PEREIRA de CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7142 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WINIFRED EVELYN DOUGLAS DANIELL de STOREY o WINIFRED EVELYN DOUGLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 13 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6289 Ab.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON NORBERTO WEISSMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 13 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6290 Ab.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DAMIANA RIVA FERRARI de RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 13 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6163 Ab.7-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FRANCISCO GIOSA MACCHI, (Lo. 26, Fo. 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7706 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CAPPI (Lo. 26, Fo. 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7705 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA GHIBAUDI de MELANO, (libro 26, folio 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7382 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña RUDECINDA LARREA de AGUIAR, (libro 26 folio 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1969. — Escribana María E. E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7372 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO QUINDT, (libro 26, folio 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7373 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO LARZABAL GUERENO, (libro 26, folio 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7374 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA LUISA TEMPONE de SAN JUAN, don JOSE SAN JUAN y don ANTONIO SAN JUAN TEMPONE, (libro 26, folio 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7379 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL INNELLA CASALETTO, (libro 26, folio 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7158 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA DE LEON de BELOQUI, (libro 16, folio 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 22 de abril de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7383 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DEL CIOPPO de SIVORI, (libro 16, folio 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 14 de abril de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7381 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LUCIANA GONZALEZ de GARCIA, (libro 16, folio 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de abril de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7380 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CIRIACO MONTERO, (libro 16, folio 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de abril de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7378 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAPORALE de PEREZ, (libro 16, folio 109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7377 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUSTAVO TESTE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7376 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA FORNE de VERNAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 22 de abril de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7375 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de noviembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7371 My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RIBEIRO DAS NEVES

[illegible] [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 25 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $750.00 10 pub. 7137 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 14 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 7136 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL SANTIAGO y MARIA JACINTA AMARAL o AMARAL ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 16 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6919 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO COSME DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 25 de 1968. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6916 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RING de VINISKI TAJBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 30 de 1968. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6917 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMADA o MARIA AMADO FERREIRA de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 16 de 1968. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6918 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO VITALINO SENA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 16 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6920 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ANTONIA CRELIS de ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 17 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 7050 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BONIFACIO TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7467 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARCIA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

1) $ 750 00 10pub. 7466 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BRAULIO PAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, [illegible] de abril de 1969. — Escribano, Manuel Ferreira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7011 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 7131 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de abril de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 7465 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ULISES RIBERO, y ANGELA MERCEDES ó ANGELES MERCEDES LASSO de RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de abril de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 7463 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA STADELMA, o CELINA STRADELMA de GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 7464 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 15 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 7130 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMATRIO DECAL SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 21 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 7129 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DONATO BOZZOLASCO u HONORATO BOZZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7673 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INES RAMONA GOMEZ o RAMONA MONTERO de PUDIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7671 y.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA NEIRO de MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7670 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BARBOZA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de diciembre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7667 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEREZ o JACINTO PEREZ de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de setiembre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7668 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS OMAR BARBATO o BARBATTO ANGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 10 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7669 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MORE o MORE ARROCHA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 11 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7069 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA ODRIOZOLA de MOLINILLO o ELEUTERIA o AGUSTINA ODRIOZOLA LANDABINO o LANDABOURE de MOLINILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7070 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CANDIDO DIAZ o DIAZ CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7071 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 10 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7083 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEDRO ALVAREZ BETARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 18 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7082 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PARODI CARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7081 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NATIVIDAD BARNETCHE o BERNETCHE de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7078 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO VERDE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 10 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7116 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CASTELAO o ANGEL FROILAN CASTELAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7079 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA o FLORA REMIGIA SALVATIERRA de SAAVEDRA o FLORA AGAPITA SALVATIERRA ESPINA de SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de marzo de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7120 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FRANCISCO o FRANCISCO ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 4 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7119 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CONRADO ALMIRON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7118 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 25 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7115 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MACHIN o PABLO MACHIN MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 9 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7117 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA CECILIA TRAPOLINI BRAGA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de marzo de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7116 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINO o SEVERO RODRIGUEZ ALONSO, EUSEBIA RODRIGUEZ RUIZ y CARMEN o CARMEN ISABEL RODRIGUEZ RUIZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7113 Ab.30v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PALACIOS o CIRIACO PALACIOS VILLEGAS o CIRIACO PALACIO emplazándose a quienes se consideren con derechos o en contra de la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, abril 22 de 1969. — Ma. Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 7080 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA PAULA PORRAS de TORRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 26 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7285 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO NAVARLATZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 7 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7284 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OLAVERRY o OLAVERRI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de abril de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7283 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ALEJANDRO GALAGORRI PAZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 3 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6923 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MARTINEZ o AMALIA MARTINEZ BLANCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 7 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA TERESA LASARTE de MERLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 21 de 1969. — Esc. Mario A. López. Actuario Ad-hoc.
1) $ 750.00 10|pub. 6924 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA ANTONIA, ELIDA o ELIDA ANTONIA SALGADO o SALGADO de MUÑOZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 17 de 1969. — Esc. Mario A. López. Actuario Ad-hoc.
1) $ 750.00 10|pub. 6925 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL SUREDA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 17 de 1969. — Esc. Mario A. López. Actuario Ad-hoc.
1) $ 750.00 10|pub. 6926 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FONSECA de MARTINELLI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 28 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6927 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA DE LOS SANTOS DE DELGADO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 10 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6928 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEREIRA de FERNANDEZ o MARGARITA AMERICA PEREYRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 11 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6929 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIXTO o SIXTO LUIS ZANATTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 15 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6931 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MANUEL CORDOBA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, agosto 8 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6930 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MOREIRA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, marzo 25 de 1969. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 7286 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOMINGO RAMOS VIEIRA PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1969. — Ma. S. López Merino. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7320 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GERTRUDIS [illegible]

GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7322 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELBIO MARTINEZ CIOTINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 10 de 1969. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7162 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICOLAS NICOLA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó abril 15 de 1969. — María S. López Morán. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 7163 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLAUDIO MOTTA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7164 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HECTOR RAUDUVINICHE FAGUNDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 7 de 1969. — Elio E. Bessonart Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7165 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA MACHADO de ANTUNES o ANTUNEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de abril de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7714 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL ROJO; RENE GUILLERMO ROJO; JULIO ROJO; HECTOR ROJO y RAMON MAZZUCO o MAZUCO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de abril de 1969. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7127 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO EVERILDO o EBERILDO CONDE de los SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1969 — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub 7232 My.5-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de WARNER MANUEL SILVEIRA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1969 — Hugo D Goyenola. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 7330 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7329 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELA ARCANGEL o MIGUELA o MICAELA FLEITAS de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7328 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINA SILVA o GABINA SILVA AGUILERA o GABINA SILVA y AGUILERA GABINA SILVA de BARNECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7327 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7102 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARTINEZ MARTINEZ de RADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7103 Ab.30-v.my.14.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO LA CAJA OBRERA
SUCURSAL PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 29 de setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra venta del solar ubicado en inmediaciones de Villa "Andaluz", Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalado con el N.o 21, padrón 21, prometido en venta por Félix Z. Ferraro al señor Walter Conrado Albarenga.

Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos, o causabahientes, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos.
2) $ 2.400.00 15|pub. 6403 Ab.23-v.my.14.

Suc. CESAR DE FERRARI y Suc. CARLOS MARIA FONTANA

De acuerdo artículo 10, ley 9.099, transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas, se comunicará a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus promesas de compra venta de solares de "Playa Grande de Piriápolis", 5.a Sección Judicial de Maldonado:

Plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 3 de junio de 1940, N.o 153:

Serafín Laino y María Luisa Chacón de Laino, s|7 Manz. 13, padrón 197;

Oscar Mario Torti y Yolanda Varela de Torti, s|20, Manz. 24, padrón 461.

Plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 5 de julio de 1940, N.o 158:

Pa[illegible] [illegible]mberto Sosa Pereyra, s|1, Manz. 38, padrón [illegible]

[illegible] Micaela Vanoli Bardecio, s|4, Manz. [illegible] padrón 1.159.
2) [illegible] 00 15|pub. 7040 Ab 30-v.my.21.

En cuanto a lo dispuesto por la ley de 17 de junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de setiembre de 1933, se avisa a OLGA RODRIGUEZ CALO, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en Las Piedras, 4.a Sección de Canelones, empadronado con el N.o 14.776 y señalado con el N.o 33 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 10 de diciembre de 1954.

Superficie: 342 mts.

Propietaria: Zulema Giménez Maurel de Fleitiz. — Las Piedras, 21 de marzo de 1969
2) $ 2.400.00 15|pub. 6639 Ab.24-v.my.15.

BANCO LA CAJA OBRERA

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de las promesas que firmaron, las mismas caducarán conforme lo prescribe el artículo 10, ley 9.099.

Solar 2 de la manzana 28, sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, prometido en venta a Aníbal Triay Florit y Raúl Antonio Fernández Yacovazzo.

Solar 6 de la manzana 70, sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta a María Nidia Lauro Pintos y María Cristina de Szerenchy Lauro, ésta última menor de edad, siendo sus padres Csaba de Szerenchy y María Nidia Lauro Pintos.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas fichas.
2) $ 3.600.00 15 pub. 7014 Ab.30-v.my.21.

Por lo dispuesto Art. 10 ley 9.099, y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagarse las respectivas cuotas de precio, se hace saber al promitente comprador o sus causahabientes, la caducidad legal de la promesa de compraventa a plazos otorgada a HERBERT SILVERA, con domicilio contractual en Ellauri 725, relativa al solar dos de la manzana 35 del Balneario Playa Hermosa. Padrón en mayor área 1458, sito en la 5.a Sección Judicial de Maldonado; plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, Ins. con el N.o 2218 el 21 de febrero de 1956 en la Of. Dptal. de Catastro de Maldonado. — Tomás Bartesagui.
2) $ 2.400.00 15 pub. 7220 My.2-v.my.23.

En cuanto a lo dispuesto por la ley del 17 de junio de 1931, y Art. 10 de la ley 9.099 del 0 de setiembre de 1933, se avisa y emplaza a MANUEL MAYO VILLAR o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se dirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos que pudieren corresponderle sobre el solar sito en la 16 sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 154.450, señalado con el N.o 14 de la manzana "D" en el plano del Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de marzo de 1933. Area: 1.720 mts. Propietarios: José Villar lanco, José Ricardo, Luis y Juan Villar.
2) $ 3.000.00 15|pub. 7156 My.2-v.my.22.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.
PUNTA DEL ESTE

Comunicamos al promitente comprador del solar J (jota) manzana 16 (dieciseis) del Barrio Parque del Golf, San Rafael; 1.a Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón 3575 m'á. y cuya promesa se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 2225, al folio 7674, del libro 130, Señor Juan Pedro Arricar Melesi, o sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley 9099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Barrio Parque del Golf S. A.
2) $2.400.00 15|pub. 7306 My.5-v.my.23.

3—Convocatorias Comerciales

RILCA S. A.
(SUCESORA DE DINO LAPI)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N o 9.099, se pone en conocimiento de las personas que se indicarán, sus herederos o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de compra venta correspondientes a los solares del Balneario "Barra de Portezuelo", ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronados originalmente con el número 1.237 en mayor área, que se expresan a continuación las mismas, han perdido toda vigencia y valor legal:

Solar 9, manzana 25, Prom. Comp.: Juan P. Damonte Fontana.

Solar 10, manzana 25, Prom. Comp.: Juan P. Damonte Fontana.
2) $ 2.400.00 15|pub. 6448 Ab.23-v.my.14.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 1969 a las 15 horas, en el local social, calle Lecueder número 484, de la ciudad de Artigas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Elección de la Comisión Directiva por el ejercicio 1969|70; B) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe de la Comisión de Cuentas y aumento cuota social.

Las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos al acto eleccionario. La solicitud del registro de listas debe ser acompañada de la firma de accionistas que representen como mínimo veinte votos. A los efectos de concurrir a la asamblea, los accionistas harán anotar sus acciones en la Secretaría hasta el día y hora fijadas para la realización de la asamblea.

3) $ 1.750.00 10|pub. 7702 My.8-v.may.21.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo próximo, a las 10 horas, en su local social de la calle Zabala 1338, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e Informe del Síndico correspondientes al quincuagésimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1968: 2.o Retribución a directores y Síndico; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de nueve directores; 5.o Elección de Síndico titular y suplente; 6.o Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente de la asamblea aprobarán y firmarán el acta de la misma.

El Directorio previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por las instituciones bancarias que han sido aprobadas a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la asamblea, recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — El Directorio.

3) $ 2.000.00 5|pub. 7623 May.8.-v.may.14.

FORESTACION NACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día lunes 19 (diez y nueve) de mayo de 1969, en nuestro local de la calle Treinta y Tres 1356, 4.o piso, Esc. N.o 43, a las 19 (diez y nueve) horas en primera citación y a las 19 horas y 30 minutos en segunda convocatoria, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación de estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El registro de accionistas para esta asamblea se abrirá con cinco días de anticipación al de realización de la misma y se cerrará con 24 horas de antelación a ella, y en segunda convocatoria, sesionará con cualquier asistencia. (Art. 22). — El Directorio.

3) $ 500.00 2|pub. 7831 My.12-v.my.13.

LA MARISCALA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general extraordinaria reunida el 29 de abril de 1969, resolvió por unanimidad la transformación de las actuales acciones al portador, en acciones nominativas. Con dicha resolución se cumple lo dispuesto por los artículos 11 de la ley N.o 13.608, de 8 de setiembre de 1967, 516 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y 332 de la ley número 13.737 de 3 de enero de 1969.

A los efectos de dar cumplimiento a la resolución anterior, así como con lo dispuesto por las normas legales citadas, se lleva a conocimiento de los señores accionistas, que los mismos deben presentarse, con las acciones de que sean tenedores, en la escribanía del escribano señor Pedro Cía., sita en la calle Buenos Aires 484, piso 1.o, en un plazo que vence el 26 de mayo de 1969.

En dicha escribanía deberán depositarse esas acciones contra entrega del resguardo correspondiente y se abrirá un registro donde conste el nombre del accionista, su domicilio y el número y valor nominal de los títulos y acciones.

El día 26 de mayo de 1969, se labrará un acta notarial donde consten los accionistas que se han presentado y las acciones que posean.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la ley N.o 13.608, las acciones que no fueran presentadas a la conversión quedarán anuladas de pleno derecho, reintegrándose a sus titulares el valor de esas acciones, que resultare del último balance aprobado.

El Directorio ha designado al contador Luis Alberto Baráibar para determinar ese valor. El valor correspondiente a las acciones que no se presentaren será depositado en la Dirección de Crédito Público. — El Directorio.

3) $ 1.800.00 3|pub. 7865 My.12-v.my.14.

COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos N.os 7, 15, 17, 23 y 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1969, a las 11 horas 30 minutos, en el local de la avenida Agraciada 1877, piso 1.o, Esc. 3 A, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general al 31 de diciembre, presentado con informe del Síndico; 2.o) Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3.o) Designación de los miembros del Directorio, para el período 1.o de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1971; 4.o) Elección del Síndico titular y suplente; 5.o) Modificación de estatutos; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, mayo de 1969.

3) $ 900.00 3|pub. 7881 My.12-v.my.14.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO ESTEBAN ARECO, solicitando trasladar al Osario general, procedentes del nicho 960 del segundo cuerpo del Cementerio Central los siguientes restos:

José Genaro Mazzetti, Luis Massimino, Luis Augusto Bidaut Manuel Caballero Domingo Ferraro de Marrone, Rosendo Ferreira, Angela Medina, María A. de Grapiello, Domingo Cellberti de Acosta, Raquel P. de Malverdi, Rosa S. de Biasini, Raúl Arístides Zeandi, Magdalena Calla, Luisa Firpo Demetrio Rettenne, Angel Héctor Maeso, Alejandro Gómez, Ramón Carballo, Bechari Gari, Constancio García de Lorenzo, Luis Marrone, Edison Cerviño, Elena S. de Ucharo, y Aurelia Rivero de Rethemias, se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de enero de 1969. — La Dirección.

4) $ 21.600.00 90|pub. 1303 Feb.6-v.jn.20.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-213, año 1964), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS KUSNER y RAQUEL LOW, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 29 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 7772 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 62, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR CORDERO MAYONE y LAURA LOPEZ EIRIN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo abril 24 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6903 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 56, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DAGOBERTO MINARRIETA y MARIA ELENA GOMEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6904 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-156, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AIDA EULOGIA MARTINEZ y JORGE ARISTIDES IRAMOUNHO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6603 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V 420 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ORLANDO NOVAS y NILSA MONICA DUTRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 6857 Ab.28-v.my 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 9 de setiembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELSA GANASSOLI DE PEREZ y CIRIACO PEREZ GONZALEZ, (Fc. C|817|68), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 7213 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIANNE JACQUELINE KOCH y JACOBO HORNBLAS, (Fa. C 386|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6985 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 24 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre AGUSTIN FERMIN FERREIRA PELDEZ y RAQUEL PETRARCA PUGLIESE, (Fa C 312|69) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6984 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA ELENA PARAJO y LUIS ALBERTO DOLDAN, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783, artículo 7.o, de 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6223 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 130|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HER... MARIO INCORONATO y ADRIANA DEPR... y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días,

bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7775 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.108|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO CARLOS ALBERTO YANNICELLI y HELENA LEZAMA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7632 May.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.390|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO ERNESTO PARENTE y GLADYS VIOLETA PIRIA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley 10.783. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7631 May.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.110|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER JESUS FERNANDEZ y NORAH MARIA ALONSO de FERNANDEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley 10.783. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6858 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.30|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROSBEL REGIS ROMANO y NERI RAMONA ARAUJO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o Ley 10.783. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6317 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 25 de noviembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre VANDA RIZZO y ANIBAL LUPO (Ficha 494 V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7635 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 10 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JULIAN GUTIERREZ RODRIGUEZ y MIRTA DORIS BARRETO MACHADO, (ficha 112|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2 000.00 20|pub. 7280 My.5-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RUBEN MARIO VILLAR UMPIERREZ y ANGELA SPERANZA, (Ficha 66|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 7036 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JORGE JUSTO BOERO BRIAN y ALBA ROSA BOUZA, (Ficha 512|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6520 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de setiembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VALERIO TIJENKO BELLINI y JUANA ANATILDE BRASSESCO PEREZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 17 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7732 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituídas por los cónyuges JOSE ANTONIO PULIDO y FRANCISCA ARRIETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (12|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7407 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges FELICIANA MIERES DE RODRIGUEZ y FRANCISCO PAULO RODRIGUEZ CASTILLO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (56|365), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6217 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERHARD TERBORG y CIPRIANA MARGARITA NIMO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 32|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7880 My.12-v.jn.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA PORTILLO y DILIA EULALIA RAYMON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 416|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7738 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LEONEL INZAURRALDE y RENEE GONÇALVEZ (58|689), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la ley 10.783. — Montevideo, 6 de abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7521 My.7 jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FACELLO OSCAR MARIA y SCALESSE, EDDA LINA. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F|852|968), se hace saber que con fecha octubre 29 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Oscar María Facello y Edda Lina Scalesse. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días - (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7508 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SUSANA CASTRO contra FAUSTINO PEREYRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 222|969), se hace saber que con fecha marzo 24 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente en los esposos Faustino Pereyra y Susana Castro.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6507 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELIDA GAMBOGGE GERARDO de NEVES contra JUAN NAPOLEON NEVES RODRIGUEZ, (Ficha E-194|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6224 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GABRIEL HERNANDEZ GARCIA contra JORGELINA CONDE DIAZ, (Ficha E 482|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6035 Ab.18-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V-37, año 1939), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO IGNACIO PAGANINI y DORA BLANCA VIGNOLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 29 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7773 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V.179), año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO MARCOS CORREA y RENEE COLETTE GERMAINE GURASCIER, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días — Montevideo, 23 de abril de 1969. Art 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 6691 My.5-v.my.30.

[illegible] Turno, (V [illegible] año 1969), [illegible] se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes [illegible] cónyuges [illegible] y [illegible], debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley [illegible] 1946. — Montevideo, abril [illegible] de 1969. — [illegible] Campodónico, Actuaria.
5) $ 1.500.00 20|pub. [illegible] Ab.23-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V,27 año 1969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SAMUEL ARO-GUETTE y ESTHER CARRACO [illegible]LEGUA debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5837 Ab.15-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-39, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DANIEL TANCO GUERRA y CECY da ROSA debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5736 Ab.15-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, (C. 1190, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARNALDO GHIRINGHELLI y ELIDA ESTHER RAMIREZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7408 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 11 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ISABELINO FELIPE MUAFE y ELSA SUSANA COLTELLACCI, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783, artículo 7.o, de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7774 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 101|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO ALBERTO MERINO GIANI y MARY ELISA AGUERRE OLIVERA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, abril 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7776 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 367|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges TO[illegible]AS DEAQUINO BATISTA y CARMEN PIL[illegible], y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7403 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 8 de marzo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre, CLAUDIA MARCELA UBAL y JOSE RODO RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan [illegible]tro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de [illegible] de 1967. — [illegible] Valdez de Campalans, [illegible]
5) $2.000.00 20|pub. [illegible] My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, [illegible] se hace saber que con fecha 12 de diciembre [illegible] se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre VIOLETA IRIS BOTTERO y [illegible]STAN [illegible] YAKUBAUSKAS citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1968. — Glória Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. [illegible] Ab.10-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA PETRONA ARANZABE y JULIO OLEGGINI, (Ficha 43|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6226 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre ENRIQUE PORTU PEREYRA y DESPINA PAPADOPULOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
5) $ 2,000.00 20|pub. 6525 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 19 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre OSVALDO MORA NARI y NELIDA FRANCISCA GAITE, (Ficha 79|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5947 Ab.18-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 10 de marzo p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ESTHER o MARIA ESTER CASTRO y ALDO ALDEMAR MARTINEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7634 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 3 de mayo de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARTHA RENEE ESPINO y CARLOS OMAR DELFRATE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — Manuel E. Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7633 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 7 [illegible] se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges [illegible] y [illegible] IVONNE [illegible]. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7502 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 5 de febrero de 1969, se decretó la disolución legal de bienes integrado por los cónyuges CARLOS PAUL GONZALEZ BRIGNONE y BLANCA LYDIA o LYDA LASALVIA CERQUEIRO y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6809 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 19 de octubre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO LEBEDEVSKI y RENEE BATALLA de LEBEDEVSKI.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6618 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JORGE MARTINEZ CAUBARRERE y ALDA o ALDA IRIS MOHR, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C.19|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6837 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges BARON DUPETIT CARRO y NELLY REINA BERNARDI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C.29|69), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6696 Ab.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RICARDO PEREZ y JUANA EDITH ZABRATEA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|125|1968), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1969. — Horacio Cailliabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 7530 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AELIS ARICBAL ALEMAN y MARIA ELENA FRATTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A 173 69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Horacio Cailliabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7689 My.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN SERGIO VILA y PERLA MASCARELLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A. 163,1969) dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7528 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL CASSOU y SARA ARECO de CASSOU, y que se cita a todos aquellos que tuviere interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|143|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7135 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EMILIO GUGLIELMETTI y ANA MARIA ALONSO de GUGLIELMETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.155|69), dentro de sesenta días. — ontevideo, 22 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6712 Ab.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ZORRILLA LLAMAS, ALEJANDRO con HARAN, MARIA LUISA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F|39|969) se hace saber que con fecha marzo 10 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Alejandro Zorrilla Llamas y María Luisa Haran. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7506 My.7-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RUBEN ELDER AGRELLO y DORIS DORNELLE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6421 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ROSA MAZZILLI y JACOBO JOSE GUTT. Ficha E. 165|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5746 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 13), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCA RENEE DAVILA de LUCERO y HORACIO LUCERO, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, marzo 13 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6173 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas exstente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don ELIDO MARINO VILLANUEVA PRIETO y doña JOAQUINA MARGARITA ALVARADO FALERO (Ficha Civil N.o 906, año 1968), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 21 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5783 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña ANA MARIA CLADERA y don MARIO COUSTE LUJAN (Ficha Civil N.o 48|968), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones 11 de diciembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5782 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos, don JUDKA ARIAS JASINSKI SCHUVARZ y doña IDA GOLDA RIBAK (Ficha Civil N.o 898, año 1968), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 28 de marzo de 1969. — Nelly WINS de UBILLA, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5784 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: OTILIA MARGARITA RAMOS contra JUAN JOSE SOSA, (Ficha V, N.o 30), se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existentes entre Otilia Margarita Ramos y Juan José Sosa, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, marzo 12 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7789 My.12-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por autos de fecha, marzo 11 de 1969, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARIA DELIA RODRIGUEZ de SCAMPINI y MAXIMO RAUL SCAMPINI, (ficha V, N.o 574|68), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 6936 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por decreto del 7 de abril del corriente año se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ALBERTO LEONCIO LOPEZ y LIRIA IDELICA FERREIRA, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, abril 25 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 7304 My.5-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos REBUFELLO de GRANJA, BLANCA contra RUBEN DARIO GRANJA, (Ficha 86, letra 7|957), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de diciembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ruben Darío Granja y Blanca Gladys Rebufello, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Pando, abril 7 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7356 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos: "CESAR O. CELMAR SAYA y ROSA HAYDEE HERRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (430|963), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los mencionados cónyuges; debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, diciembre de 1968. — Luis A. Mazzet Saslain, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6473 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: DILGA GONZALEZ de MENDEZ contra FELIX DIVO MENDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F 191), se hace saber que por resolución de fecha 10 de junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos Dilga González de Méndez y Félix Divo Méndez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946.

Y a tales efectos se hacen estas publicaciones, (se habilitó el feriado próximo). — Melo, diciembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 6474 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 7 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON LEON MARTINEZ ANTELO y EDILIA TRAVERS BENTANCOR, (F. C. N.o 87|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 10 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7443 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (F. 43|C|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL V. SIRI y NELLY Z. QUINTANA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispueto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, marzo 21 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7138 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (ficha 56|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO SUHR y MARIA E. MELLERIO de SUHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, abril 17|969. — Escribano Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.000 20|pub. 6913 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ABDALLAH DAOUD NAFOUGE y SARA ROSA SANCHEZ de NAFOUGE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 71|69), se hace saber al público que con fecha 21 de marzo ppdo. se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad de bienes de los cnyuges don Abdallah Daoud Nafouge y doña Sara Rosa Sánchez de Nafouge, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el ar-

tículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 15 de 1969. — E. Landoni de Rodríguez Ad. Enc. Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 6446 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del veintisiete de febrero último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre NEDDA CLAUDIA GONZALEZ y HUGO EDUARDO MANSULINO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o ley N.o 10.783. — Florida, marzo 27 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7246 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del veintisiete de febrero último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARIA LALINDE GARCIA y ANDRES APPOLONIA BURGHI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Art. 7.o ley N.o 10.783. — Florida, marzo 27 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5896 Ab.16-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que con fecha 5 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARTIN SEBASTIAN MARTINEZ ROSSO y JUSTA OLGA GONZALEZ MARTINEZ (Ficha C|73|69), citándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley 10.783. — Florida, abril 9 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 5895 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos LARROSA, JORGE GERARDO contra ELIDA ILDIS ALBA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.a 105|963), se hace saber que por resolución de fecha 21 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Jorge Gerardo Larrosa y Elida Ildis Alba, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 7700 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "HERNANDEZ de TAIS MARIA del VERDUN contra WILLIAM HARRINSON TAIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (111|969), se hace saber que por resolución de fecha 24 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran William Harrinson Tais Tellechea y María del Verdún Hernández Martínez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 7047 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "RUIDIA OLIVERA, AURORA ANTONIA c| RUBEN TELLECHEA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (ficha 85|969), e hace saber que por resolución de fecha 19 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Aurora Antonia Ruidía Olivera y Ruben Tellechea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 6771 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos MARIA LIL CARDOSO y ABELARDO ESCOBAR RODRIGUEZ, (F. 1471|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7566 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha marzo 10|969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos DOMINGO TECHERA y CARLOTA TALAYER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en ley N.o 10.783. Art. 7.o. — Maldonado, 18 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7151 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ELISENDA HERRERA y RUDY JOSE VEGA (Ficha 1035|968), emplazándose a los acreedores y demás interesados por el término de 60 días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos (Art. 7.o ley 10.783). También, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rudy José Vega, comparezca bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 18 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.750.00 30|pub. 7154 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos LUIS CURBELO y BLANCA CELESTE RODRIGUEZ (Ficha 235-969), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 18 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7152 My.2-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MAXIMO ENRIQUE LASALVIA y SIGRID NELLY OLIVER de LASALVIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Ficha C N.o 363), se hace saber que por resolución de fecha 18 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Máximo Enrique Lasalvia y Sigrid Nelly Oliver de Lasalvia, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Fray Bentos, febrero 4 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.500.00 20|pub. 5834 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución del 18 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ISRAEL PAIVA y AMALIA ARLAS SANTINI, (Ficha A|243|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 20 de marzo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6193 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ROBERTO SOSA SOSA y MARIA JOSEFA LUISA VIOLA BRANCACCIO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 19 de febrero de 1969. — José A. Ribot, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5841 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SUMMERS BARRIOS (MERCEDES) con ENRIQUE MARIA PEREIRA. "Disolución y liquidación Sociedad conyugal", (L.o 23, F.o 292), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mercedes Summers Barrios y Enrique María Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 24 de diciembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2.500.00 20|pub. 7460 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: CATALAN (MERCEDES DOLORES) con GONZALEZ (PEDRO SALVADOR)". Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. A. Fa. 115), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mercedes Dolores Catalan y Pedro Salvador González y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 7133 My.2-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por los cónyuges: TELMO DE BRUM y FRANCISCA GONZALEZ de DE BRUM (Libro 21 Folio 95), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, abril 21 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7184 My.2-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ROLANDO ELBIO MARIA v DIAZ GLORIA NERI, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o A, N.o 104), se hace saber que por resolución de este Juzgado N.o 1081 de fecha 1.o del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 14 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6144 Ab.18-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: ANA MARIANA HALLER contra SIFRILO NICOLAS SILVA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (ficha N.o 86), se hace saber: Que por resolución de fecha 11 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de las nombrados citándo y emplazándo a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, marzo 24 de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 6932 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZENON SILVA y MAGDALENA FREITAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 11 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6624 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARNEIRO SOTTO y SOFIA CUFRE COITIÑO, citándose a los

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 11 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6625 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BLANCA AUTERO de RIELA o RIELLA contra JUAN PEDRO RIELLA. "Solicita disolución y liquidación sociedad conyugal". (A 75|968), se hace saber que por resolución de fecha 25 de marzo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los nombrados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a efecto de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, abril 16 de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

5) $ 2.500.00 20|pub. 7555 My.8-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 24 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUFINO JULIAN BALADAN e IRMA ESTECHE, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $1.000.00 20|pub. 5877 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por resolución de fecha 21 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA BLANCA PREGO y RAMON BARRERA, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $1.000.00 20|pub. 5876 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por resolución de fecha 26 de agosto de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MANUEL RODRIGO BUENO y NORMA ELIZABETH LARRONDA, emplazándose por sesenta días — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $1.000.00 20|pub 5875 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por resolución de fecha 5 de junio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de INOCENCIO TORCUATO BENTANCUR y DAMIANA CARABALLO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $1.000.00 20|pub. 5874 Ab.16-v.my.14.

6-Disoluciones de Sociedades

DEFENDER S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 inc. 3 y en el Art. 8 de la ley 2230 la asamblea general extraordinaria de accionistas en sesión del 29 de abril de 1969 ha declarado la disolución y liquidación anticipada de la sociedad. Se efectúa esta publicación en cumplimiento del Art. 492 del C. de C. — El Directorio.

6) $ 1.500.00 10|pub. 7221 My.2-v.my.15.

MEATH S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2, inc. 3 y en el Art. 8 de la ley 2230 el Directorio en su sesión el 23 de abril de 1969 ha declarado la disolución anticipada de la sociedad que entra en liquidación en la forma dispuesta por la asamblea del 29 de abril de 1969 efectuándose esta publicación en cumplimiento del Art. 492 del C. de C. — El Directorio.

6) $ 1.500.00 10|pub. 7222 My.2-v.my.15.

MUNSTER S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2, inc. 3 y Art. 8 de la ley 2230 el Directorio en su sesión del 23 de abril de 1969 ha declarado la disolución y liquidación anticipada de la sociedad la que entra en liquidación en la forma dispuesta por la asamblea del 29 de abril de 1969 efectuándose esta publicación en cumplimiento del Art. 492 del C. de C. — El Directorio.

6) $ 1.500.00 10|pub. 7223 My.2-v.my.15.

G... S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 inc. 3 y Art. 8 de la ley 2230 el directorio en su sesión del 23 de abril de 1969 ha declarado la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad. Se efectúa esta publicación en cumplimiento del Art. 492 del C. de C. — El Directorio.

6) $ 1.500.00 10|pub. 7221 My.2-v.my.15.

MONAGHAN S. A.

AVENIDA 18 DE JULIO 1445, ESC. 503

Se hace saber que de acuerdo al artículo 2, inc. 3 y artículo 8 de la ley 2230 el Directorio, en sesión del 29 de abril de 1969, ha resuelto la disolución anticipada de la Sociedad. La liquidación se realizará en la forma que determine la Asamblea, del 6 de mayo de 1969. Se efectúa esta publicación de acuerdo al artículo 492 del C. de C. — El Directorio.

6) $1.500.00 10|pub. 7335 My.5-v.my.16.

CREACIONES MARIELLA LTDA.

Comunicamos al comercio y al público, que habiendo vendido al señor Héctor Domínguez Casalá, el comercio de zapatería que explotábamos en la Avda. 18 de Julio al N.o 1743, con fecha 28 de febrero de 1969, con la misma fecha procederemos a la disolución de la sociedad que teníamos constituída.

Los acreedores según ley del 26 de setiembre de 1904, deberán presentar los justificativos de sus créditos en Avda. Agraciada N.o 1708, apto. 204 de 17 a 19 horas. — CARLOS JOSE LABADIA. — CARLOS FELIPE FIGOLI.

6) $ 3.200.00 20|pub. 7215 My.2-v.my.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "Hortensia Tanoyra contra FERNANDO PFANNL. Divorcio (Ficha B|102|69", se cita y emplaza al demandado Fernando Pfannl, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 5908 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "José Carlos Pasarini contra GLORIA NIMIA GUZMAN. Divorcio", (F. C. 906|67), se cita y emplaza en estos autos y en los de auxiliatoria F. C. 908|67, a Gloria Nimia Guzmán, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30854 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Héctor Sutelo contra AURORA MUNIZ. Divorcio". (F. C. 882|67), se cita y emplaza a doña Aurora Muniz dentro del término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) $ 2.250.00 30|pub. 6318 Ab.22-v.jn 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Elena Dionisia Lúgano de Barberis Rusca contra OSVALDO BARBERIS RUSCA. Divorcio", (F. B. N.o 70|969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Osvaldo Barberis Rusca, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 5068 Mz.28-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turon, en autos "Aguirre Angela M. contra BERDAGUER, RICARDO. Divorcio". (D.29|68), se cita y emplaza por noventa días a don Ricardo Carlos o ... Carlos José Berdaguer, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de "Auxiliatoria de Pobreza" (C.896.68), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) Res.20|4|55 30|pub. 30732 Ab.25-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña ACABI GURLEKIAN, para llenar el requisito de la conciliación, previo al juicio que por divorcio, (Ficha A 64|1969), le ha iniciado su esposo SANTIAGO GABADIAN, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Jorge Pessano. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) $ 2.250.00 30|pub. 7739 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña LUZ MEITTER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio y declaratoria de pobreza (libro 60, folio 619), le ha iniciado Germinal L. Azaretto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30709 Ab.25.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ELIDA ESTHER GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Ficha A 320|967), le ha iniciado JOSE ANGEL VANOLI, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) $ 2.250.00 30|pub. 5822 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Ana María Hermida contra CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ. Divorcio unilateral" (Ficha B.1318|68), se cita y emplaza al demandado Carlos Enrique Hernández a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 6686 Ab.25-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "María Angela Acuña contra NEMESIO BALTAZAR ALMEIDA. Divorcio. (Ficha B|1021|68)" y "María Angela Acuña contra NEMESIO BALTAZAR ALMEIDA. Auxiliatoria. (Ficha B|1402|68), se cita y emplaza al demandado Nemesio Baltazar Almeida a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30640 Ab.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Antonio Vicente Núñez contra MARIA DOLORES RAMIREZ, "divorcio" ,libro 62, folio 551), se cita y emplaza a la demandada María Dolores Ramírez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 6905 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Lagos, Margarita Gladys contra REYES NELSON. Divor-

cio unilateral", (D. 351|68), se cita y emplaza a don Nelson Reyes a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 10 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 5860 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, emplaza por el término de noventa días a ROSALIA ISABEL SANTELLAN, a llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho, previo al juicio que por divorcio (Ficha A 409|1968), le ha iniciado ante este Juzgado, Luis Santiago Vázquez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramitándose este juicio con la auxiliatoria de pobreza, (Ficha A|411|1968). — Montevideo, febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30658 Ab.18-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a MILKA ELIZALDE GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Ficha A|723|68), le ha iniciado Julio Vallejos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) $2.250.00 30|pub. 5530 Ab.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Torchiana Juan Carlos contra HORTENSIA Z. CHANTADA", (Ficha E 325|68), se cita, llama y emplaza a la demandada Hortensia Z. Chantada, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 5831 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Mariano Vargas contra ELIZABETH FERREIRA de VARGAS. Divorcio", (Ficha N.o 524), se emplaza a doña Elizabeth Ferreira de Vargas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

El acto litiga con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de marzo de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 30869 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Mangieri, Gladys Nell contra RAMON OJEDA. Divorcio unilateral" (ficha N.o 82|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ramón Ojeda, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 19 de marzo de 1969. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.

7) $2.250.00 30|pub. 5005 Mz.28-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a ZILA BOSCACCI, a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal (Ficha A|16|1969), le ha iniciado Alvaro Machado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de marzo de 1969. — Amelia de Rosa, Actuaria.

7) $ 2.250.00 30|pub. 5758 Ab 28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "Señorano (María Teresa) con ACOSTA (RAUL). Divorcio solo voluntad" (Lo. A, Fo. 99), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Acosta para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 26 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

7) $ 3.000.00 30pub. 7134 My.2-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Correa Da Rosano, Matilde c|a. AROLDO ROSANO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Aroldo Rosano, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. La actora está auxiliada de Pobreza. — Tacuarembó, marzo 19 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 30604 My.2-v.my.15.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

La Administración Nacional de Puertos, emplaza a los propietarios de la embarcación "Pesquero Itoibá", a que pasen por la Oficina Jurídica (Rambla Roosevelt 160, piso 6.o), antes del 31 de mayo de 1969, a efectos de notificarse de la deuda contraída por concepto de servicios prestados a dicha embarcación. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Gral. Santos Fernández Vignart, Presidente Interventor. — Juan M. Estancor, Secretario General Interino.

8) (C.O.) 3|pub. 30932 My.12-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OLMOS HILDA E. contra PRIETO, ROGELIO. (ficha E|338|68). "Se cita llama y emplaza al señor Rogelio Prieto, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio". — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

8) $2.250.00 30|pub. 6626 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: EUGENIO HECTOR HERNANDEZ c| FILOMENA FIORITTO. Divorcio (D|59 año 1969), se cita, llama y emplaza a Filomena Fioritto, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

8) $ 2.250.00 30|pub. 7190 My.2-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Arocena, Luis Alberto contra CARLOS ENRIQUE RANGEL RODRIGUEZ. Cobro de salarios e indemnización por daños y perjuicios", (Ficha N.o 913|68), se cita, llama y emplaza al demandado señor Carlos Enrique Rangel Rodríguez a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, Pablo de María 1577, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, abril 21 de 1969. — María Nieves Martínez. Actuaria Adjunta.

8) $ 3.000.00 30|pub. 7336 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos FISCO, R. BADIN y otros c. ACHILLES L. AMONTE y otros. Infracción Aduanera" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Achilles Leonardo Amonte Anaker y Francisco de Paula Guimaraes Manzullo, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 5 de noviembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) $ 750.00 10|pub. 7212 My.2-v.my.15.

9-Expropiaciones

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, de fecha 26 de marzo de 1969, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble del ex Banco Transatlántico del Uruguay, ubicado en la 21.a Sección Judicial, empadronado en mayor área con el N.o 51.043 y señalado con el N.o 1, en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de abril de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23|11|953, con el número 27.938, aprobado por resolución municipal del 14|11|953, en el expediente N.o 22.543, consta de una superficie de 500 metros setenta y cinco decímetros que se deslinda: 16 metros 47 centímetros de frente al Norte a Camino Ariel; por el Noroeste línea ochavada uniendo el siguiente lado por el oeste en una extensión de 21 metros 82 centímetros y que por ser esquina da también frente a la Avenida Sayago; por el Sur 20 metros con la fracción N.o 2 del mismo plano; y por el Este 25 metros 35 centímetros con parte del padrón N.o 51.043.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 8 días, en la Sección Escribanía de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, Dante N.o 1881, tercer piso. — La Gerencia General.

9) (C.O.) 10 pub. 30778 Ab.29-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 14.452 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Lister entre Santa María y Niña, los inmuebles siguientes:

Padrón: 173.060; Propietario: N.N.; Sup. aprox. 90 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 3 de marzo de 1969.

9) (C.O.) 8|pub. 30814 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por decreto N.o 14.465 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Concepción Arenal, los inmuebles siguientes:

Padrón: 82.914; Propietario: Daniel Rey Vercesi; Sup. Aprox.: 875 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 9 de abril de 1969.

9) (C.O.) 8|pub. 30313 My.2-v.my.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. — Tramo: Las Delicias - Laguna del Diario. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 2629. — Propiedad de Damián Herrera. — Padrón N.o 933. — Area: 925 metros cuadrados 52.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ao. Solís Grande Pan de Azúcar. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

— Expediente N.o 6372. — Propiedad de Suc. Telmo Sención. — Padrón N.o 1430. — Area: 621 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 30 de abril de 1969.
9) (Cta Cte.) 8|pub. 30866 My.8-v.my.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 25. — Tramo: Menafra Algorta. Ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente N.o 5319. — Propiedad de Raúl Turcheñona — Padrón N.o (P) 113 (urbano). — Area: 1437 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 2. — Tramo Mercedes Fray Bentos. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente N.o 7137. — Propiedad de Juan E. Felix. — Padrón N.o 46 (P). — Area: 2 hectáreas 2.328 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 30 de abril de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30867 My 8-v.my.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantial s| Ruta 12 (Colonia Miguelete). — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia — Expediente N.o 6990. — Propiedad de Peyro T. Walter y Ethel. — Padrón N.o 3012 (P). — Area: 5038 metros cuadrados 66.
Ruta N.o 21. — Tramo Colonia Carmelo. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 7223. — Propiedad de Antonio E. Ibaldi. — Padrón N.o 15 331 (P). — Area: 2 hectáreas 8802 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 2 de mayo de 1969
9) (C.O.) 8|pub. 30868 My.8-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Suc. de MANUEL RIVERA". (Ficha 603), se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno y mejoras parte del padrón N.o 4, propiedad de Manuel Rivera, ubicada en la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 24 metros 57 decímetros.

En consecuencia, se emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de marzo de 1969. — Orestes J. Bellestrino. Actuario.
9) (R.20|4|55) 30|pub. 30861 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra los sucesores de ANGEL CABEDA", (L.o 44, F.o 412), se cita, llama y emplaza a don Angel Cabeda, sus sucesores y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 429, situado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 69 metros cuadrados 8935 centímetros cuadrados, entre los siguientes límites:

Al Norte de frente a la Avenida Mariscal Botafogo; al Este el padrón 430 y al Oeste con el padrón 428, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, haciéndose saber que el bien ha sido declarado de utilidad pública.

Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Rivera, 14 de abril de 1969. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
9) (R.20|4|55) 30|pub. 30860 My.8-v.jn.18.

10-Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "FORS SANCHEZ OMAR. "Incapacidad", (Libro 68, F.o 505); se hace saber que por interlocutoria del 29 de noviembre de 1968, se declaró incapaz a Omar Fors Sánchez, designándose curadora del mismo a Idora Machado de Fors. — Montevideo, diciembre 10 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
10) $750.00 10|pub. 7482 My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: PERATTO CLEDON de CLEDON CAROLINA. "Incapacidad", (Ficha S 329|1959), se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de marzo del corriente año, se declaró la rehabilitación de la incapaz doña Carolina Emma Peratto Cledón de Cledón.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
10) $ 1.000.00 10|pub. 7530 My.8-v.my.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada con fecha 15 de mayo de 1968 en autos PIRIZ CHOCHO, AGUSTIN ABEL. "Incapacidad" (Ficha N.o 190|968), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad provisoria a Agustín Abel Píriz Chocho, designándosele curador interino a su padre Domingo Abel Píriz. Que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 7 de abril de 1969. — Alberto Marquez Eimoldi. Actuario.
10) (R.20|4|955) 10|pub. 30302 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FUENTEFRIA VENERANDO. "Incapacidad", se hace saber que por resolución N.o 5421, de fecha 16 de agosto de 1968, se designó curadora del incapaz, a su señora esposa doña Remedios Fernández Gomez de Fuentefría.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 10 de 1969. — Ma. S. López Morend. Actuaria Adjunta.
10) $ 750.00 10|pub. 7321 My.5-v.my.16.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"ADOLFO RENOVALES CARRIER constituyendo domicilio a los efectos de este trámite en Buenos Aires 453, al señor Juez se presenta y dice: Que, optado por el título de vendedor comercial, ofreciendo la declaración de los testigos Wáshington Cabeni y Ronald Moreno, domiciliados en Brito del Pino 506 y Bompland 563, respectivamente, que presentará sobre su vida y costumbres cuya deposición con la conformidad fiscal solicita se apruebe, expidiéndosele testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Adolfo Renovales Carrier. — Ramón Ricardo Pampin, Escribano". — Montevideo, 9 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.250.00 10|pub. 7684 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ANDRES HIRSCHFELD NORDON, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334, escritorio 3 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, vengo a solicitar se realice la correspondiente información de vida y costumbres, a cuyos efectos ofrezco la deposición de los testigos Max Enrique Szenker Stiglitz, domiciliado en Colla 2363, y Pedro Katz Levy, domiciliado en Buenos Aires 487, apartamento 1, los que concurrirán a declarar sin previa citación acerca de mi honradez y costumbres morales. — Por lo expuesto, el señor Juez digo: 1.o) Que se reciba la información ofrecida, expidiéndome el testimonio pertinente. — Andrés Hirschfeld. — Rubén Haskel, Abogado". — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $1.500.00 10|pub. 7257 My.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "HILDA LINARES TEIXEIRA MAIDANA. Información" (Ficha E572|968), se hace saber al público que ante este Juzgado, fue presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Hilda Linares Teixeira Maidana, constituyendo domicilio en Lavalleja 1812, al señor Juez digo que optando al título de Escribana y Procuradora ofrezco la declaración de Delma Suárez Ricci y Martha Nicolini quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio. — Hilda Teixeira. — Yara López Alvez, Escribana". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Luis F. Fontana Actuario
11) $1.250.00 10|pub. 7214 My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 163|969), se hace saber que ante esta oficina, el 28 de abril de 1969, se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: WALTER FERNANDEZ BORDABEHERE, domiciliado en Grito de Gloria 1589, al señor Juez digo que optando al título de procurador, solicito se interrogue al señor Horacio Ascheri y señorita Estela Asenort, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — W. Fernández Bordabehere".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 7871 My.12-v.my.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. FREDDIE H. RODRIGUEZ MACIAS, domiciliado en la Av. Artigas 739 de esta ciudad a Ud. digo: A los efectos de obtener el título de Procurador (Art. 287 y sgts. del Cód. de Org. de los Tribunales) solicito se tome declaración a los señores Francisco Castro y Raúl Suárez sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Freddie H. Rodríguez Macías. — César Silvio Nicoletti Piffaretti, Escribano. — Las Piedras, abril 24 de 1969. — Marta Elhordoy de Falotto, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.250.00 10|pub. 7201 My.2-v.my.15.

12-Licitaciones Públicas

— ANCAP —

6.406. — Segundo llamado. — Maderas. Apertura: 17|6|69, 15 horas.
6.419. — Tercer llamado. — Materiales eléctrico (pantallas). Apertura: 10|6|69, 17 horas.
6.544. — Guinche a vapor para buque tanque. Apertura: 27|6|69, 16 horas.
6.546. — Arandelas goma sintética. Apertura: 13|6|69, 16 horas.
6.547. — Formularios. Apertura: 28|5|69, 17 horas.
6.549. — Columnas de hormigón. Apertura: 6|6|69, 16 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular las consultas los interesados pueden dirigirse, en días hábiles, a las oficinas del sector compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, (Paysandú y Avda. Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.
12) (C.O.) 3|pub. 30884 My.12-v.my.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS LICITACION PUBLICA N.o 1.528

Adquisición de chapas de acero Siemens Martin.
Apertura: 26 de mayo de 1969, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 2 de junio de 1969 a la misma hora.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30881 My.12-v.my.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 52|68
Engranaje principal de Caja de Cambio de CC. MM. Brill 60
(Suministro de Plaza)
Fecha de apertura: 16 de junio de 1969, hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 50,00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas.
Por más información, por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30870 My.9-v.my.22.

LICITACION N.o 8|65|1
20 Vagones Tolvas de 40 toneladas y repuestos para transporte de balasto.
Se comunica a los interesados que el llamado a licitación de referencia, programado para el día 7 de mayo de 1969, ha quedado sin efecto. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30782 Ab 29-v.my.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 74|4
Primer y segundo llamados
Suministro de camisas y zapatos al personal de servicio
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por el suministro del título, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en el sector servicios, Cerrito 318 primer piso.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la sala de licitaciones, Cerrito 318, primer piso, en las fechas siguientes:
Primer llamado: 5 de junio de 1969, a las 15 horas.
Segundo llamado: 10 de junio de 1969, a las 14 horas. — Montevideo, 30 de abril de 1969.
12) (C.C.) 5|pub. 30874 My.12-v.my.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 792
Servicios de higiene ambiental
Apertura de las propuestas: 4 de junio de 1969, a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco, (cuarto piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 3 de mayo de 1969. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30858 My.8-v.my.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Primer y Segundo llamado
Lic. N.o 24|69. — Adq. de Lejía Jabonosa.
Apertura: 16 de mayo de 1969, a las 18 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 26 de mayo de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Dpto. de Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30816 My.2-v.my.13.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Llámase a licitación pública (Concurso de ofertas) para la venta de la camioneta propiedad de la Comisión Nacional de Educación Física, marca "Austin", del año 1953, 2 puertas, 14 H. P., 4 cilindros ,la que puede ser vista por los interesados en los Talleres del Instituto (Propios 2074) y Avda. Italia, en el horario de 8 a 12 horas.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de la Comisión Nacional de Educación Física (Soriano 882) y podrán ser retirados por los interesados entre las 14 y 18 horas.
La apertura de las propuestas, se realizará en la Administración del Instituto, el día 12 de junio de 1969, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 8|pub. 30873 My.9-v.my.20.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
As. 537|68 y 582|68
Licitación Pública N.o 4|68
Llámase a licitación pública para la adquisición de 23 (veintitrés) resmas de papel medio hilo de 105 gramos formato 72 por 92 centímetros y 25 (veinticinco) resmas de papel obra primera de 72 gramos formato 72 por 92 centímetros.
Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones respectivos en la Sección Adquisiciones y Proveeduría de este Departamento, calle Ituzaingó 1467, piso cuarto.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de mayo de 1969 a las 15 horas en el local de la Sección Jurídica, cuarto piso, en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refiere el artículo 3.o del pliego de condiciones particulares y artículo 1.o, inciso G, del pliego de condiciones generales. — Montevideo, mayo 7 de 1969.
12) (C.C.) 3|pub. 30878 My.12-v.my.14.

As. 273|37
Licitación Pública N.o 6|68
Llámase a licitación pública para la adquisición e instalación de un equipo de extracción de aire en el subsuelo del edificio ubicado en la calle Soriano 1223.
Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones respectivos en la Sección Adquisiciones y Proveeduría de este Departamento, calle Ituzaingó 1467, piso cuarto.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1969 a las 15 horas en el local de la Sección Jurídica, cuarto piso, en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refiere el artículo 3.o del pliego de condiciones particulares y artículo 1.o, inciso G, del pliego de condiciones generales. — Montevideo, mayo 7 de 1969.
12) (C.C.) 3|pub. 30880 My.12-v.my.14.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
VENTA DE ESTAMPILLAS PROVENIENTES DEL REZAGO
Se llama a concurso de precios para la venta de estampillas provenientes del rezago y que se pueden ver en Secretaría General, (3er. piso, del Instituto), de 14 a 17 horas.
Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 16 de mayo próximo a las 17 y 30 horas (primer llamado), y a las 18 horas, del mismo día (segundo llamado) en el local de la Comisión de Compras (4.o piso), pudiendo retirar las bases los interesados en la mencionada Oficina de 9 a 11 horas. — Montevideo, abril 25 de 1969. — La Secretaría General.
12) (C.O.) 10|pub. 30786 Ab.29-v.my.13.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Mesa de licitaciones
Licitación N.o 1|69
Llámase a licitación pública en primer llamado para la venta de alambre de cobre usado, cuyo pliego de condiciones puede ser retirado en la mesa de licitaciones del Instituto, calle Sarandí 472, primer piso, teléfono 9 78 34, todos los días hábiles en horario de oficina.
Apertura de ofertas 28 de mayo de 1969, hora 15. — El Jefe de Licitaciones.
12) $ 750.00 10|pub. 7386 My.6-v.my.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, (pabellón de cirugía), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.700.00 en la tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Secretaría General.
12) (C.O.) 10|pub. 30894 My.12-v.my.23.

Licitación Pública N.o 7|963
DIRECCION DE VIALIDAD
Primer y segundo llamados
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución del "Recargo de material de base a realizar en la Ruta N.o 3 del Km. 549.500 al Km. 582.000.
Pliego de condiciones particulares en la Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 20 de mayo de 1969, a las 16 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 23 de mayo de 1969, a las 16 y 30 horas.
El precio del pliego de condiciones particulares es de $ 10.000.00 (diez mil pesos). — Montevideo, 29 de abril de 1969. — La Dirección.
12) (C.O.) 10|pub. 30835 My 5-v.my.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Primer llamado. — Lunes 26 de mayo de 1969 a las 15 horas.
Segundo y último llamado. — Lunes 2 de junio de 1969 a las 15 horas. — 10.000 ejemplares del Boletín de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones y Suministros del Instituto Avda. 18 de Julio N.o 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, mayo 5 de 1969.
12) (C.C.) 8|pub. 30849 My.7-v.my.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 7
Primer y segundo llamados
Plaza
Para la suscripción de revistas científicas.
Apertura del primer llamado el 20 de mayo de 1969, hora 9.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado se realizará la apertura del segundo llamado el mismo día 20 de mayo a la hora 11.
Los interesados podrán retirar las listas de títulos que se desea suscribir con el pliego de condiciones generales en la administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — La Administración.
12) (C.O.) 8|pub. 30857 My.8-v.my.19.

13-Llamados a Acreedores

BANCO DEL ESTE
Se comunica a todos los acreedores del Banco del Este, que se ha comprometido en venta el Bank of America, Sucursal Montevideo, el establecimiento comercial bancario de dicho Banco.
Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la primera publicación en 25 de Mayo N.o 552, para percibir el importe respectivo.
13) $1.800.00 20|pub. 6500 Ab.23-v.my.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Llamado de acreedores del ejercicio 1968
Para dar cumplimiento a la Rendición de Cuentas del ejercicio 1968, dispuesto por el artículo 214 de la constitución de la República, la Intendencia Municipal de Flores, emplaza a sus acreedores a presentar en el Departamento de Hacienda de la misma, los comprobantes de las deudas pendientes a efectos de ser tenidas en cuentas en dicha rendición. — Trinidad, abril de 1969. — José A. O'Neil. Subcontador.
13) (C.O.) 2|pub. 30875 My.12-v.my.13.

ALTA PUBLICIDAD S. A.
De acuerdo a la ley del 26|9|904 y en virtud de haber sido modificado el Directorio de ALTA PUBLICIDAD S.A., se cita a los acreedores de la misma a presentar los justificativos de su crédito en Río Negro 1354, piso 7.o escritorio N.o 47.
13) $1.600.00 20|pub. 6951 Ab.29-v.my.27.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, mayo 12 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 9o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debo

tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

MANUEL VARELA, 22 años, soltero, comercio, español, domiciliado Tacuarembó 1682 bis Ap. 8 y MARIA DEL PILAR MERCEDES REY, 23 años, soltera, modista, española, domiciliada Tacuarembó 1682 bis, Ap. 8.

3.a Sección

RICARDO DA LUZ, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1537 y EMERITA MONTERO, 23 años, soltera, estudiante, española, (C. L.), domiciliada Bartolomé Mitre 1537.

4.a Sección

EDUARDO REGUEIRA 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 948 y SARA RAMONA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Maldonado 948.

ALFONSO RAMON MASTANDREA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 937 y REINA CRISTINA VAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San José 937.

RICARDO MANCUSO, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Yí 1086 y ANGELA JUANA DELUCHI, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Yí 1086.

5.a Sección

ROBERTO NORIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1138 y MARIA CIPRIANA ROLDAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1138.

FRANCISCO MATEOS, 19 años, soltero, comercio, español, domiciliado Isla de Flores 1732 Ap. 1 y MARTHA CRISTINA CORVETTO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Flores 1732 Ap. 1.

6.a Sección

JORGE MAGNOU, 24 años, soltero, estudiante, oriental ,domiciliado Gral. Pagola 2142 Ap. 201 y VICTORIA FUENTES, 24 años, soltera, estudiante, española, domiciliada General Pagola 2142 Ap. 201.

7.a Sección

FRANCISCO AMORIM, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Inca 2293 y ANA MARIA PERELLI, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1864 Apto. 5.

MIGUEL ANGEL BERTONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2037 Ap. 1 y SILVIA MENDEZ CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2037 Ap. 1.

DARWIN CONO BOCCO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2146 y JOAQUINA PELOA GAS, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2146.

WALDEMAR QUIROGA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuñapirú 2158 bis, Ap. 3 y MARTHA ZULMA FIGUEREDO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2158 bis, Ap. 3.

8.a Sección

JUAN CARLOS COUTURE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Asencio 1389 y SILVIA NELIDA LABRAGA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Asencio 1389.

10.a Sección

LUIS ALBERTO SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4595 y MARIA HAYDEE SAN MARTIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Igua 4712.

EDUARDO CARDOZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5384 y MARIA CRISTINA NOGUES, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Palmas y Ombúes 5384.

12.a Sección

ARMANDO ESMITE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Termópilas 3633 y NILSA MONZON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Termópilas 3633.

AQUILES OSCAR HERNANDEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 3507 y LYRIA GERTRUDIS SCHROTT, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 3507.

CARLOS ALAN AINSWORTH, 53 años, viudo, electrotécnico, argentino, domiciliado Colonia 1874 y PATRICIA EMMA WORKMAN, 42 años, divorciada, secretaria, argentina, domiciliada Colonia 1874.

ALBERTO RAFAEL CARBALLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3261 y MYRIAM PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3261.

ALBERTO MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2629 Ap. 8 y SONIA ARTEMIS RUSSI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2629 Ap. 8.

WALTER CARMELO VERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3571 Ap. 2 y CRISTINA DAMIANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3571 Ap. 9.

13.a Sección

JULIO CARBALLO, 46 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Cno. del Jefe 2929 y MARIA TOMASA LOPEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. del Jefe 2929.

14.a Sección

WALTER OMAR ALDADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 4030 y ANA MARIA GROSSO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Andrés Spikerman 4030.

15.a Sección

HUGO EMILIO ESPOSTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viejo Pancho 2524 bis y MARIA JUANA JAUNSOLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2690.

ROMULO JUAN MARTINEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 631 y ANITA DEGREGORIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 631.

16.a Sección

DARIO GIANFRANCO GIUSEPPE SIMONETTI, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Vera 2722 y ANA CRISTINA CORBO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4422.

17.a Sección

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Magariños 5313 y NEY RIVERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4248.

ANDRES MATEO ARGENTO, 68 años, viudo, hacendado, argentino, domiciliado Avda. Mendoza 3240 y MARIA AGUSTINA JOUBANOBA, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Mendoza 3240.

18.a Sección

RICARDO GHANDI ALONSO, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado M. Barreiro 3150 y EVA ESTELA FERNANDEZ, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada M. Barreiro 3150.

RUBEN RAMOS, 26 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado B. del Pino 1288 Ap. 4 y MARTA IRENE YAQUE, 27 años, soltera, policía femenina, oriental, domiciliada B. del Pino 1288.

CESAR GONZALEZ ALZAGA, 31 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado Chucarro 1134 Ap. 203 y MARTA MARIA GUADALUPE ZAPATA, 32 años, divorciada, chilena, domiciliada Chucarro 1134.

ALBERTO DOMINGO MONTES DE OCA, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1137 Ap. 204 y LILA ADAN, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1137.

JORGE ALFREDO OLAZABAL, 27 años, soltero, fabricante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3030 y MONA BADRAN, 21 años, soltera, libanesa domiciliada Avda. Brasil 3030.

VALENTIN LARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. P. Laguna 3371 y DELIA FERNANDA SPIRITO, 22 años, soltera, argentina, domiciliada J. P. Laguna 3371.

20.a Sección

JULIO GRECIET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humboldt 4325 Ap. 2 y ROSA LIDIA FERNANDEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Humboldt 4325 Apto. 2.

WALTER RAUL FABBIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de la Vega 3933 y SUSANA RENEE BERNADET, 22 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada C. de la Vega 3940.

PEDRO NORBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado D. Coronel 1191 y ANA NOVELIA SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 742.

21.a Sección

JOSE MARIA SANCHIZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Clara 4673 y MARTA MARGARITA ASCHIERI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Clara 4673.

22.a Sección

NELSON HUGO FLORES REGUEIRO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4035 y ELECTRA NORMA PELUFFO DE LEON, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4035.

MARIO WALTER PALERMO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Martínez 3616 y EVA CRISTINA RISSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Parma 3081.

23.a Sección

SALVADOR PICO, 22 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3427 y GRACIELA DE LA FUENTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 4019.

MARIO ISABELINO SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2376 y NORA MABEL BOUZON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 2376.

MARCOS ALCIDES ASTIAZARAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4510 y EVA JUDITH GUTIERREZ, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Velsen 4510.

NORBERTO ALVAREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4288 Ap. 109 y ELSA LILIAN SCARONE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4288 Ap. 109.

JUAN CARLOS SEBASTIANI, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2643 y NORMA MARGARITA LEYTON, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2643.

BERNARDO EBER ESCOBAL, 34 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado Propios 1876 y JOICE STELLA CACERES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1876.

ALVARO NIETO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3943 y MATILDE EMA BENTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2627 bis. Ap. 2.

24.a Sección

LUIS ALBERTO GOMEZ, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Jto. Vera 3760 y MARIA DEL CARMEN SORIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jto. Vera 3760.

14) $ 80.00 3|pub. v.my.14.

Montevideo, 9 de mayo de 1969

1.a Sección

JULIO CESAR GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1530 y ELSA RAQUEL GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

3.a Sección

PETER CHARLES ROWLAND BEAUVOIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 457 Piso 5 y SUSANA ROSA MARIA MILES, 27 años, soltera, empleada, argentina C|N., domiciliada Rincón 467 Piso 5.

4.a Sección

ILUCHA IBEBACUA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Río Negro 1192 y

LUZ MARY TRELLES, 24 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada R.o Negro 1192.

PAUL HELMAR TILLICE, 27 años, soltero, piloto, sueco, domiciliado Soriano 863 y LISBETH EDEBRING, 26 años, soltera, empleada, sueca, domiciliada Soriano 868.

3.a Sección

JUAN JOSE DE ELIZALDE, 71 años, divorciado, arquitecto, argentino, domiciliado Constituyente 1436 y CLORINDA NALIDA MAURER, 52 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Constituyente 1436.

6.a Sección

RUBEN OMAR PERUZZO, 35 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Carapé 2010 y ANA MARIA PEDROZA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carapé 2010.

7.a Sección

EMILIANO PERMOY, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Martín C. Martínez 2561 y SUSANA GONZALEZ, 24 años, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1785.

9.a Sección

MIGUEL ANGEL GARANDAN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lanús 5678 y MIRTA RAQUEL LAGUNA, 16 años, soltera, domiciliada Lanús 5678.

10.a Sección

JUAN JOSE FONSECA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lancasteriana 2227 y SONIA MARIA JOSEFINA CABRERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1771.

12.a Sección

RAFAEL PABLO GUIDET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2687 y ALICIA CAETANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2627.

PEDRO ROBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sito Grande 1316 Ap. 1 y MIRTHA TERESA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1627.

13.a Sección

JULIO CESAR DEMARIA, 29 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado Costado Este 2497 Paso de la Arena, y ANGELA ELENA LO RUSSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costado Este 2497 Paso de la Arena.

20.a Sección

RUBEN RAMON TEJERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 776 y DORA ESTELA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4603.

ADOLFO GREGORIO DARAKJIAN, 38 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado C. de le Vega 5210 e ILCA MANUELA SOSA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5343.

22.a Sección

ESTEBAN LAJTOS, 71 años, soltero, jubilado, checoslovaco, domiciliado J. Rosas 4244 y MARGARITA BACSA, 69 años, soltera, checoslovaca, domiciliada J. Rosas 4244.

23.a Sección

RAUL CESAR BETTOSINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3882 e IRMA ROSA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1669.

14) .... $ 80.00 3 pub. v.may.13.

15-Pagos de Dividendos

LA MARISCALA SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que a los efectos de proceder al cobro del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968, deben presentarse en el domicilio social de la misma, sito en la calle Cuareim 1944 a partir del 15 de mayo de 1968 y en el siguiente horario: días hábiles de 15 a 17 horas. — El Directorio.

15) $ 450.00 3|pub. 7864 May.12 v.may.14.

INDUSTRIALIZADORAS DE LANAS URUGUAYAS S. A. (LANASUR)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 12 del corriente se comenzará el pago del dividendo aprobado por la asamblea, el que podrá hacerse efectivo contra presentación del cupón No 6 en nuestra Planta Industrial sita en Camino Vecinal N.o 5620 de lunes a viernes de 9 a 16 horas. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — El Directorio.

15) $ 750.00 5|pub. 7832 May.12-v.may.16.

16-Prescripciones

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Helsen Catalurda, dictada en autos: "REISSIG, JULIA AGAPITA, MARIA ANTONIA y otros. Prescripción". (L.o Ficha 98 Año 1968), se cita, llama y emplaza a Julia Agapita Reissig, María Antonia Reissig, Zelmira Francisca Reissig y Enrique Gabino Reissig, y a todos los posibles interesados en esta acción, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1968. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000.00 30 pub. 7838 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que doña APOLONIA CELIA OCAMPOS se presentó ante este Juzgado (Ficha B, N.o 44|969), iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 100.671, situado en Maroñas, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 440 metros con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Gronardo N.o 2961, por 44 metros de fondo. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 5.o, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

16) $4.500.00 30|pub. 7266 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ACUÑA de SOLSONA ARTEMIA. "Prescripción treintenaria", (Ficha C 1037|968), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los anteriores propietarios del inmueble que a continuación se describe, o a sus sucesores a cualquier título así como a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones números 62.014, 62.028 y 62.016, y genéricamente, a todas aquellas personas que, por cualquier concepto, se consideren con derecho respecto del inmueble cuya prescripción se demanda y que es el siguiente:

Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 62.015 en mayor área, se compone de una superficie de 346 metros 10 decímetros, dando frente al Sudeste a la calle Mateo Cortés, entre las de Gobernador Vigodet y Marcos Sastre. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 5477 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PEREZ OLIVERA, SANTOS. - Prescripción". (C 459|68), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre un solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 74.342, compuesto de un área de 540 metros cuadrados, teniendo frentes: a la calle Dr. Suñer Capdevila, en 12 metros y a la calle Francisco Vázquez Cores, en 45 metros. — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 4517 Mz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CARREÑO S. de FERNANDEZ CORINA. "Prescripción". (L.o 53, F.o 521), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Corina Carreño Silveira de Fernández, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al inmueble situado en la Vigesimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 49.702, compuesto de una superficie de 969 metros, con 20 metros de frente al Sudoeste al Camino Santos.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Lucas Moreno o sus sucesores a cualquier título, a Edison Borreani, Diego Beledo, Ramón María Peña y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 2 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 6201 Ab.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: ANTONIO AÑON. Prescripción, (ficha C 1115|68), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado: Un inmueble, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con el padrón N.o 154.501, con frente a la calle Continuación 18 de Julio. — Montevideo, marzo 20 de 1968. — En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $3.000.00 30|pub. 5677 Ab.14-v.my.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: JUAN ANGEL BARRETO, "Prescripción", (Ficha C 1113|68), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado:

Un inmueble, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Lezica, con el padrón N.o 67.994, del Departamento de Montevideo.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) $ 3.000.00 30|pub. 4864 Mz.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, en autos: CUENCA JUANA "prescripción treintenaria", (Ficha C. N.o 1072 año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Padrón 1356, manzana 88 con frente al S.O, a la calle Figueredo, al N. O., con padrones 1357, 5173 y 5109 al N. E. con padrón 1358 y al S. E. con padrones 1353, 1354 y 1355. — Florida, marzo 4 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000.00 30|pub. 4583 Mz.25 v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, dictada en autos "MARIA CARDOZO de DE LEON. Prescripción Treintenaria (Libro 5, Fo 340 N.o 11), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicada en la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, en la manzana N.o 12 empadronada con el N.o 70 y que según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, de diciembre de 1966 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Lavalleja con el N o 4638 el 22 de diciembre de 1966, se compone de una superficie de 800 metros y se deslinda así: al Noreste, 20 mts. frente a la calle Canelones por igual extensión al Suroeste, con Juana Marta Pérez; al Sureste 40 metros con Sucesión de Bibiano Rodríguez, por igual extensión al Noroeste con frente a la calle San José.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a don ...

Marta Pérez, don Carlos Marino Espinosa y a todos los sucesores a título universal o particular de doña Leonarda O. o Leonarda Cabrera de Cardozo, de don Bibiano Rodríguez o de doña Juana Marta Pérez, así como a cualquier persona que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — José Pedro Varela, octubre 15 de 1968. — César Barrios, Juez de Paz 10 Sección de Lavalleja.

13) $13.[illegible].00 10|pub. 5831 Ab.6-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "[illegible] LARCOGUI- [illegible] LTDA. Prescripción", (Libro [illegible] [illegible] 264, N.o 2003), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a doña Margarita Rossi de Vaucari o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: "una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana N.o 232 empadronado con el número 2.531 y que consta según planilla de Contribución Inmobiliaria Departamental de una superficie de 823 metros cuadrados y según plano de mensura levantado en mayo de 1967 por el agrimensor Manuel Plaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3.344 de fecha mayo 12 de 1967 con una superficie de 845 metros cuadrados con los siguientes límites: al norte una línea quebrada formada por 3 rectas que comienza en calle Libertad y linda con los padrones N.o 2.580 con una línea de 5 metros 75 centímetros; otra línea formando martillo de 50 centímetros y una tercera línea de 37 metros con 55 centímetros que linda con el padrón número 2.531. Al oeste linda con el padrón 3.532 con una línea de 18 metros 30 centímetros y con el padrón 8.433 con otra línea de 2 metros, 20 centímetros. Al sur linda con el padrón número 7.758 con una línea de 42 metros 30 centímetros y al este con la calle Libertad con una línea de 20 metros con 73 centímetros. — Paysandú, agosto 12 de 1968. — Oscar Canns Hartmann, Actuario Adjunto.

16) $ 5.220 30|pub. 4707 Mz.28-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ADAN RENE FAJARDO, (Ficha A 238|1968), iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, solar 5, de la manzana 53, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 292 y que según plano del Agr. Daniel Rigoli, inscripto en Catastro local con el N.o 3.997, el 18 de octubre de 1968, se halla fraccionado en 2 lotes señalados con las letras A y B y tienen un área total de 922 metros 351.250 milímetros cuadrados, con 21 metros 475 milímetros de frente al Noroeste a la calle Juana de Ibarbourou entre las de Ceballos y Julio Herrera y Obes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble descripto y especialmente a Clinto Pereira da Silva, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de marzo de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 6.750.00 30|pub. 6751 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se han presentado ALVARO MARTIN FERNANDEZ y ADAN RENE FAJARDO (Ficha A|204|33), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien: Un solar con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección de Rivera, solar 5 de la manzana 124 de la planta urbana, padrón N.o 272, con área de 922 metros 351 250 milímetros según plano del agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en Catastro de Rivera el 23 de setiembre de 1968 con el N.o 3.984, con 21 metros 475 milímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Aro-[illegible].

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Joaquina Gómez y Aurelia L. O. de Alvez y|o a sus sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideran con derecho al bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 25 de febrero de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $5.250.00 30|pub. 6757 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Rivera, se hace saber que se ha presentado ADAN RENE FAJARDO, (L.o 1, F.o 188), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón 4239, que es parte de la ex chacra N.o 53, hoy manzana 338, de la planta suburbana de esta ciudad, que según plano del agrimensor Daniel Rigoli, del 24 de marzo de 1962, inscripto en Catastro, con 7248 metros 53 decímetros con 103metros 50 centímetros de frente al Nordeste a camino Departamental a la ciudad de Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Honorio [illegible] Dos Santos y Saturnino Chapirriaga y|o a sus sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezca a deducirlo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio.

Habilítese próxima Feria Judicial. — Rivera, 29 de diciembre de 1968. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz.

16) $ 6.750.00 30|pub. 6755 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, se hace saber que se ha presentado SANTIAGO COSTA CARDOZO (L.o 1, F.o 50), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, zona urbana, padrón 3.263, señalado con el N.o 3 de la manzana 257, que según título de Salida Municipal y plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de mayo de 1937 inscripto en Catastro de Rivera el 10 de mayo de 1937 con el número 3.632, tiene una superficie de 922 metros cuadrados, 351.250 milímetros con 21 metros 475 milímetros al Sureste de frente a la calle José María Damborlarena y por ser esquina 42 metros 95 centímetros al Sureste de frente a la calle Agustín Ortega.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eliodoro Santana, Angela Cardozo y Marcelino Cardozo o a sus herederos a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. (Habilítese próxima Feria Judicial). — Rivera, 31 de diciembre de 1968. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz.

16) $6.750.00 30|pub. 6756 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "RIVAS, (PEDRO ATILIO). Prescripción treintenaria" (F.o 27, L.o A) se cita y emplaza por el término de 90 días a Zoterio Márquez o a sus sucesores a título universal o particular, así como a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la calle Andrés Latorre 1210 de Salto, manzana municipal N.o 174, hoy catastral N.o 834 Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el número 7.556 según plano de mensura del agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto con el número 713 el 24 de julio de 1963 en la Dirección General de Catastro de Salto. El inmueble consta de 550 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 11 metros de frente al norte sobre la calle Andrés Latorre; 11 metros al sur con la sucesión Guillermo Gurgeri, padrón 7.548; 50 metros al oeste con Antonio Da Rosa, padrón 7.557; 50 metros al este con Víctor Rodríguez; padrón 7.555 para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 24 de febrero de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

16) $ 6.000 30|pub. 4735 Mz.28-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: SOFILDO HERNANDEZ, "Prescripción treintenaria", (L.o 21, F.o 73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 3.482, Segunda Sección Judicial, manzana catastral 274, con frente al Norte, Avenida Paraguay, al Este Avenida Julio Delgado, al Sur Isabelino Benítez y al Oeste Victorio Barbieri, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio. — Salto, marzo 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

16) $ 3.000.00 30|pub. 6329 Ab.13-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: GARRACINI, (SEGUNDO) y otros. Prescripción, (libro 10, folio 554, se hace saber que han comparecido: Martina Leoncia Alcalde Rubén Dante, Rodilico Gülden, Fernando Etchepare, y Gladys Juliana Garracini Alcalde (Sucesión: "Félix Garracini"); Segundo Garracini; Luis Garracini; Antonio Vizzolini; María Teresa Méndez de Oliva (Sucesión: "Feliciano Méndez"); Bernardo Giricas; y Maximiliano Hernández, deduciendo acción de posesión por prescripción treintenaria de los solares que se mencionarán con sus edificios y demás mejoras, ubicados en la segunda sección judicial de San José, en zona urbana, Pueblo Nuevo, frente a la Colonia Etchepare, sobre Ruta 11 que va a Santa Lucía parte de los fraccionamientos practicados por el Agrimensor Salvador Mascheroni, en junio 1929, cuyo plano fue inscripto en la Oficina de Catastro de San José, el 2 de julio de 1929. — Corresponden: Segundo Garracini, solar ciento uno; Luis Garracini solares noventa, noventa y cinco y cien; Sucesión Félix Garracini, solar noventa y uno; Antonio Vizzolini, solar ciento setenta y siete; María Teresa Méndez de Oliva, solares setenta y siete y setenta y ocho; Bernardo Giricas, solares sesenta y seis y sesenta y siete; Maximiliano Hernández, solares veintiocho y veintinueve. — Por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se acordó auxiliatoria de pobreza. — San José, abril 11 de 1969. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30700 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "GALARETO FABRE (BARTOLO CIRILO). Prescripción (A. 151'969)," se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuánto al siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la 7.a Sec. Jud. de San José, Padrón N.o 4088, con un área de 6 hás. 2.087 metros, linda por el Norte en 189 metros 59 con Eleuterio Moneta; por el Este en 291 metros 20 con Julio R. López Laguarda; por el Sur en 286 metros 50 con camino Vecinal y por el Oeste en 246 metros 29 con José Alberto Señanes, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y en especial a los expresados linderos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, abril 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $5.250.00 30|pub. 7085 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada, en autos: "SOFFER DE GARCIA MARIA TERESA. — Prescripción" — Libro A, N.o 503'978, se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuánto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en Ecilda Paullier, 5.a sección judicial de San José, Padrón N.o 47, área 1.842 ms. 75 dms., lindando al Norte en 45 ms. 50 con los padrones números 51 y 52; al Sur en igual medida con calle N.o 4 (Rivera); al Este en 40 ms. 50 con calle N.o 7 y al Oeste en igual extensión con los padrones 48 y 506, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 30 de agosto de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $4 [illegible].00 30|pub. 0145 Ab.13-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "NUÑEZ (COSME ESTEBAN). Prescripción". (Libro A. N.o 235), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria, en cuánto al siguiente bien, ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana 63, empadronada con el número 377, con un área de 1.446 metros 32 decímetros, lindando al Norte, en 30 metros 85 con calle Sosís; al Este, en 4 líneas de 12 metros 83, con Andrés Chavarría, Padrón 373; 21 metros 51 con bienes de sucesión Vicente Q. de Buonomo, Padrón 379 y Dolores Pérez, Padrón 380; y 13

metros 25 y 18 metros 78 con Domingo Espinola, Padrón 881; al Sur, en 17 metros 40 con Tomás Gorcoa, Padrón 387 y al Oeste, en 68 metros 20 con propiedades de Nicolás Rojas, Padrón 386 y Luisa O. de Giménez, Padrón 578, por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de dicho inmueble y especialmente a su primitivo poseedor Enrique Tournier, a sus linderos Fausta Romero de Rojas, Paulina Montes de Oca de Machado, Andrés Chavarría, Isabel Quevedo Rodríguez, Dolores Pérez de Rodríguez, Juan María Galain y Alfonso Ríos, sus sucesores a título universal o singular de uno y otros, a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en este juicio y para tentar el requisito de la conciliación, citándoseles y emplazándoseles por el término de 90 días. — San José, abril 22 de 1968. — Isabel O. Fadret, Actuaria Adjunta.
16) $ 6.250 30|pub. 6334 Mz.20-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "MARTINEZ de BETARTE, LAURA. Prescripción", (L.o 19, F.o 55, N.o 3) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno sita en la 1.a Sección Judicial del Departamento de San José, que es parte del solar 1 de la manzana 40 del 4.o Cuartel de esta ciudad, empadronado con el N.o 2.565 y que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza de fecha 30 de diciembre de 1937, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 4.032, el 2 de febrero de 1968, se compone de 410 metros 10 decímetros cuadrados y linda: 12 metros 33 centímetros de frente al Oeste a la calle Francisco Acuña de Figueroa; 33 metros 99 centímetros al Norte con Octaviano Cabrera, Blanca N. de Fercer y sucesión Pablo Arena; al Este 12 metros 33 centímetros con Abdón Cabrera y al Sur en 33 metros 92 centímetros con Luis A. Rielo Gutiérrez y en especial a don Juan Peláez, Luciano Martínez, Octaviano Alvarez, Blanca N. de Fercer, Pablo Arena, Abdón Cabrera y Luis A. Rielo Gutiérrez, sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los representará en este juicio. — San José, abril 28 de 1969. — María Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.
16) $7.500.00 30|pub. 7672 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "BERNASCONI DE LUACES, ELSA SOFIA. Prescripción", (Libro 18; Folio 554; se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, sita en esta ciudad, padrón 2419 de la Primera Sección Judicial de San José, parte del solar 1, de la manzana 30 del 3.er cuartel de esta ciudad, compuesta de un área de 590 ms. 20 dms. 48 cms2. con 17 ms. 38 cms. frente a calle Rincón y en especial a Juana Mayobra Josefa Galarza y Clara Gila y María Estala Garín, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, 24 de abril de 1968. — María Mercedes López de Mariño.
16) $ 4.500.00 20|pub. 6146 Ab.18-v.my.30.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR ALVAREZ, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor el modelo de camisa titulado: "Modelo Artístico de Camisa", del que se declara autor. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 7100 Ab.30-v.my.14.

ESTRELLA GENTA, solicita la inscripción de la obra titulada "La sombra en el cristal" (poemas) de la que se declara autora. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 7093 Ab.30-v.my.14.

NOEMIA FORTE, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Donde tú estés" de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 7012 Ab.30-v.my.14.

DANIEL ALJANATI, MARIO BENEDETTO y HORACIO DE MARSILIO, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las obras tituladas: "Nuestra Tierra N.o 7" "Nuestra Tierra N.o 1"; "El Uruguay Indígena de Renzo Pi Hugarte"; "Nuestra Tierra N.o 2", "El Borde del Mar de Miguel Angel Klappenbach Víctor Scarabino"; "Nuestra Tierra N.o 8", "Relieve y Costas" de Jorge Chebatoroff de los que se declaran editores. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $750.00 10|pub. 7036 Ab.30-v.my.14.

NELLY BARRETO SANCHEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Sueño Lubolo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de febrero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) —$500.00 10|pub. 7013 Ab.30-v.my.14.

GLADYS LARGHERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Método de Corte Gladys Larghero", segunda parte, de la que se declara autora. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 7500 My.7-v.my.20.

MARIA L. MEDEIRO de FERES, solicita la inscripción del álbum de canciones (letra y música) titulado "Album de Lidia Montes", del que se declara autora. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 7657 My.8-v.my.21.

DANILO A. DI' SEGNI CAPUA solicita la inscripción de un Modelo de Tiburón del que se declara autor. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 600.00 10|pub. 7790 May.12-v.may.23.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-346. Año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL DELGADO ESCUDERO, pues en donde figura el apellido materno como Aismo debe decir: "Escudero Alamo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30374 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la siguiente Rectificación de Partida. Nacimiento de JAIME RASZAP, donde dice Jaime, debe decir Jaime. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 7346 May.5-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos individualizados según ficha V 470|968, se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas:

Nacimiento de JOSE, JACINTO y ELBIO BACCINO; nacimiento de NELIDA SEGUNDA, MARIA ELENA y MARIA AURORA BACCINO, donde dice: "Basine", debe decir: "Baccino".

Nacimiento de MARIELA TERESITA FATIGATTI BACCINO, donde dice: "Basino", debe decir: "Baccino"; matrimonio de MARIA AURORA BACCINO de FATIGATTI, donde dice: "Masini", debe decir: "Mussini" y donde dice: "Basine", debe decir: "Baccino". — Montevideo, diciembre 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 7411 My.6-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado. ALICIA CHARON ORTA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde su padre figura como Francisco Chacón, debe decir Francisco Charon, por así corresponder. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30883 May.12-v.may.30

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA DENIS, estableciéndose que en donde en la misma la madre figura como Leonor Denis, debe decir: "María Leonor Vicenta Denis". (Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, abril 16 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15||Pub. 30762 Ab.23.v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO WALTER VIGLIONI y JULIETA LA CRUZ y las de nacimiento de sus hijos WALTER VICTOR y RAUL HECTOR, pues donde en todas ellas dice: "Walter Alberto Viglioni", "Julieta Santa Cruz" y "Pascasio Santa Cruz", debe decir, respectivamente: "Alberto Walter Viglioni, Julieta La Cruz y Pascasio La Cruz". — Montevideo, abril 30 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 7409 My.6-v.my.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SANTOS LUCILO ALBORNOZ con MARIA LUISA POMPILIO, pues donde en la misma la contrayente figura como María Luisa Gómez, debe decir: "María Luisa Pompilio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30873 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA TERESA TALLARIDI DANTAS, representado por don Wáshington O. Marroni (Ficha D-138|969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que, donde el apellido de la inscripta aparece como Talaridas, debe decir: "Taliaridi". — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 6341 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BLUSTEIN HERMAN ISAAC y otro". Rectificación de Partidas (Ficha F. 242|964), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Hermán Isaac Blustein en la que figura como hijo legítimo de Samuel Blustein y Cylia Drehsler, debe decir hijo legitimado de Mauricio Samuel Blustein y Cywja Drehsler; 2.o) De legitimación de Herman Isaac Blustein, donde el padre figura con el apellido Blusztajn, debe decir Blustein; 3.o) De legitimación del hermano del anterior, Jaime Blustein, a cuyo padre corresponde el apellido Blustein y no Blusztajn como dice la partida; 4.o) La de matrimonio del anterior, por figurar en ella con el apellido paterno de Blusztajn, cuando corresponde Blustein y, por la misma razón las de nacimiento de sus hijos Paula Fanny y Ariel Isaac, cuyo apellido paterno es Blustein y no Blusztajn. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $2.625.00 25|pub. 6051 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BOLOGNINI, pues en la misma donde figura el padre como "Juan Carlos Boloninis" debe decir "Juan Carlos Plácido Bolognini". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30819 My.5-v.my.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-711, Año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ANA MARIA TABEIRA y JOSE MARIA AMARO pues donde figura la contrayente como María Elena, debe decir: "Ana María" y B) La de nacimiento de TERESITA LAUDELINA AMARO TABEIRA, pues donde figura el nombre

... como María Elena, debe decir "Ana [illegible]". Y a los efectos [illegible] estas publicaciones. — Montevideo, [illegible] de febrero de 19[illegible]. — [illegible] Perea [illegible], Actuaria Adjunta.

(19) $ 1.500.00 15|pub. [illegible] My.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: EDUARDO ALBERTO TOSANOTTO CAMPANELA. "Rectificación de partida", (Ficha E 1100|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: "Tosanetta", debe decirse: "Tosanotto", por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 7073 Ab.30-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|33|969), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Reconocimiento y legitimación de PERLA, JULIO, NELSON y MARIO CHICUREL. En todas donde dice: "Chicuret, debe decir: "Chicurel". — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $750.00 15|pub. 6859 Ab.28-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V-471|968), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARLEY SANTURIO DA SILVA, donde dice Santurión, debe decir: "Santurio". — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $750.00 15|pub. 6313 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALBINO FERREIRA FERRARI, (Ficha D 17|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno figura como: "Ferreyra", debe decir: "Ferreira". — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

19) $ 1.250.00 15|pub. 7179 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 145|69), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de JOSE ELIA CARRAZZONE LOMBARDO, donde dice: "José Carrazzone de nacionalidad español", debe decir: "italiano" y donde dice: "María Lombardo, española", debe decir: "italiana". — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 7404 My.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V.45|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de BLAS LUIS PELLICELLI: donde dice 'Pelicelli" debe decir "Pellicelli". — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 750.00 15|pub. 6910 Ab.29-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA OFELIA MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde la inscripta figura como hija de Severina Peña, debe decir: "hija de Severa Ignacia Martínez", por así corresponder. (Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza). — Montevideo, diciembre 18 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4.955) 15|pub. 30865 My.8-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de REBECA NATHAN CUNEO de MIZRAJI, estableciéndose que en donde la misma figura de nacionalidad "oriental", debe decir: "turca" y donde la fecha de nacimiento figura el día "9 de marzo de 1921" debe decir "9 de marzo de 1919". — Montevideo, [illegible] de 1969. — Manuel [illegible], Actuario Adjunto.

19) $1.5[illegible] 15|pub. [illegible] My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (D.[illegible]), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUGENIA ELENA CERIANI de VIGHI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde el apellido de su padre y de su abuelo paterno aparece como "Ciriani" debe decir: "Ceriani". — Montevideo, 13 de marzo de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 7347 My.7-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "RODRIGUEZ, MARIA ESTHER. Rectificación de Partida", (Ficha F759|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Esther Rodríguez Silva, pues donde el apellido de su madre aparece como Paredes, debe decir: "Silva". — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 6521 Ab.22-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CEFERINA BAUTISTA, s| "Rectificación de partida", (F. 44), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma:

En su inscripción de nacimiento donde dice "que ocurrió el día 6 de agosto de 1910", debe decir: "el día 6 de agosto de 1912", además se estableció que era hija natural, cuando debió decirse: "hija legítima", también su apellido materno aparece como "Mespacuet", en lugar de: "Mespaque", como es lo correcto, por así corresponder.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, 7 de abril de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30724 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Ficha V. N.o 535), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ABDO EL MALLID REYES TRADE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Abd, debe decir: "Abdo", y donde dice el apellido materno como Torad debe decir: "Trade". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 24 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

19) $1.125.00 15|pub. 6523 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: QUIRIQUINO ELBIO WILSON. "Rectificación de partida", (Ficha 287, letra V|968), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elbio Wilson Quiriquino, en el sentido de que, donde el apellido del gestionante figura: "Criquino, debe decir: "Quiriquino", por ser como corresponde. — Pando, abril 17 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 6641 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Ficha 325.C|968), se hace saber que solicitóse la Rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA ROSA ZAPATA, en los siguientes términos: —al margen— donde dice: "Godoy, María Rosa", debe decir: "Zapata, María Rosa", en el cuerpo donde dice: "Justina Godoy", debe decir: "Justina Zapata González" y donde dice: "Eliseo Godoy y Teófila Colman" debe decir: "Eliseo Zapata y Teófila González" respectivamente. Obtuvo Aux. de Pobreza. — Carmelo, abril 14 de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30776 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Ficha 325.C|968), se hace saber que solicitóse la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ELIDA INDABURO, en los siguientes términos: donde dice: "[illegible] Indaburu", debe decir: "[illegible] Indaburo", donde dice: "[illegible] Indaburu", debe decir: "Pastor Indaburo" y donde dice: "[illegible] Indaburu", debe decir: "[illegible] Indaburo". Obtuvo Aux. de Pobreza. — Carmelo, 14 de abril de 1969. — [illegible] Garibotti. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. [illegible] Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA ELENA AMARO MORALES. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", 338|969), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó María Elena Amaro Morales, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM ELIZABETH MORALES, en el sentido de que donde dice que es hija natural de María Elena Morales, debe decir: "que es hija natural de María Elena Amaro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; dejándose constancia que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, marzo de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15||Pub. 30701 Ab.23.v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ YANES, DANUBIO DOMINGO. "Rectificación de partida", (Fa. 457|968), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Felipe Santiago Fernández y Ena Yanes de Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo menor de edad inscripta con el N.o 720 al folio 10 vuelto del libro A de Nacimientos llevado en el año 1950, por el Oficial del Estado Civil, de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde aparece el nombre de la madre del inscripto como: "Ana", debe decir: "Ena", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas. — Minas, 18 de octubre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

19) $ 2.250.00 15|pub. 7048 Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "TOURNE LUPI, MARIA CELINA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Luis Eduardo Tourné y María Inés Lupi de Tourné, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Celina Tourné Lupi, menor de edad, inscripta con el número trescientos noventa al folio noventa y cinco y vuelto del Libro A de Nacimientos de la primera sección de Lavalleja en el sentido de que donde dice "junio último" debe decir "mayo último" por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, 24 de diciembre de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.000.00 15|pub. 6911 Ab.29-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el Sr. VERONICO ARAUJO (F. N.o 1323|68) solicitando la Rectif. de su partida de nacimiento, por figurar en ella con el apellido: "Amorín", en vez de "Araújo", que es como corresponde.

Que el trámite se hace con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 7 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30801 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor GILBERTO NIEVES PEÑA, (F. 126|969), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Marcelina Ayusto, por figurar su apellido como: "Peñas", en vez de "Peña". — Maldonado, 7 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 7153 My.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CARLOTA NOGUERA de VILLAGRA y RAMON PRAXEDES NOGUERA, "Rectificación de partidas", (Libro 15, F.o 577, N.o 317), se hace saber que se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de Carlota Noguera y de Ramón Praxedes Noguera, porque erróneamente

aparecen en la primera el apellido paterno como: "Machado", en lugar de "Noguera" y en ambas el materno como: "Vidart", en lugar de: "Sampallo". — Paysandú, 9 de abril de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 7160 My.2-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADANI BOGGIS (Ficha B|577 1963) en el sentido de que donde figura del sexo femenino debe constar "masculino" y donde dice hija debe decir "hijo", por ser lo que corresponde. — Rivera marzo 14 de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 6759 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PEROSSIO MOURA (RENEE BLANCA). Rectificación de partida", (libro A. folio 119), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Renee Blanca Perossio Moura, en el sentido de que donde dice: Marina Esther Mora, debe decir: Marina Esther Moura: donde dice: Mora Rene Blanca, debe decir: Moura Renee Blanca; donde dice: Reno Blanca, debe decir: Renee Blanca: donde dice: Juan Mora, debe decir: Juan Moura y donde dice: Marina Esther Morera, debe decir: Marina Esther Moura. — Salto, 21 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
19) $1.875.00 15|pub. 7461 My.7-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictado en los autos: "MORALES (VICTORIA MERCEDES). Rectificación de Partida de Nacimiento", (L.o 23. F.o 2), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Victoria Mercedes Morales en el sentido de que donde dice Victoria Mercedes Moraes, debe decir: "Victoria Mercedes Morales". (Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza). — Salto, 25 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 80675 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las actas de nacimiento de EDELMAR, YRMA, ARISTO, OROSMAN, OSVALDO, EBRAIN JACINTO y ANASTACIO PIREZ, ya que en las primeras seis y en la última el apellido aparece "Piriz" y "Pires", en lugar de "PIREZ que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, marzo 20 de 1969. — Isabel C. Peteret, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 7652 My.8-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "INTRUZA DE MATTOS DE DA MOTTA, MARIA. Rectificación de su Partida de Matrimonio y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la nombrada, solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma dice "María Intruza Araújo", debe decir, "María Intruza De Mattos Araújo", por ser el verdadero. — Tacuarembó, 15 de abril de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30322 May.5-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JULIO NUMEROSO JAURIBIGUERRI. "Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, doña Delicia Alfonso de Jauribiguerri, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Julio Numeroso Jauribiguerri, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma dice: "Jaurebigueirri", debe decir: "Jauribiguerri", por ser el verdadero.

Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, marzo 28 de 1969. — Ma. S. de López Morand. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30805 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GONZALEZ BALOIS, "Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: "25 de setiembre de 1935", debe decir: "25 de setiembre de 1945", por ser la verdadera fecha de nacimiento del gestionante.

Se hace constar que el interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, marzo 24 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30806 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: REINOSA ZULMA. "Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en el margen y en el texto dice: "Reynoso", debe decir: "Reinosa", por ser como corresponde..

Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, abril 14 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30807 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DE MELLO ONETO y sus hijos: OLGA JANET, OLIVIA GRACIELA y ONETO BERNARDO. "Rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimientos", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el nombrado don Oneto de Mello, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) de nacimiento del compareciente; B) del matrimonio de éste con Mabella Justa Luna; y C) de nacimiento de sus hijos Olga Janet Olivia Graciela y Oneto Bernardo de Mello Luna, en el sentido de que donde al margen y en el texto de dichas partidas dice "Oneto Paz", debe decir "Oneto De Mello", por ser como corresponde.

Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, abril 14 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30808 My.2-v.my.22.

20-Remates

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Risso Figueróa, Ernesto, Juan y otros contra HECTOR FERNANDO PEÑA PENA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (C-804|68), se hace público que el día 20 del próximo mes de mayo, a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (calle Zabala número 1328), se procederá con intervención del martillero don Ildefonso Corbo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario Lagomar, (Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronado con el N.o 9.327, compuesto de una superficie de 846 metros 28 decímetros con 15 metros 95 centímetros al Sud Oeste con frente a la Avenida "B", entre las calles Nos. ocho y diez, distando el punto medio 15 metros 11 centímetros del comienzo de la ochava con la calle N.o ocho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate al serle aceptada su oferta y como garantía de la misma el veinte por ciento en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración y obtención de certificados serán de cuenta del comprador, así como la comisión legal del rematador y lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento, colector, vereda y cargas análogas y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $1.675.00 17|pub. 5721 Ab.22-v.my.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Anatolio Palamarchuk contra JUAN ALFREDO. WOLFF. Ejecución de Sentencia". (Ficha B|1039|67), se hace saber al público que el día 22 de mayo de 1969, a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean pesos 234.000.00 y por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: Un inmueble sito en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 177.290, con frente a las calles Neyra N.o 3701 y 3703 (bis), y Anzani número 1906, con una superficie de 120 metros 60 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero e impuestos que le correspondan; 3.o) Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Serie A|62, N.o 171, Hipoteca Urbana). — Montevideo, abril 15 de 1969. — Manuel Homero Bentancour, Actuario Adjunto.

Más informes, en las oficinas del martillero, Yaro 1121, teléfono 401935. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
20) $3.375.00 15|pub. 6774 Ab.28-v.my.19.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Chiappini Garbini, Elio y otra contra BRUNO BERTONATI ANDREANI. Cesación de condominio", (Ficha C 151|67), se hace saber que el día 23 del próximo mes de mayo, a la hora 15 y 30, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Eduardo Olmedo Alvariza, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, por precio que exceda la suma de $ 70.355.00 y en un solo lote, de los siguientes:

A) Los derechos y obligaciones que acuerda la promesa de compra venta a plazos número 33.923, inscripta, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Laurinda Cardozo y otros y los señores Elio Chiappini Garbini y Bruno Bertonati Andreani, con fecha 28 de noviembre de 1955, que dice relación con el solar de terreno, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 158.437, consta de una superficie de ochocientos setenta metros y tiene su frente a calle Cayetano Pérez, N.o 6; y

B) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, el 15 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que el comprador deberá tomar a su cargo, además del precio de los derechos, construcciones y mejoras arriba expresadas, todo el saldo deudor de la citada promesa, el que al día 25 de setiembre de 1968, era de $ 0.643.00 y deberá comenzar a abonarse en cuotas mensuales de $ 51.00 desde el momento en que se realice la subasta; 3.o) Que el edificio a subastar no se encuentra aún terminado y por tanto carece de habilitación municipal, enajenándose en consecuencia, la construcción en su actual estado; 4.o) Que respecto del colector, conexión y cordón, para el caso de que existieren al momento de la subasta, lo que se adeudare los tomará a su cargo el adquirente; y 5.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematar se encuentra a disposición de los interesados, en este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
20) $5.625.00 15|pub. 3704 Ab.30-v.my.20.

GASTON M. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: GALO o GALO MARTINIANO IBARGUREN o IBARBURU, PETRONA JORGELINA ALARCON y ALFREDO [illegible] o IBARGUREN, Sucesiones, (L.o 18, F.o 631), se hace saber que el día 23 de mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Gastón M. González rematará, asistido por el Actuario y Alguacil al mejor postor, 3 fracciones de terreno, sitas en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronadas con el N.o [illegible], sito en la esquina de las calles José Batlle y Ordoñez y Manuel Oribe, solares 1, 3 y [illegible] manzana N.o 182, con las superficies y bases:

Fracción N.o Area de 441 metros cuadrados, con poblaciones, base de $ 104.143.76.

Fracción N.o 2: área de 441 metros [illegible] de $ 37.643.76.

Fracción N.o 1: área de 441 mts. cuadrados de $ 37.643 76.

Fracción N.o 4: área 265 metros 10, base $ 32.623 93.

Fracción N.o 5: área de 337 metros 63, base de $ 28.820.09.

Fracción N.o 6: área de 283 metros 03, base de $ 24.159.44.

Fracción N.o 7: área de 367 metros 30, base de $ 31.353.72.

Fracción N.o 8: área de 367 metros 30, base de $ 31.353.52.

Se hace constar: 1 o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 olo en el momento del remate; 2.o) Que los gastos de comisión, gastos y honorarios de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los títulos se encuentran en la Actuaría. Beatriz Sánchez Ruiz. Actuario. — Trinidad, abril 18 de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria.

20) $ 3.750.00 15|pub. 7109 Ab.30-v.my.21.

GASTON M. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: ISIDORO DOLORES PEDREIRA; JUANA MARTINA PEREIRA de PEDREIRA y JUANA MARIA PEDREIRA PEREIRA. Sucesiones, (L.o 18, F.o 374), se hace saber al público que el día 30 de mayo de 1969, a la hora 15 en las puertas del Juzgado, se procederá al remate el martillero Gastón M. González, asistido del Actuario y Alguacil, de tres fracciones de terreno sito en esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón N o 1470, sito en la esquina de las calles Batlle y Ordoñez y Santa Lucía, plano del agrimensor Luis A. Ibiñeta, de febrero de 1959.

Fracción N.o 1: con poblaciones, área de 231 metros 2215 centímetros por la base de $ 24.170.32.

Fracción N.o 2: con 320 metros 9132, por la base de $ 19.027.60.

Fracción N.o 3: con 290 metros 17 centímetros por la base de $ 14.950.00.

Se previene: 1.o) Que debe consignarse el 20 olo de la oferta en el momento del remate; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados y comisión del remate será de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos están a orden en la Oficina Actuaria. — Trinidad, abril 15 de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 7110 Ab.30-v.my.21.

EDUARDO PEROTTI BERALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Brignoni Honorato Ubaldo contra RUBEN SALABESKY. Juicio ejecutivo", (L.o 36, F.o 303), se hace saber que el día 28 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Eduardo Perotti Beralde, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos. ($ 166.666.66), equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 27, empadronada con el N.o 3.468, con una superficie de 493 metros 60 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 olo de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos correspondientes y comisión del rematador; 2.o) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la sucursal Santa Lucía, del Banco de la República. — Florida, 24 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

20) $ 3.825.00 17|pub. 7248 My.2-v.my.26.

FRANCISCO DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "ALLENDE RUBIO DE MARTINEZ ISIDORA ADELINA y otros. Remate de bienes, Ficha C. N.o 109 año 1969, se hace saber que el día 21 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Francisco Delgado, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial de los siguientes inmuebles:

I) Una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras, ubicado en "Sauce de Cuadra", 4ta. sección judicial del Dpto. de Durazno, integrada por los padrones Nos 1024, 1023 y 1357, con una superficie total de 781 hects. 0025 mts. 60 dms. Base: $ 7.300.00 la hectárea; 2) Una fracción de campo, con sus poblaciones y mejoras ubicada en la 5ta. sección judicial del departamento de Flores, integrada por los padrones Nos. 383, 372 y 2779, cuyas respectivas superficies son: 340 hectáreas 8469 mts. 64 dms.; 51 hects. 6518 mts. 70 dms.; y 22 hects. 3765 mts. 05 dms.; Base: $ 13.000.00 la hectárea; 3) Una fracción de campo, ubicado en la 5ta. sección judicial del Dpto. de Flores, padrón N.o 2.052, compuesto de 176 hects. 0836 mts. Base: $ 13.000.00 la hectárea.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 olo de su oferta, siendo de su cargo, los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador; b) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; c) Que las escrituras respectivas deberán otorgarse dentro del plazo de 30 días — Florida, Abril 8 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

20) $6.050.00 21|pub. 6130 Ab.21-v.my.20.

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Liga de Defensa Comercial contra HUMBERTO UBACH. Cobro de pesos" (L.o 35, F.o 187), se hace saber que el día 30 de mayo próximo a las 15 horas, en el local de la calle Juan J. Cardozo 635, en esta ciudad el martillero Hermes Filippini Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor de las prendas de vestir y demás mercaderías inventariadas en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto y que serán de su cargo la comisión del señor rematador e impuestos municipales. — Florida, marzo 12 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

20) $ 1.250.00 10|pub. 7241 My.2-v.my.15.

ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Foirida, dictada en autos: MARTINEZ SALABERRY, ADORACION LUISA, "Incapacidad" (ficha C. año 1969, N.o 150), se hace saber que el día 30 de mayo próximo de 9 a 12 y de 14 horas en adelante y en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Horacio Adami Casaravilla, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial de los siguientes inmuebles rurales: A) Con la base de $ 20.000.00 la hectárea; 1) Fracción de campo y mejoras, ubicada en Mendoza, 5ta. Sec. Jud. de Florida, padrón número 8634, con una superficie según plano de 265 hás. 9139 metros; 2) Fracción de campo y mejoras, con igual ubicación que la anterior, padrón N.o 580, con una superficie de 28 hás. 2710 metros; B) Fracción de campo y mejoras con igual ubicación que las anteriores, padrón N.o 590, dividida en los siguientes lotes según plano, cuyas áreas y bases se indican: A) 12 chacras: N.o 1, área 5 hás 4904 metros.

Base: $ 109.828; N.o 2, 5 hás. 4904 metros.

Base: $ 109.828; N.o 3, 5 hás. 3212 metros 50 decímetros.

Base: $ 106.425; N.o 4, 5 hás. 3212 metros 50 decímetros.

Base: $ 106.425.00, N.o 5, 5 hás. 0042 metros.

Base: $ 100.84, N.o 6, 4 hás. 5704 metros.

Base: $ 91.403; N.o 7, 5 hás. 2835 metros.

Base: $ 105.670.00; N.o 8, 5 hás. 0488 metros.

Base $ 100.976.00 N.o 9, 4 Hás. 6695 metros.

Base: $ 93.390, N.o 10, 4 hás. 4486 metros.

Base: $ 88.972.00; N.o 11, 4 hás. 2788 metros 60 decímetros.

Base: $ 85.577, 20 y N.o 12, 4 hás. 2843 metros 80 decímetros.

Base: $ 85.687.60; B) 6 huertos letra A 4975 metros.

Base: $ 9.950.00, letra B, 3090 metros 50 decímetros.

Base: $ 6.181.00; letra C. 1 hás. 0815 metros 50 decímetros.

Base: $ 21.731.00 letra D. 8077 metros 50 decímetros.

Base: $ 16.155.00; letra E. 8082 metros 50 decímetros.

Base: $ 16.165.00 y letra F 8152 metros 20 decímetros.

Base: $ 16.304.40; y C faja de terreno con una superficie de 240 metros 50 decímetros. base $ 481.00.

Inmuebles Suburbanos: 1) Fracción de terreno ubicada en Mendoza 5ta. Sec. Jud. de Florida, padrón N.o 5, compuesta según plano de 9 solares cuyas áreas y bases son las siguientes:

Solares Nos. 29 al 34 inclusives, cada uno con un área de 666 metros 66 decímetros.

Base de cada uno $ 6.132.60; solares 35 y 36, cada uno área 1.000 metros.

Base: de cada uno $ 9.199.00 y solar 42, área 658 metros 33 centímetros.

Base: $ 6.055.98; 2) Fracción contigua a la anterior, padrón N.o 57, compuesta de 9 solares cuyas áreas y bases son: solar N.o 20, 800 metros 28 decímetros $ 6.197 98; solar 21, 756 metros 41 decímetros 50 mm. pesos 5.857.85; solar 22; 742 metros 16 decímetros 66 mm., $ 5.747.49; solar 23; 742 metros 75 decímetros $ 5.752.08; solar 24, 743 metros 33 decímetros 33 centímetros $ 5.756.56; solar 25, 743. metros 91 decímetros 66 centímetros $ 5.761.05, solar 26, 744 metros 58 decímetros $ 5.766.24; solar 27 745 metros 16 decímetros 66 centímetros $ 5.770.72 y solar 28, 760 metros 58 decímetros $ 5.890.15.

Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador; B) Que los títulos de los bienes a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados; C) Que el precio será pagadero en la siguiente forma: 50 o'o al contado n el acto de la escritura de compraventa que deberá otorgarse dentro de los sesenta días de verificado el remate y el saldo dentro del plazo de un año a contar de la fecha de la escritura siempre que se otorgue dentro del plazo de sesenta días; en caso de otorgarse con posterioridad a ese plazo, el saldo deberá ser abonado dentro del año de la fecha en que se verificó el remate. El saldo adeudado devengará un interés del 12 o'o anual pagadero por trimestres vencidos y será garantizado con primera hipoteca sobre los bienes enajenados. El interés comenzará a correr desde la fecha de la escritura o desde los sesenta días de verificado el remate en caso de que la escritura no se hubiere otorgado dentro de ese plazo; D) Los solares 20 y 21 del padrón 57 están sujetos a expropiación total por ensanche de la Carretera Nacional, Ruta 5 y el solar 22 del padrón 57 y solares 34, 35 y 36 del padrón 5 a expropiación parcial por esa misma razón. — Florida, abril 30 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

20) $12.400.00 16|pub. 7240 My.7-v.my.28.

FABIAN BENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Teresa Griecco de Lescano y Olga Cocchiararo de Feijó contra CARMELO LARRECA. Cobro de Indemnización por Despidos, Diferencias de Salarios y Aguinaldo, etc.", (L.o 15, F.o 131, N.o 519), se hace saber al público que se ha decretado el remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor imponible, del inmueble que se detallará, por el martillero señor Fabián Bentos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, en el Vestíbulo del mismo, calle 18 de Julio 1186 (altos), el día 29 de mayo próximo, a la hora 16: Una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 258 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 9.007, (Primera Sección Judicial de Paysandú) con frente a la calle Minas casi Montevideo y de una superficie de 305 metros cuadrados. Valor imponible: pesos 80.439.00. 2|3: $ 53.626.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración así como el impuesto municipal y comisión del rematador; C) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a sus efectos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 2 de 1969. — Jorge Pérez Screminl, Actuario.

20) $3.750.00 15|pub. 7707 My.8-v.my.28.

ANIBAL MARIO CARDONA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIO MUZIO. "Solicita se declare en estado de quiebra", (L.o 15, F.o 616, N.o 471), se hace saber al público que el día 23 de mayo de 1969, desde las 15 horas y en el lugar donde se encuentran depositados los bienes de la quiebra, local de calle Br. Artigas y Avda. República Argentina, por intermedio del rematador don Aníbal Mario Cardona, asistido de los señores Alguacil y Actuario del

Juzgado, se procederá a la venta en rem'e público, al mejor postor, sin base, de todos los bienes muebles del fallido, entrando Heladera eléctrica, vitrina mostrador, heladera eléctrica simple, balanza, estanterías, mesas, sillas, escritorio, bir eca, mercaderías de bar, bebidas, conse. vasos, copas y demás útiles del comercio.

Se hace constar: 1.o) Que las ventas serán al contado y en el acto del remate; 2.o) Que el o los compradores abonarán también en el acto del remate la comisión legal e impuesto municipal; 3.o) Que los bienes adquiridos deberán retirarse de inmediato del local por cuenta del o los compradores. — Paysandú, abril 23 de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

20) $ 2.000.00 10|pub. 7159 My.2-v.my.15.

OXILIO A. DE OLIVERA BUENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Manuel A. Vieira da Cunha contra LIRA RENEE ALVAREZ. Medidas Preparatorias", (L.o 48, F.o 433), se hace saber que el 20 de mayo de 1969, a la hora 15 y en la puerta del Juzgado, (Sarandí 528), el martillero Oxilio A. de Olivera Bueno, asistido del Alguacil y de la suscripta, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real (valor real: $ 36.562 00), del siguiente bien: Un solar, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte de la chacra discinueve del ejido de esta ciudad. (hoy manzana 577) de la zona suburbana, padrón 7.143 con superficie de 3.731 metros 9.936 centímetros cuadrados, con 29 metros, 20 centímetros de frente al Sureste sobre calle entre chacras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria. — Rivera, abril 7 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

20) $3.375.00 15|pub. 6745 Ab.23-v.my.19.

DUBERTI CORREA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "TECHERA de LARRAÑAGA, AMANDA. Curadora del Incapaz JOSE ETANISLAO LARRAÑAGA BARRIOS.", solicita una notificación (566|968), se hace saber que el día 25 de julio del corriente año de la hora 15 a las 15 y 15, y en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Duberti Correa Díaz, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación que se efectuó y que dio un total de $ 1:136.000.00 de una fracción de campo ubicada en la séptima Sección Judicial de Rocha, padrón 773 de una superficie de 51 hás. 4740 metros que linda: con Amanda María Techera de Larrañaga; con Clara América Larrañaga, Jorge Delmiro Larrañaga Benítez y Juan Francisco Birriel Balfio; con Setimio Moirano y con José Silvera y Teófilo Caballero.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; 3.o) Que los títulos de esta propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, y; 4.o) Que el campo se encuentra arrendado con vencimiento el día 15 de agosto de 1970 al señor Juan Francisco Birriel. — Rocha, abril 28 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $3.375.00 15|pub. 7524 My.7-v.my.27.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: ONANDI GREGORIO. "Autorización para enajenar en subasta pública", (595|68), se hace saber que el día 12 de junio del corriente año de la hora 15 a las 15 y 15 en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario a la venta en remate público con la base de $ 302.400.00 y al mejor postor de una fracción de solar, construcciones mejoras y medianerías situada en la manzana N.o 21 de la ciudad de Rocha (planta urbana), padrón 586, de una superficie de 814 metros designado con la letra "B", cuyo frente al Sur, da frente a calle Piedras.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que la escritura definitiva, deberá ser otorgada dentro de los treinta días de haber sido aprobado el remate; C) Que todos los gastos de escritura, etc., son de cuenta del comprador; D) Que los títulos del inmueble se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, abril 16 de 1969. — José A. Ribot Llana. Actuario Adjunto.

20) $ 3.000.00 15|pub. 7051 Ab.30-v.my.21.

CIPRIANO CAMILO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Collazo José Luis contra GUTIERREZ PORFILIO. Medidas preparatorias", (A N.o 365|968), se hace saber que el día 22 de mayo del corriente año a las 14 horas, en calle Ansina 669 de esta ciudad, el martillero don Cipriano Camilo, procederá a la venta en pública subasta y con la base de los 2|3 de la tasación de los muebles inventariados en autos, que se han estimado en $ 219.400.00, entre ellos:

1 cocina a gas; 1 garrafa de 13 quilos; 1 lavarropa; 1 juego mesa cármica y 6 sillas; 1 termofón Orlando de 50 litros; 1 licuadora "Kermis"; 1 enceradora "Marathón"; 3 alfombras; 1 televisor "Philco" portátil; 1 antena de televisor; 1 radio "Phillips"; 1 faro "Appletón"; 1 juego cubiertos de 48 piezas; etc

Se previene: 1.o) Que serán de cargo de los compradores la comisión legal e impuestos pertinentes; 2.o) Que los compradores deberán oblar la totalidad de sus ofertas en el acto de aceptárselas. — San José, abril 14 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta

20) $ 2.000.00 10|pub. 7084 Ab.30-v.my.14.

JESUS M. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Emilio R. Chiappini Bargas c|. Suc. CATALINA ANCHORENA de MUÑOZ Ces. de condom.", (L.o 36, F.o 4056), se hace saber que el día 16 de mayo próximo a la hora 17 y en lugar de su ubicación, el martillero señor Jesús M. Sierra,,, ,a,s,i,st,i,do de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate con la base de la suma de $ 37.333.33 del siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 157 de esta ciudad padrón N.o 2054 de una superficie de 103 metros 50 centímetros cuadrados con 5 metros 67 centímetros de frente a calle Rodó entre Tomás Gomensoro y Manuel Herrero y Espinosa.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el acto de serle aceptada su oferta y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, etc.; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, abril 10 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

20) $ 3.000.00 15|pub. 6737 Ab.25-v.my.16.

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Lázaro Constantino Blanco contra Suc. de FELICIO MARQUEZ FRANCA LENCINA, venta de bienes en subasta pública", se hace saber que el día 30 de mayo de 1969, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Gumersindo Giorgetta, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 135.127.32, de dos fracciones de campo, ubicadas ambas en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronadas con los N.os 4574 y 4517, y compuestas de una superficie de 81 hectáreas, 7773 metros cada una.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos, comisión del rematador y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, marzo 17 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

20) $ 3.000.00 15|pub. 7172 My.2-v.my.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 57, F.o 283), se hace saber que ha sido solicitada por SANTIAGO REGUEIRO DUARTE, la expedición de una segunda copia, de la escritura, que el primero de marzo de 1939, autorizó en Montevideo el escribano Florduardo Pereira y por la cual el solicitante adquirió de la Sección Fomento Rural del Banco Hipotecario del Uruguay, tres fracciones de campo y sus mejoras, situadas en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, señaladas con las letras, A, B y C, en el plano del agrimensor Ramón Juambeltz, trazado el 8 de enero de 1925, empadronadas, respectivamente, con los números 3691, 7176 y 1487, compuestas cada una de una superficie de 61 hectáreas 9275 metros 88 decímetros, teniendo la fracción A, frente al Norte al Camino Nacional; la fracción B, linda por el Norte con el lote A.; y la fracción C, linda al Norte Quebrada de 3 rectas, la primera con Bernardo Arias y la segunda y tercera con Camino Nacional, por medio con el mismo Arias.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.

21) $ 2.500.00 10|pub. 7225 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado ANGELA MARIA MAZZA de RODRIGUEZ y ELSA, DEIDAMIA, GRISELDE, EBILDE, SILDA, HERNANI, ENRIQUE, MILTON MARZO y URANO JUNO RODRIGUEZ MAZZA, solicitando la expedición de segundas copias de escritura de compraventa, por la cual Enrique Rodríguez Bronzini, casado con Angela María Mazza, hubo por compraventa y tradición del Banco Popular del Uruguay, Oscar R. Arteaga y Pedro C. Facció, en escritura que el 28 de setiembre de 1928, autorizó el Escribano Julio Bayardo, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1186 del L.o 129, el siguiente bien inmueble: un solar con las mejoras y construcciones que contiene empadronado con el N.o 68.978 situado en la Decima Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Pueco, es parte del solar señalado con el N.o 10 en el plano levantado en diciembre de 1907 por el Agrimensor Alfredo Lerena, "Barrio José Gervasio Artigas" del que resulta tiene una superficie de 220 metros y 21 decímetros. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de proseguir este trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — César Leñata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 2.250.00 10|pub. 7794 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: ROSAURA BALDOVINO de GONZALEZ. Segunda copia de escritura, (F. A. N.o 1457, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosaura Baldovino de González, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de fecha 11 de noviembre de 1933, autorizada por el Escribano Eugenio Kramenr, por la que el señor Prudencio Pérez vendió al señor Francisco González el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el N.o 5060, con un área de 307 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados con 11 metros de frente al norte a la calle Bélgica, entre las de Italia y Vizcaya.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho para oponerse a la citada gestión, a fin de que comparezcan bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, abril 17 de 1968. — Rafael Oharlo Olivera Actuario Adjunto.

21) $ 2.000.00 10|pub. 7505 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CARLOS MARIA ARRALDE SILVA 2.a Copia de escritura" (F. 652), se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Vicente Tomas Polito el 5 de octubre de 1952, el compareciente lo adquirió por compraventa y tradición que le hizo el señor Ceverino Silveira y su esposa doña Palmira Bica, dicho inmueble está ubicado en la manzana N.o 86 de esta ciudad, compuesto de 639 metros, 7300 cms. de superficie y empadronado con el N.o 598.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 4 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $ 1.500.00 10|pub. 7317 May.5-v.may.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOFA CAMA LIMITADA

Constituída el 24 de marzo de 1969, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de abril de 1969 con N.o 212, F.o 817, libro 1 de contratos.

Capital: $ 300.000.00 integrado por partes iguales.

Socios: José Figa, Israel Figa, Moisés Laufer y Natalio Laufer.

Administración: José Figa y Moisés Laufer.

Plazo: cinco años con prórrogas anuales.

Objeto: fabricación de sofá cama y muebles en general. — Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 7353 My.6-v.my.19.

MANUFACTURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de abril 23 de 1969.

Registro Público de Comercio, N.o 69, folio 256, libro N.o 2 de contratos el 29 de abril de 1969.

Socios: Michael Walter Bartram Kuthy y Angélica María Picún Cieff.

Capital $ 1:000.000.00 por partes iguales.

Objeto: manipulación de lanas.

Plazo: cien años.

Administración: indistintamente. — Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000.00 10|pub. 7395 My.6-v.my.16.

MIT LIMITADA

Contrato del 21 de abril de 1969, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 247 al folio 949 del libro 1.

Socios: Eduardo José Praderi y Juan Carlos Fernández Gómez.

Capital $ 100.000.00 integrado por partes iguales.

Administración: ambos socios indistintamente.

Objeto: industria metalúrgica.

Plazo: tres años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Machado 3314.

22) $ 1.000.00 10|pub. 7410 My.6-v.my.19.

CHUY HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos de lo dispuesto por los artículos 6.o y 17 del Decreto Ley de 26 de abril 1933, se hace saber al público y comercio que la sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha con el N.o 2 del Libro 2 el 6 de abril de 1956, se disolvió parcialmente al producirse el 22 de junio de 1962 el fallecimiento del socio señor Tito Máximo Fernández Vogler, habiéndose efectuado la pertinente anotación marginal el 14 de abril de 1969 en la inscripción original.

22) $ 1.000.00 10|pub. 6921 Ab.29-v.may.13.

LOS ORIENTALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado suscripto el 21 de abril de 1969 e inscripto en el Registro Publico y General de Comercio de Montevideo, con el número 255 a folio N.o 967 v. del libro N.o 1, de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad denominada LOS ORIENTALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Fernando Torres Delfino, Ruben Torres Delfino y Raúl Barreiro Blanco; objeto: comercialización e industrialización de toda clase de mercancias y materias primas prestación de servicios y arrendamientos de obra, importación y exportación; ensilaje, acopio, industrialización y comercialización de forrajes y granos en general; cultivos agropecuarios y afines; capital: $ 999.999.99 aportado en partes iguales por los tres socios e integrado totalmente, a la fecha de este contrato, en especie (cien toneladas de forrajes varios, depositados en el domicilio de la Sociedad); plazo: siete años, prorrogable previo consentimiento de todos los socios; asambleas: Ordinaria, anual; extraordinaria, cuando los socios lo resuelvan. Balances: 31 de marzo; administración: Fernando Torres Delfino con domicilio en Camino O'Higgins N.o 5353, con limitación a organización de la empresa y para representación de la empresa ante las autoridades del Estado y particulares; la firma de la sociedad será llevada por los tres socios en conjunto, sin limitación de clase alguna. — Montevideo abril de 1969.

22) $4.000.00 10|pub. 7104 Ab.30-v.my.14.

IMPRESORA DURAZNO LIMITADA

Por contrato privado del 1.o de abril de 1969 e inscripto en el Registro Público con el N.o 58 al F.o 218 del L.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "IMPRESORA DURAZNO LIMITADA". Socios: Tabaré Galvez Carreño y Mirtha Arévalo Delgado. Objeto: Toda actividad referente a imprenta. Capital: Pesos 200.000.00, aportados por partes iguales. Administración: Tabaré Galvez Carreño. Domicilio: Montevideo.

22) $1.500.00 10|pub. 6855 My.2-v.my.15.

MARITZA LIMITADA

Contrato privado del 16 de abril de 1969, inscripto el 21|4|69 con el N.o 241, F.o 924, L.o 1 de contratos.

Socias: Beatriz Z. Ramos Izquierdo y Amanda I. Lobato.

Objeto: venta productos de cosmética y tocador.

Domicilio: Montevideo. — Administración: las dos socias conjuntamente.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas.

Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales.

22) $1.000.00 10|pub. 7205 My.2-v.my.15.

ATLANTIDA FLETES LIMITADA

Contrato privado del 5 de marzo de 1969 e inscripto el 25 de marzo de 1969 con el número 12 a F.o 58 al 62 en el libro Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.

Socios: Héctor Airala Quintero, Carlos Martín Martínez y Jesús Trías Expósito.

Objeto: Transporte de carga, ganados y fletes en general.

Domicilio: ciudad de Pando. — Administración: Héctor Airala Quintero.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas.

Capital: $ 60.000.00 (seiscientos mil) aportado por partes iguales.

22) $ 1.500.00 10|pub. 7206 My.2-v.my.15.

CADEP LIMITADA (CORPORACION DE ABASTECEDORES DE PANDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA).

Por documento privado de 25 de octubre de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, número 101, folio 391|395, del libro de contratos, el 11 de diciembre de 1968, se constituyó la mencionada sociedad. Objeto: Abasto de carne a las carnicerías de Canelones, compra y venta de ganado para abasto y exportación. Domicilio: Pando (Canelones). Plazo: dos años prorrogables por dos años. Capital: $ 90.000.00 aportado así Juvenal López Mozzo, $ 30.000.00, Tomás Trías de León, $ 30.000.00, Ascencio Berazategui Castro, $ 30.000.00. Dirección y administración: A cargo exclusivo de Tomás Trías de León. Utilidades y pérdidas: Entre los socios, en proporción a sus respectivos aportes.

22) $2.500.00 10|pub. 7009 Ab.30_v.my.14.

LA MODERNA LIMITADA

Contrato privado del 28 de febrero de 1969, Registro Público de Comercio de Tacuarembó N.o 8 del folio 22 al folio 25, el 10 de abril de 1969.

Capital: $ 200.000.00.

Socios y aportes: Fresolina P. de Balestra, 130.850.00; Celindo Balestra, $ 15.700.00; Willes Briz, $ 22.150.00; Máxima B. de Acosta, $ 7.700.00; Ana Balestra, $ 7.450.00; Diego Balestra, $ 7.450.00; Nélida B. de Briz, pesos 7.700.00.

Objeto: Servicios fúnebres, remise, garage, taller y operaciones con automóviles importación.

Domicilio: Tacuarembó. — Administración: Fresolina P. de Balestra; Willes Briz; Diego Balestra; y Celindo Balestra.

Plazo: tres años con prórrogas automáticas.

22) $ 2.500.00 10|pub. 7166 My.2-v.my.15.

MONIO LIMITADA

Contrato privado 10 de abril de 1969. Registro Público de Comercio N.o 227, folio 876 vuelto. Libro 1 de contratos, el 17 de abril de 1969. Socios: JOSE IRIARTE VAZQUEZ e ISRAEL MAYO SABAJ. Objeto: prestar servicios auxiliares a la confección, tintorería y todo lo que sea afín con el mismo. Domicilio: San Fructuoso N.o 1767. Plazo: tres años prorrogables. Capital: $ 550.000.00. Administración: Israel Mayo Sabaj.

22) $ 1.500.00 10|pub. 7281 May.5-v.may.16.

VENTANAL LIMITADA

Por contrato privado inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 50, al folio 187 del libro N.o 2, de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denomina VENTANAL LIMITADA. Socios: Helmut Werner Laube Jeschke, Gerardo Enrique Laube Jeschke, Héctor Hernández García, Wáshington Reinaldo Fons Claveria, Juan Alberto Gatti Dodi. Objeto. La explotación integral del ramo de herrería de obra metalúrgica en general y carpintería metálica. Domicilio: Montevideo. Denominación VENTANAL LIMITADA, plazo 50 años, capital: $ 500.000.00, integrado en partes iguales por los socios administración: Gerardo Enrique Laube Jeschke.

22) $2.000.00 10|pub. 7038 My.5-v.my.16.

I M U LIMITADA

Contrato: 7 de abril de 1969, inscripto el 23 de abril de 1969 con el N.o 249 al folio 956 del libro N.o 1.

Objeto: industrialización y comercialización importación y exportación de minerales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año a partir de la fecha el que se prorrogará automáticamente por períodos iguales.

Administración: Germinal Campodónico.

Socios: Mabel Saavedra Barbato, Enrique Verdier Crestino, Germinal Campodónico Adeo, Juan Carlos Barrios Camarote.

Capital: $ 500.000.00.

22) $ 1.500.00 10|pub. 7198 My.2-v.my.15.

LETTERSET LIMITADA

Contrato el 1.o de octubre de 1968. Inscripto con el N.o 64 al F.o 240 del Libro N.o 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio. Socios: Lumo S. A., Juan José Badaracco Kemp, Domingo Emilio Calvi. Capital: $ 500.000.00, aportado en la siguiente forma: Lumo S. A. la cantidad de $ 150.000.00; Juan José Badaracco, la cantidad de $ 200.000.00 y Domingo Emilio Calvi, la cantidad de pesos 150.0000. Objeto: Explotación comercial de la industria gráfica, así como todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Domicilio: En esta ciudad, calle Juan Carlos Goméz N.o 1457. Plazo: Diez años a contar del 1.o de octubre de 1968. Administración: A cargo de "Lumo S. A.".

22) $3.000.00 10|pub. 7591 My.8-v.my.21.

AUTOMOTORA DIAZ LIMITADA

En Maldonado, el 16 de marzo de 1969, Wilfredo T. Díaz Semperena y Edison A. Díaz, constituyeron la sociedad "AUTOMOTORA DIAZ LIMITADA", según contrato inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Maldonado con el N.o 21 del F.o 329 al 333 del Tomo N.o 8 de Contratos, el 14 de abril de 1969. Objeto social: Venta, permuta, reparaciones, representaciones, fábricas de armado, importación y exportación de vehículos automotores; industrialización y comercialización de mercaderías; actividades agropecuarias; operaciones con inmuebles; préstamos, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; inversión o adquisición de empresas del ramo. Capital: $ 200.000.00, integrado en efectivo: $ 180.000.00 por Wilfredo T. Díaz y $ 20.000.00 por Edison A. Díaz. Administración a cargo de Wilfredo T. Díaz. Plazo: Noventa años.

22) $2.500.00 10|pub. 7563 My.8-v.my.21.

MUNDIFUTBOL LIMITADA

Escritura autorizada por la escribana A. G. Pagano el 5 de setiembre de 1968. Inscripta en Registro Comercio: N.o 1.047, F.o 3.803, L.o 1. Socios: Carlos Mario Abaylán Toroslán y Heriberto Cedrez Julio. Objeto: Fabricación y Comercialización mesas juego futbolito y anexos. Capital: Cien mil pesos. Domicilio: Manuel Lavalleja N.o 4970 (provisorio). Plazo: Dos años prorrogables. Administración y uso de la firma: Carlos Mario Abaylán.

22) $1.500.00 10|pub. 7559 My.8-v.my.21.

SOCIEDAD ROSCCU TRANSPORTES MARITIMOS LIMITADA

Contrato privado del 18 de marzo de 1969 inscripto Registro Público y General de Comercio con N.o 37, F.o 141, L.o 2 de Contratos.

Socios: MIGUEL ANGEL o MICHELANGELO ROSSI FERRERO y JOSE COUCE BOULLOSA.

Capital: $ 100.000.00 aportados por partes iguales en efectivo.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Convención 1193, Montevideo.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Objeto: Explotación, importación y exportación y negociación en tránsito de toda clase de mercaderías, la explotación por sí o por terceros o por cuenta de otros, del transporte marítimo, fluvial o terrestre de todas sus formas y en los servicios conexos con ellos, servicios de proveedor y agentes marítimos, las actividades conexas con lo principal, de comisionistas, apoderados representantes de empresas marítimas y de transportes marítimos o terrestres nacionales y extranjeros, consignatarios y distribuidores.
22) $ 3.000.00 10|pub. 7787 May.12-v.may.23.

PARUR LIMITADA

Contrato privado del 18 de abril de 1969. Inscripto con el N.o 257 al F.o 989 v. del L.o número 1 de Contratos.
Socios: MEJLICH ZALCBERG, ABRAHAM CZARNIEWICZ y WOLF STRAWCZYNSKI.
Objeto: Exportación, Importación, Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: $ 300.000.00 aportados por partes iguales.
Distribuciones de pérdidas y ganancias: Por partes iguales.
22) $ 1.000.00 10|pub. 7852 May.12-v.may.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 122.474 y 589. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar marca: VITRIPLAST, para clases 7 y 28, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7097 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 591. — Montevideo, abril 23 de 1969. —Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, solicita marca servicio: PROVENT, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7099 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 122.577. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca ELIDA CREAMSILK, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7350 My.6-v.my.19.

ACTA N.o 122.583. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca: "COMBIPRESAN", para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7642 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 122.580. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por el señor Isaac Isemin, (ciudad), ha solicitado registrar la marca BAZAR 8 DE OCTUBRE, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.300.00 10|pub. 7397 My.9-v.my.22.

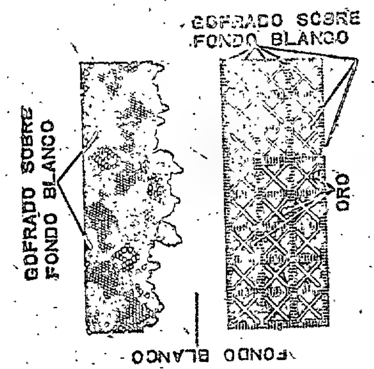
ACTA N.o 122.504. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca TORCULA para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7292 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.584. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca: "SALI- CATAPRESAN", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7643 My.8-v.may.21.

ACTA N.o 122.604. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Cycles Motors S. A. (Ciudad), ha solicitado registrar de la marca "NOTARIO TRIPLEX" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 7649 My.8-v.my.21.

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, 2 mayo de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía., S. A., por [illegible] Rosenkopf, de Montevideo, solicita la marca: "LORIETA 1.000, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7527 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.591. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Florente Givau S. A. C. I. y Financiera (Buenos Aires) República Argentina, solicita la marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000.00 10|pub. 7526 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.592. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — Jones y Cía., S. A., por Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía., S. A., por Clario y Gretter Limitada de Montevideo, solicita la marca: GRETCIA, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 7525 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.578. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Enrique Tato, por Plastecnia S. A. (Montevideo), solicita la marca: ECO, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7522 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.594. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel-Uclaf Société Anonyme, (Francia), solicita registrar la marca: IDALTIM, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7481 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.575. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Roche International LTD (Bermuda), solicita la marca: ELEVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7475 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.574. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Roche International LTD (Bermuda), solicita la marca: RETIFON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7474 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.570. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (EE.UU.), solicita la marca: MOTITREL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7473 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.586. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Iqur Limitada (Montevideo), solicita la marca: CIRIQUR, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7472 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.481. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU.), solicita la marca: "NEURO-ERVASIL" lase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7021 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.496. — Montevideo, abril de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones Cía. S. A., por Espósito S. A., de Montevideo, solicita la marca: GRUMETT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) — $500.00 10|pub. 7054 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 590. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Con esta fecha Ing. Hugo J. Ferreira (Montevideo), solicita la marca: SUPERGAL, clase 31, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7018 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha Nelson Osvaldo Sierra, Montevideo, solicita la marca "N O S Automotive Chemical Products", de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7644 My.8-v.my.21.

Acta N.o [illegible]. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Jones y Compañía Sociedad Anónima por Etablissement Margint "Grandes Marques Internationales", de Vaduz, Liechtenstein, solicita marca:



2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.000.00 10|pub. 7625 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 122.587. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Iqur Ltda. (Montevideo), solicita la marca:



clase 16, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 7598 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 601. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por José Melia Sinisterra, (España), solicita registrar marca



para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7717 May.9-v.may.22.

ACTA N.o 594. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha, Rivero y Bottaro S. R. L. (Ciudad), ha solicitado registrar la marca de servicio:



para distinguir artículos de la clase 29. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.700.00 10|pub. 7479 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 122.627. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca RECRONASHELL. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7716 May.9-v.may.22.

ACTA N.o 122.527. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Cooper, McDougall y Robertson Ltd. (Montevideo), solicita la marca: AMINOBIOTIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 500.00 10pub. 7307 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.558. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Ciudad), ha solicitado registrar la marca



para clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 7301 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.537. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petrolemum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca HYPERIA para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos .— La Dirección.
23) $ 1.000.00 10pub. 7300 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.566. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Limited (Inglaterra), ha solicitado regstrar la marca HELIX para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7299 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.565. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siefmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca MADRELA para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23 $ 1.000.00 10|pub. 7298 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.559. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca JANUS para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7297 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.560. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca LEDINA, para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7296 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.561. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca MORLINA para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7295 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.562. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) ha solicitado registrar la marca TELLINA, para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7294 May.5-v.may.16.

ACTA No 122.477. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Co. Ltd., (Inglaterra), solicita renovar marca VIANOL para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6962 Ab.29-v.may.13.

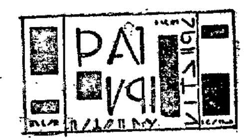
ACTA N.o 122.434. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Enrique Tato, por Alter Pinkus Gliksman (Uruguay) solicita la marca EL GAUCHO de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6940 Ab.29-v.may.13.

ACTAS N.os 583 y 534. — Montevideo, de abril de 1969. — Bruno Musitelli, de Montevideo, solicita la marca



de servicio, para las clases 33 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 6973 Ab.29-v.may.13.

ACTAS N.os 122.471, 122.472 y 122.473. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita la marca



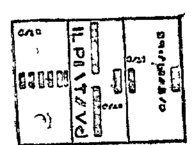
para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 6972 Ab.29-v.may.13.

ACTAS N.os 122.468, 122.469 y 122.470. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita la marca



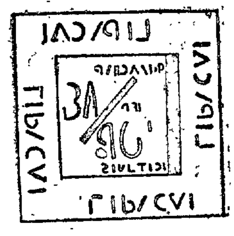
para clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 6971 Ab.29-v.may.13.

ACTAS Nos 122.465, 122.466 y 122.467. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita la marca



para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 6970 Ab.29-v.may.13.

ACTAS N.os 122.462, 122.463 y 122.464. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca



para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 6969 Ab.29-v.(may.13.

ACTA N.o 122.457. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Profar S. A. (Montevideo) solicita la marca CONCORDE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6957 Ab.29-v.may.13.

ACTA N.o 122.491. — Montevideo, abril de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Johnson y Johnson, de E U A, solicita la marca:

Johnson's

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 7058 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 582. — Montevideo, abril 21 de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones por Ariox S. A., (Uruguay), solicita marca:



para clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 7044 Ab.30-v.my.14.

ACTAS Nos. 122.499, 122.500, 122.501, 122.502, 122.503, 122.504, 122.505, 122.506 y 122.507. — Montevideo, abril 25 de 1969 — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía, por Gaf Corporation, (EUA), ha solicitado registrar la marca:



para distinguir artículos de las clases 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 7045 Ab.30-v.my.14.

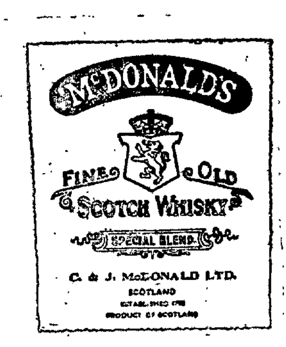
ACTA N.o 122.479. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Montecatini Edison S. p. A., (Italia), solicita la marca: RENYL clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7019 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 122.483. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Aldao Limitada (Montevideo), solicita la marca: SIEMPRE LISTO, clase 19 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7020 Ab.30-v.my.14.

ACTAS N.os 122.460 y 122.461. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Manfredo Cikato por Harvey Woods Ltd. de Canadá, solicita la renovación de la marca HARVEY WOODS para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6974 Ab.29-v.may.13.

ACTA N.o 122.480. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita la marca: ANIFLAZYME, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7022 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 122.451. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por C. y J. Mc. Donald Limited (Escocia) ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 6960 Ab.29-v.may.13.

ACTA N.o 122.603. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Jones y Compañía S. A. por Establissement Marqine "Grandes Marques Internationales", de Vaduz, Liechtenstein, solicita marca: "PINTON", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7626 My.8-v.my.21.

ACTAS N.os 585, 586 y 587. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg por Raymond Janssen (Montevideo), solicita marca de servicio: OLIMPO, clases 26, 28 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7336 May.5-v.may.16.

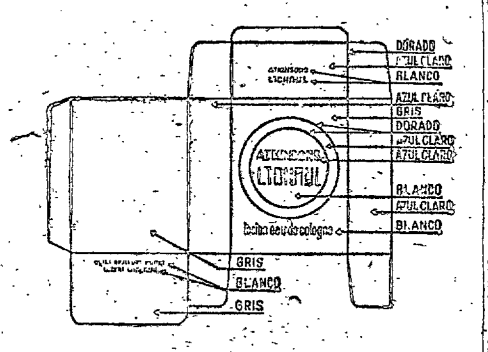
ACTAS N.os 122.525 y 122.526. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Oscar Baccot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca WINERY, respectivamente para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7311 May.5-v.may.16.

ACTAS N.os 122.530, 122.531 y 592. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca: TELECLIN, respectivamente para las clases: 21, 25 y 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10pub. 7310 May.5-v.may.16.

ACTAS N.os 122.528, 122.529 y 593. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca INFOR-MED, respectivamente para las clases 21, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7309 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.503. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Dycor S. A. (Montevideo), solicita la marca FACIL 1, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7308 May.5-v.may16.

ACTA N.o 122.573. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda., (Inglaterra), solicita marca



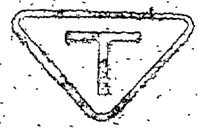
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250.00 10|pub. 7349 My.6-v.my.19.

ACTA N.o 122.375. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Enrique Tato por F. R. A. di Mignone Giuseppe e Cherio Victorio (Italia), solicita la marca



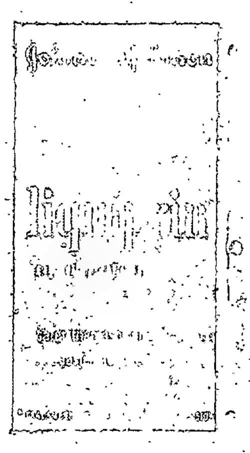
de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 6939 Ab.29-v.may.12.

ACTA N.o 122.376. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Enrique Tato, por Fundiçao Tupy S. A. (Brasil) solicita la marca



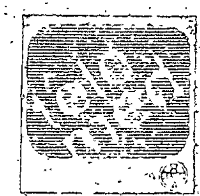
de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 6938 Ab.29-v.may.12.

ACTA N.o 122.513. — Montevideo, abril 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Thayer Knomark Inc., (E. U. de América), solicita renovar la marca



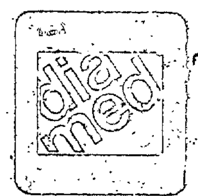
clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 7226 My.2-v.my.15.

ACTAS N.os 122.488 y 122.489. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca



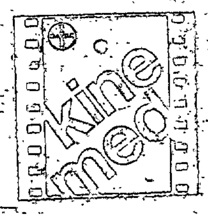
de las clases 15 y 25, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 7203 My.2-v.my.15.

ACTAS N.os 122.486 y 122.487. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca



de las clases 15 y 25, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 7202 My.2-v.my.15.

ACTAS N.os 122.484 y 122.485. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca



de las clases 15 y 25, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 7201 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 122.490. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca SINDIATIL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7200 May.2-v.may.15.

ACTAS N.os 122.511 y 122.512. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Ernesto Solowicz Moscovich, de Montevideo, solicita la marca SIMPSON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7227 May.2-v.may15.

ACTA N.o 122.514. — Montevideo, abril 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories, (EUA), solicita registrar marca



para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7170 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 122.568. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Carlos Wilfredo Sánchez (Montevideo), solicita la marca "WAL-9" C.W.S. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7252 May.2-v.may15.

ACTA N.o 122.513. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — Manuel Pallares Padilla, (Ciudad), solicita registrar marca BOKILL, (para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7169 May.2-v.my.15.

ACTA N.o 122.515. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — Erna Siefmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por PPG Industries Inc., (EUA), solicita registrar marca GRAYLITE, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7168 May.2-v.may.15.

ACTAS N.os 122.516, 122.517 y 122.518. — Montevideo, abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Plastiducto S. A., (Ciudad), ha solicitado registrar la marca PLASTIDUCTO, para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7167 May.2-v.may.15.

ACTA N.o 122.493. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por National Steel Corporation (E. U. de América), solicita la marca:

WEIRITE

clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 7055 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 122.494. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por National Steel Corporation (E. U. de América), solicita marca:

WEIRLITE

clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 7056 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 122.492. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por National Steel Corporation (E. U. de América), solicita marca:

WEIRCHROME

clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 7057 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 122.443. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Con esta fecha, Oscar J. Baccot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita la marca TOCA-TOCA, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6959 Ab.29-v.may.12.

ACTAS N.os 122.475 y 122.476. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Co., Ltd., (Inglaterra), ha solicitado renovar la marca CARLONA para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6931 Ab.29-v.may.12.

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Jorge Olazábal Viera (Montevideo), solicita la marca de Servicio [illegible] de la clase 635. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7849 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.637. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel-Uclaf Société Anonyme, (Francia), solicita registrar marca VINCAPAN para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7823 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.661. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita la marca NANAOLA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7798 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.662. — Montevideo, 7 de mayo de 1969 — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Corbex S A. (Montevideo), solicita la marca FUJIYA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7799 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.663. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita la marca HIOKY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7800 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.664. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita la marca SKANDIA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7801 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.665. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita la marca ONKIO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7802 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.666. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita la marca HONNOR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7803 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.667. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Sucansa S. A. (Montevideo), solicita la marca SPICA, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7804 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.672. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca DRAPSULAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7805 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.673. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca DRAPSULA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 7806 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.444. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza) solicita la marca VISKEN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6958 Ab.29-v.may.13.

ACTA N.o 122.563. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca SARAMA para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 00 10|pub. 7293 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 588. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: VITRIFICATOR'S CENTER, para clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7098 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 122.599. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Corbex Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "NIPPON", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7597 My.8-v.my.21.

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Jones y Compañía S. A. por Alberto Culver Company, de Melrose Park, Illinois, E. U. de América, solicita la marca: "ALBERTO", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 7627 My.8-v.my.21.

ACTA No 122.579. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A., de Montevideo, solicita marca: "MOSQUITO", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7756 May.9-v.may.22.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.489. — Montevideo. 14 de abril de 1969. — Con esta fecha, Manfredo Cikato por Juan Carlos Mingo (h.) de Argentina, solicita patente de invención para "Cabezal para impregnación de postes", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 6975 Ab.29-v.may.13.

ACTA N.o 17.500. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Enrique Tato, por Lostorto Industrial y Comercial S. A. (Uruguay), solicita patente de invención para "Nueva traba para puerta o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 6941 Ab.29-v.may.13.

ACTA N.o 17.255. — Montevideo, noviembre 11 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por A|S Teknova (Dinamarca), solicita patente de invención para: "Un accesorio que comprende una cuenca para asegurarse mecanicamente al extremo de un miembro tubular, como por ejemplo la espita de descarga de una botella de gas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 7017 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 17.481. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — En la fecha, Marín Ambrosini (Soriano (ROU) solicita patente de invención para "Máquina transplantadora". De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 6881 Ab.29-v.may.13.

ACTA N.o 17.238. — Montevideo, octubre 30 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso de inversión" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 6663 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 17.265. — Montevideo, noviembre 13 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Montecatini Edison S. p. A., (Italia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar la substancia activa de una composición pesticida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 7016 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 17.506. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A., (Montevideo) solicita patente para "Nuevo sistema de vinculación de piezas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 7291 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 17.261. — Montevideo, noviembre 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Preparación de salicilanilidas y tiosalicilanilidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 7015 My.5-v.my.16.

ACTA N.o 17.507. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados de urea, así como su empleo como herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 7290 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 17.448. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Serbi A. G. Studiengesellschaft fur Die Industrielle Herstellung von Bautenteilen, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Instalación para la fabricación en cadena continuada de productos de hormigón moldeado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 7420 My.6-v.my.19.

ACTA N.o 17.505. — Montevideo, abril 29 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Paul B. Hover de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Construcción de cigüeñal de compresor hermética", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 7419 My.6-v.my.19.

ACTA N.o 17.508. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa. Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento de purificación de Halotano", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 7398 My.6-v.my.19.

ACTA N.o 17.272. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Apaw S. A. (Suiza), solicita patente de invención para: "Mejoras en máquinas continuas para la producción instantánea de crema batida"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 7471 May.7-v.may.20.

ACTA N.o 17.267. — Montevideo, 18 de noviembre de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation Of America, (EUA), solicita patente para "Método para metalizar pantallas de fósforo"; de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 7480 May.7-v.may.20.

ACTA N.o 17.511. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha Gabriel Gabino Ramos, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Máquina industrial combinada para labrar madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 7414 My.6-v.my.19.

ACTA N.o 17.284. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Alcan Research And Development Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Proceso para colorear aluminio anodizado por depósito electrolítico"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10pub. 7469 May.7-v.may.20.

ACTA N.o 17.290. — Montevideo, 27 de noviembre de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por The British Petroleum Compnay Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Mejoras en o relativas al cultivo de microorganismos"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 7468 May.7-v.may.20.

ACTA N.o 17.515. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha el señor Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la purificación de halogano impuro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario

de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaría.
24) $1.500.00 10|pub. 7648 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 17.513. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Un método para la inhibición del crecimiento y proliferación de pestes consistentes en microrganismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 7596 My.8-v.may.21.

ACTA N.o 17.521. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Nuevos 2-Tiocianoacrilatos; 2-Tiociano; 2,3-Dibromopropionatos y 2-Tiociano, 2,3-Dicloropropionatos, su preparación y su uso como pesticidas para controlar el crecimiento y reproducción de microorganismos nematodos e insectos"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 7797 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 17.276. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y C.o, Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Preparación de salicilanilidas sustituídas"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 7470 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 17.512. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Agripat S. A. (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar nuevos 1, 2-A-S-Triazina-Dionas y su uso como herbicidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.200.00 10|pub. 7593 May.12-v.may.23.

25-Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a "Esil S. A." (en formación), la Zapatería ubicada en 8 de Octubre 3789. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 40. — PEDRO DUAMEL SILVA.
25) $800.00 20|pub. 6353 Ab.22-v.my.20.

A efectos ley 26|9|904, comunicamos que vendimos a DELIA ROCHA de SANCHEZ, la peluquería de Bulevar Artigas 3536. — ANIBAL GUZMAN KIJUTO LOPEZ. — HORTENSIA LUCAS.
25) $800.00 20|pub. 7129 Ab.30-v.my.28.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Comunica que con fecha 13 de enero de 1969 se rescindieron los compromisos de compra venta otorgados entre Francisco Suárez Franqueira y Walter Arriola y de Walter Arriola con Mario Rodríguez Vázquez, relacionado con el comercio de bar y alcohólicas sito en la Avenida San Martín 4249 de esta ciudad. Acreedores a la oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). FRANCISCO SUAREZ. — WALTER ARRIOLA. — MARIO RODRIGUEZ.
25) $2.400.00 20|pub. 6239 Ab.21-v.may.19.

Ley 26|9|904. SERGIO MARTINEZ BARABAR, prometió vender a JOSE CARLOS DOMINGUEZ, comercio que gira en ramo de motonetas, con el nombre de "Maser Automotora", en Migueleto 1385. Comprobantes de créditos presentarse, Migueleto 1395. — Montevideo, 26|4|969.
25) $2.000.00 20|pub. 7112 Ab.30-v.my.26.

Por documento del 13 de marzo de 1969, los esposos JAIME PRIETO FERNANDEZ y JOSEFA BODEGA MIGUELEZ prometieron en venta a Ramón Juan Colome Solé la pensión familiar denominada "Hotel Colonial" de la Avda. Rondeau N.o 1455. Acreedores en el mismo. (Ley 26|9|904). — JAIME PRIETO. — JOSEFA BODEGA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7488 May.7-v.jun.3.

A efectos ley 26|9|904, comunicamos que vendimos a CARLOS ALBERTO ESTABLE DIAZ, el Bar y licencia alcohólica, de calle Libano 1272. — JOSE MARINO SAPCRITTA. — MARIA MAURO MAURO.
25) $800.00 20|pub. 7111 Ab.30-v.my.28.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Pinturería Colón S. A., el comercio de venta de pinturas y anexos denominado Pinturería Colón, sito en Uruguay 1360.
Acreedores: en el mismo. — LUIS SALVITANO.
25) $ 800.00 20|pub. 6579 Ab.24-v.my.22.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jacobo y Efraín Rozenbaum, el comercio que en el ramo de "Venta de artículos para hombres", y bajo la denominación de "Las Novedades", de Jesús Mecol y Cía., está instalada en la ciudad de Las Piedras, Avda. Artigas 586.
Acreedores: presentarse en el estudio Vidal Carámbula, Rivera 543, Las Piedras. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1968. — JESUS MECOL. — MARIA A. RODRIGUEZ de MECOL.
25) $ 2.400.00 20|pub. 6638 Ab.24-v.my.22.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Jorge Nelson Alegre el Almacén de Comestibles, sito en Corumbé 4254. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 10 de 1969. — TEODORA E. BENITEZ de CELLA. — LUIS CELLA CIOFFARI.
25) $1.600.00 20|pub. 6228 Ab.21-v.may.19.

ANIBAL MIGUEL VEZZOSO y AMANDA BAYARRES, prometen vender bazar y artículos electricidad, sito 8 de Octubre 4639. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Juan C. Gómez 1493, escritorio 207.
25) $ 800.00 20|pub. 6713 Ab.25-v.my.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Antoine Abi-Saab, comercio que gira en el ramo de Zapatería y afines "Silva y Cía. Ltda.", en calle 18 de Julio N.o 625 de la ciudad de Minas. Acreedores en Escribanía Zaffaroni-Arrospide, calle 18 de Julio N.o 684. (Minas. — ERNESTO SILVA. — CHAIN MIGUEL.
25 $1.600.00 20pub. 5796 Ab.15-v.my.13.

Prometimos vender a Eduardo Jorge Abollo, la casa de comercio sita en Guaná 2237, ramos "Bazar y Librería". Acreedores en el mismo. OTTO EDUARDO MARCOVICI. — CAROLINA MAROUS LEMPART. — Rubens E. Gianarelli, Escribano.
25) $ 800.00 20|pub. 6920 Ab.16-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender a Mirta Esmeralda Parodi del Río de Lorenzo, el Almacén de Comestibles, sito en Pernas 2572 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 14 de 1969. — JUAN PEDRO MENDILAHARZU. — CARMEN MUSTO de MENDILAHARZU.
25) $1.600.00 20|pub. 6358 Ab.22-v.my.20.

Vendí almacén de comestibles Felipe Sanguinetti 2935 a Elvira Cambón Rodríguez.
Acreedores: Pazos y Cía., 18 de Julio 1474, Esc. 5. — Montevideo. — Ley: 26|9|1904. — HEBER ECHEVENGUA BARBOZA.
25) $ 800.00 20|pub. 6565 Ab.24-v.my.22.

CARLOS MARIA y JOSE RODOLFO MINETTI prometieron vender a Wáshington Luis Cancio su Bazar Ferretería ubicado en Rivera 2044. Llaman acreedores en este local. Ley 26|IX|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 7210 May.2-v.may.29.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a Ruben Pastorino Scorza, el Almacén de Comestibles, sito en Juan B. Morelli 3595. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 21 de 1969. — BEATRIZ CANCELA de CARABAJAL. — SANTOS TOMAS CARABAJAL RIOS.
25) $1.600.00 20|pub. 6238 Ab.21-v.may.19.

A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023: Comunico que quedó sin efecto promesa de compraventa entre Pedro Serra Gallo y Víctor Buzon Pietro suscrita el 15|7|1968 correspondiente al negocio de Maldonado 1648. Acreedores Juan Jackson 926 Ap. 1. Ley 26|9|904. — 21|4|69. — Montevideo. — VICTOR HUGO BUZON.
(25) $ 1.600.00 20|pub. 7128 May.2-v.may.29.

Rescindimos el compromiso de compra del negocio de café, fiambrería y patentes de quinielas, sito en Santa Lucía 4949, otorgado por José Tuñas Quintans, promitente vendedor y Antonio Dos Santos, promitente comprador. — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 438 piso 1. — JOSE TUÑAS. — ANTONIO DOS SANTOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7211 May.2-v.may.29.

Ley 26|9|1904. — ALICIA CANTARO promete vender comercio sito en Juan Paullier 1379 a Ary Cabrera. Acreedores Zabala 1372 Esc. 57.
25) $ 800.00 20|pub. 7344 May.5-v.may.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Alda Nair Frenci de Dominich, el Almacén de Comestibles sito en Juan Ramón Gómez 2798. Acreedores a la oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de abril de 1969. — REGINA MOSCOVICZ de CHMIEL.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7186 May.2-v.may.29.

A efectos ley 26|9|904 comunicamos que prometimos vender a ENILDA CARMEN RABINO, a peluquería de Bulevar Artigas 3536. — DELIA FLORENTINA ROCHA.
25) $800.00 20|pub. 7125 Ab.30-v.my.28.

Prometimos vender a la señora María Julia Grillo, el almacén de comestibles, sita en Propios 4048. Acreedores presentarse en la misma (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de abril de 1969. — JULIAN MARTINEZ e IRMA MARTINEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7270 May.5-v.may.30.

Prometimos vender al señor Luis Martínez Fajo, la carnicería, sita en Carlos María Ramírez N.o 745. Acreedores presentarse en la misma (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de abril de 1969. — JOSE PEREZ. — ISABEL OTERO y ALFREDO DOMINGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7271 May.5-v.may.30.

Manuel Laons Curbelo, interviene, vendí salón, Burgues 3326 a Abraham Alalachvily.
Acreedores: Misiones 1371, Esc. 6, de 15 a 18. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — GUIDO JOSE MORENO DE LA LLANA.
25) $ 800.00 20|pub. 7370 My.6-v.jn.2.

Prometí vender a Héctor Chaer la estación de servicio ANCAP de Parque del Plata. Ley 26 de setiembre de 1904. Vendedor: EMILIO CABRERA. Acreedores Gaboto 1485 Escribanía Rocca.
25) $ 800.00 20|pub. 7318 May.5-v.may.30.

JUAN FERNANDO SUAREZ HUERTA prometió vender a Carlos Rill Bosnjak, el bar ubicado en Inca 2150. Acreedores, Sarandí 690 D, Ap. 103. Ley 26|9|904. — Montevideo, 24 de abril de 1969.
25) $ 800.00 20|pub. 7260 May.5-v.may.30.

Leyy 26 de Setiembre de 1904. ARAXELIS RODRIGUEZ MORALES, prometió vender el comercio establecido en la Avda. Gral. Flores 2378, a la señora Delia Rodríguez de Góngora. Acreedores en el mismo. — ARAXELIS RODRIGUEZ.
25) $800.00 20|pub. 7181 My.6-v.jn.2.

Cedí el compromiso de compra de Panadería "Rex", sita en esta ciudad, calle Figurita N.o 2928 a José Varela Ures y Julio César Varela García, los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo, ley 26 de setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. —Montevideo, mayo 1.o de 1969. — Firmado: SILVERIO SOSA BRITO.
25) $1.600.00 20|pub. 7590 My.8-v.jn.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Empresa Deandrea y Goicoechea de Pan de Azúcar, prometió venta a Angel Rogelio Martinelli Acreedores: presentarse a Rincón 557. — Pan de Azúcar, abril 30 de 1969.
25) $800.00 20|pub. 7565 My.8-v.jn.4.

A los efectos establecidos por la ley del 26 de setiembre de 1904, Carlos Zignago Travieso comunica al público y al comercio que ha prometido vender el Bar, Confitería y anexos que gira en la ciudad de Melo bajo la denominación de "Confitería España" al señor Milton José Patrón Fernández, donde los acreedores deberán presentar sus cuentas.
25) $2.400.00 20|pub. 7639 May.8-v.jn.4.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Bruzzoni y Méndez el comercio de la calle Cuchilla Grande 4279 que gira en esta ciudad en los ramos de Productos de Granja y Fiambrería. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA. — TERESA NELLY SILVA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7552 May.7-v.jun.3.

Prometí vender a la firma Messa y Mattio, el comercio y fábrica de productos porcinos, sito en 8 de Octubre 2001, Salto. Acreedores en el comercio. — ENRIQUE MESSA.
25) $ 800.00 20|pub. 7462 May.7-v.jun.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Milton López Vaya, Estación de Servicio, venta de combustibles y anexos sita en Tucumán esquina Jacinto Trápani, Piriápolis Acreedores presentarse: Doctor Jorge Bartesaghi, Paraguay 1321, escritorio 802. — RAUL BLANCO. — MIRTHA TISCORNIA. — ALBERTO VARELA. — ESTHER BENITEZ. — VARELA - BLANCO Y CIA.
25) $1.600.00 20|pub. 6126 Ab.18-v.my.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Manuel Núñez Cabaleiro Rodrigo y Juan Núñez Vázquez el comercio ubicado en la calle Agraciada 2751, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la oficina — Vendedores: JOSE PENA GARCIA y VENERANDO y JOSE BARCA PARDIÑAS.
25) $1.600.00 20|pub. 6099 Ab.18-v.my.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Esperanza Pereira de Rodríguez el comercio ubicado en la calle Francisco Vidiella 2960. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedor: LUIS FEDERICO RECTO CARRIO.
25) $800.00 20|pub. 6100 Ab.18-v.may.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Manuel Bello Fernández y José Antonio Rico el comercio ubicado en la calle Tristán Narvaja 853. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la oficina. — Vendedores: OSCAR CASTRO ARIAS y ALFREDO FERRARA MATOSO.
25) $1.600.00 20|pub. 6101 Ab.18-v.my.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Jorge Cula Apud y Osmilio Jorge Lemos el comercio ubicado en la calle Carreras Nacionales 3501 — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedor: JESUS EIRIS POMBO.
25) $1.600.00 20|pub. 6102 Ab.18-v.may.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Manuela Carmen González Antelo el comercio ubicado en la calle Tomás Diago 798. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedor: JUAN CARLOS LOPEZ PIÑEIRO.
25) $800.00 20|pub. 6096 Ab.18-v.may.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Francisco Borrazás Mato, el comercio ubicado en la calle Yí 1251. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina: — Vendedores: JOSE y JESUS LAMEIRO
25) $800.00 20|pub. 6097 Ab.18-v.may.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Raúl Pena Turnes el comercio ubicado en la calle Isidoro de María 1351. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedor: MIGUEL SCOLA DENIS.
25) $800.00 20|pub. 6095 Ab.18-v.may.16.

Prometimos vender a Alvaro Héctor Novo, Fiambrería sita en Simón Bolívar 1240. Acreedores en Ellauri 259. — ALBERTO BRACHO. — JUAN VARELA. — JUAN RAMPA.
25) $800.00 20|pub. 6150 Ab.18-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Según compromiso de compraventa inscripto de fecha 15 de octubre de 1968 los señores Modesto Corral Mariño, Gerardo Corral Mariño y Elsa Leonor Fojo, prometieron en venta a "La Perla Limitada" (en formación, el comercio de café, venta de helados, repostería y bebidas alcohólicas ubicado en Rivera N.o 498, esquina República Argentina (Santa Lucía, Departamento de Canelones). — Acreedores presentarse en el comercio.
25) $2.400.00 20|pub. 6185 Ab.18-v.may.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Raúl González García el negocio de venta de revistas, cigarrillos, golosinas, juguetes y agencia de quinielas, sito en la calle Zabala 1394. Acreedores: 8 de Octubre 3943. Escribanía Porcile. — EUGENIO BOLON PALADINO. — Montevideo, 2 de mayo de 1968.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5909 Ab.16-v.my.14.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1418. Prometí vender a Dosinda Puente de Rovira el Almacén de Comestibles sito en Dionisio López 2044. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, mrazo 27 de 1969 — MIGUEL HECTOR D'AMORE. — YOLANDA OAL de D'AMORE.
25) $1.600.00 20|pub. 6231 Ab.21-v.may.19.

Prometí vender a Mabel Aída Milano de Guido el comercio con ramo de "Peluquería Damas" sito en Avenida Rivera 2062 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 1.o de 1969. — RAFAELA SERAFINI.
25) $800.00 20|pub. 6372 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay N.o 1023; prometí vender mi negocio de "Almacén" sito en la calle Isla de Gaspar 2451 al señor José Dante Castro. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — ROBERTO DOMINGUEZ CASTRO. — CONCEPCION BARROS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 6299 Ab.29-v.may.27.

JACOBO WILCZYNSKI y RELA RIBOWSKI, prometieron vender a Camilo Pereira Iglesias, la Carnicería sita en Democracia 2436. Acreedores: Sarandí 356, Esc 30, Escribanía Lindner. Plazo Ley 26|9|904.
25) $ 800.00 20|pub. 6918 Ab.17-v.my.15.

La sociedad colectiva "De Bellis y Cía.", integrada por JUAN PEDRO BRACCO y HECTOR DE BELLIS, prometió en venta a Enrique A. Rodríguez y Juan José Rodríguez Díez, el comercio de la calle Avenida Rivera N.o 2798, que gira en el ramo de carpintería. — Acreedores en el mismo. — Ley 26 9|1904.
25) $1.600.00 20|pub. 5635 Ab.14-v.my.12.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Jesús Eiris Pombo, el comercio de la calle Paysandú 1902, que gira en esta ciudad en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores al comercio. Ley 26|9 1904. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — ENRIQUE CIOSEK KUCZAK. — TERESITA GARCIA MARTINEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7553 May.7-v.jun.3.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Ramona Soeiro los derechos del comercio del mercado del Puerto, Puesto N.o 46 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1968. — SABATINO GRAVANO TRIOCCHIO.
25) $ 800.00 20|pub. 7551 May.7-v.jun.3.

Prometí vender a Manuel Rodríguez do Santos la colchonería y venta de artículos de viaje sita en Buenos Aires 533. — Montevideo, 17 de abril de 1969. Ley 26|9|904. Acreedores: Juncal 1470 Piso 1 Ap. 3. — SILVANO RODRIGUEZ DO SANTOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7503 May.7-v.jun.3.

NELSON JABIB y ESTHER BEN CAR de JABIB proyectan adjudicarse la Tienda "Laura" de 8 de Octubre 3672 bis. Acreedores presentarse en la misma Ley 26 setiembre 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 7734 May.9-v.jun.5.

27-Varios

(OSE) ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
DESTITUCION

Habiendo sido destituído por resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 27|3|69 del cargo de Auxiliar 1.o de las Obras Sanitarias del Estado al señor Sergio Varela, padrón N.o 1.738, por la causal de omisión y delito, con la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle y no habiendo sido posible localizarlo en su domicilio se le emplaza para que concurra dentro del tercer día de la presente publicación a la División Personal, calle 25 de Mayo 417, para notificarse de la misma, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — División Personal
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30863 My.5-v.my.12.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS

De acuerdo al decreto de 20|11|1937 N.o 27 se a presentado en este Registro don Jorge Gessa Agrello por Findlay S. A. solicitando se e expida duplicado del título de propiedad de vehículo marca Ford Tipo C Camioneta Pick Up Modelo 1954, motor F 10J4E Serie motor 3944, padrón 3-1906 letra G, título inscripto on el número 024.

Se emplaza por veinte días a partir de la primera publicación de este aviso a los que se consideren con derecho. — Hermindo Machado, Jefe de Sucursal.
27) $ 2.000.00 10|pub. 7140 May.2-v.may.15.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del decreto N.o 27 del 20 de enero de 1966, se ha presentado a este registro FELIPE SANTOS VAZQUEZ VARINI, Cédula de Identidad N.o 590.264, solicitando se le expida un duplicado del Título de Propiedad del vehículo marca Alfa Romeo.

El citado vehículo tiene las siguientes características: tipo Super Sport, 6 cilindros, empadronado en San José con el N.o M-23.640, número de motor SS 923645-R. Figura inscripto en ese Registro con el N.o 263 al folio 324 del Libro 1.

Esta solicitud obedece al hecho de haberse extraviado el título original. — Marino Prince, Jefe de la Sucursal San José de la Dirección General Impositiva. — Carlos Arbilla, Encargado del Registro Departamental de Automotores.
27) $ 2.500.00 10|pub. 7786 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados "IBAÑEZ TALICE DE PITTALUGA, ELVIRA y OTROS". Cesación de Condominio. Ficha C 1.044|68, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elvira Ibáñez Tálice de Pattle Beres, Rodolfo Castelbajac, Clotilde Tálice de Freccero y Beatriz Maurer Tálice, iniciando juicio por cesación de condominio sobre los siguientes bienes:

A) Un inmueble padrón N.o 15 627 sito en la 5.a Sección Judicial de Montevideo señalado el solar con el N.o 58 en plano suscripto por el agrimensor Juan Mier de mayo de 1888, que se compone de una superficie de 282 metros cuadrados, 44 decímetros cuadrados, con un frente de 8 metros, 60 centímetros a la calle Charrúa al Norte donde las puertas del edificio están señaladas con los números 1922 y 1924, entre las de Juan D. Jackson y Eduardo Acevedo; B) Un inmueble padrón número 120.503 sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo que tiene una superficie de 73 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados con 6 metros, 06 centímetros al N.O. con frente a la calle Carlos Anaya cuya puerta de calle está señalada con el N.o 2760.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en los bienes referenciados y especialmente a todos los herederos de John Oswald Florey o John Florey, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de mayo 523, piso 4.o bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1968. — Gloria P. de Campalans. Actuaria Adjunta.
27) $ 9.000.00 30|pub. 6203 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "CARLOS PIN FERNANDEZ. Escrituración de oficio", (ficha E|1353.968), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Carlos Pin Fernández, con el fin de obtener la escrituración de oficio del siguiente inmueble: solar ubicado en la 23.a Sección Judicial del departamento de Montevideo. (antes 10.a Sección Judicial), Padrón N.o 123.994, señalado con el N.o 6, en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo: área ... cuadrados ..., con frente de 12 m... al este sobre la calle Mirabal entre avenida Italia y Samuel Blixen: 40 metros ... norte con solares 3 y 5: 12 metros 01 al Oeste con solar 2 y metros 40.40 al sur con ..., todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Alberto Mangino Doremus: Raúl Alberto Lala. Ofelia, Héctor María y Vicenta Eufrasia Delfino Santos; Filomena, Humberto y Elena Delfino Espinosa; Juan Vicente, María Isabel y Luis Alfonso Delfino Lacome; Carmen Luisa Delfino Bosco; Humberto Pedro, Elena Esther y Demóstenes Andrés Delfino Jorajuría o sus sucesores bajo cuaquier título o modo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos. 25 de Mayo 523, piso 2.o. bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $7.500.00 30|pub. 4880 Ma.27-v.my.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición dictada por la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, en los autos caratulados: "Fernández, Natalio y Mattes de Fernández, Umbelma contra MENDIETA, JUAN CARLOS y VIVA, MARIA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 567),

se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Mendieta y a doña María Teresa Viva, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, abril 17 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (B.20|4|55) 10|pub. 30818 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN CABRERA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva Bernardo y Rodríguez Juana c|. Carrera María del Carmen". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B N.o 767), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 30843 My.7-v.my.20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2do. Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Aparicio Escudero para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Tellechea, Eustaquio y Bustelo, Baldomera contra ESCUDERO, APARICIO. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. número 2.191), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárdsele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario
27) (L.13.209) 80|pub. 30536 Mz.28-v.my.16

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Elbio Américo Agustín Gandarias y a doña Delia Aurora del Castillo para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Castilla Vicente y Passalaqua Carmelita contra GANDARIAS ELBIO AMERICO AGUSTIN y DEL CASTILLO DELIA AURORA. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha F N.o 2281), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 1.000.00 10|pub. 7872 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS DEL PINO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: AMBROSONI BRENDA contra DEL PINO LUIS. Pérdida de la Patria Potestad. (ficha B N.o 2221 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo marzo 24 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario
27) $2.250.00 30|pub 6988 Ab.29-v.jn.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don JOSE GONZALEZ y a doña BENITA CARRERAS o CARRETA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Jaunarena Juan Isidro y Córdoba Octavia Celestina contra GONZALEZ JOSE y CARRERAS o CARRETA BENITA". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 2.159), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Hugo F. Barú Actuario.
27) $ 3.000 30|pub. 5312 Ab.9.-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMATERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección de Montevideo, dictada en autos: Teófilo Manaro con herederos de Antonio Francisco de Reboledo Olivera, Rescisión de Contrato (libro 8, folio 478), se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Antonio Francisco de Reboledo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderados constituídos en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Delza Vío de Portela, Actuaria.
27) $1.000.00 10|pub. 6990 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: TRILLO ANGEL DOMINGO y BLANCA MILEGO de TRILLO contra Julia Esther Bentancor. Pérdida de la Patria Potestad, (ficha V, N.o 488|68), se cita llama y emplaza a Julia Esther Bentancor, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, diciembre 11 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $2.250.00 30|pub. 5503 Ab.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Luis Alberto Aroztegui y otra contra PALMIRO CABRERA y otra. Pérdida de la patria potestad", (377|968), se cita y emplaza al señor Palmiro Cabrera, a que comparezca a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento a sus efectos. — Melo, abril de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
27) $ 2.250.00 30|pub. 7352 My.6-v.jn.16.

REHABILITACION

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en autos: "EMILIO OSTA ABDO. Rehabilitación". (Lo. 45, Fo. 422), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Emilio Osta Abdo, solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en quiebra por resolución de fecha 2 de diciembre de 1954. — Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1.776 y 1.584 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, noviembre 4 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad Enc. Act.
27) $3.000.00 30|pub. 7587 My.8-v.jn.18.

CERRO CORA S. A. (EN LIQUIDACION)

Artículo 493, Código de Comercio
Se hace saber a los acreedores que Cerro Cora S. A. están en liquidación. Interesados presentarse a Estudio Cr. W. Wolf, M. C. Martínez 1617|605.
27) $1.600.00 20|pub. 6208 Ab.21-v.may.19.

CLAUSURA

Por clausura de la empresa de "José Rosenfeld", sita en San Fructuoso N.o 1788, los acreedores deberán presentarse en San José N.o 1236 escritorio 2. (Ley 26 de setiembre de 1904).
27) $800.00 20|pub. 5737 Ab.15-v.my.18.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor ANTONIO GOMEZ GUALANO con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 57), incisos A) y B), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Ovejero alemán. Sexo, Macho. Número de inscripción HBU 4140. Nacido 13 de enero de 1968.
27) $130.00 1|pub. 7052 Ab.30-v.ab.30.

BOLSA DE COMERCIO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el edificio de la Institución, Misiones 1400, el día 22 de mayo de 1969, a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa; 2.o) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3.o) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.
ADVERTENCIAS: 1.o) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2o. del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, cerrándose este registro el día 14 de mayo de 1969 a las 17 y 30 horas
2.o) Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la institución, cumpliendo asimismo con los demás requisitos establecidos en el reglamento de elecciones, cerrándose este registro el día 19 de mayo de 1969 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, mayo 5 de 1969.
27) $2.500.00 5|pub. 7558 My.8-v.my.14.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Arista S. A. Carpeta N.o 170|968|A|46.
Solicita modificación del rubro "monofilamento de nylon" creado por el decreto de 17|4|69, el que quedaría redactado: "monofilamento de materiales sintéticos de 0,5 a 0,8 mms. de diámetro para la fabricación de cierres para prendas de vestir".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 5 días del mes de mayo de 1969. — Jaime Carbonell Borbonet, Enc. Direc. de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30879 May.12-v.may.13.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10 000 00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial"

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL OLICIO o GENTIL OLISIO ORRONE u ORRONE RODRIGUEZ (Ficha E.420,963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $ 750.00 10|pub. 8029 May.13.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUNTER LUSSHEIMER (Ficha E.510|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10 pub. 8028 May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MUSETTI BARRA (Ficha 156'1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8031 May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SILVA de PEREZ (99'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10'pub. 7935 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO COLOMINAS SABATHIER o SABATIER (70 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10'pub. 7929 May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO FEDERICO INVERSO BIANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750 00 10'pub. 8033 May 13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10'pub. 8035 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELIDA MONTES o MONTES SILVA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10,pub. 8036 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN VALENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8049 May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORALES DE LEON o de LEON (S.790|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10'pub. 7936 May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARRE OBERTI (L.o 54 F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 750.00 10'pub. 8037 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORA LECOUNA de SARRAGALDE o FLORA LECUONA de SAGARRALDE y OSVALDO HUMBERTO SAGARRALDE o LAGARRALDE (Ficha A.98|69), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del trmino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8039 May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA ANA JUANA BIANCHI ZULIANI (L.o 2, F.o 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezbcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de diciembre de 196.. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10'pub. 7925 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA FRIONI SOLECIO (Ficha 343'1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10'pub. 7904 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de A[illegible]IO DIEGO MEDINA (Ficha 75'1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10'pub. 7903 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA BARRETRA de HERMIDA (Ficha 25|969), citándose a los heihrederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10'pub. 8030 May.13-v.may26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ALFREDO LAURINO (55|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10'pub. 8032 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de JUAN o JONAS BALCIUNAS KALVIETITE o KALVILITE (125'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10'pub. 8045 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CARLOMAGNO LAINO (71|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10'pub. 8051 May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CIWIE KOLTUN de OPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10 pub. 8034 May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO PLATERO (S.77,69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $ 750.00 10'pub. 7937 May.13-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO [illegible]SO o ALFONSO PEDRO FERNANDEZ (S 121'69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo 4 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10'pub. 79[illegible] May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CUERBAUZ BABACE (Ficha A.[illegible]|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8038 May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BASILIZA o BASILISA GULARTE de CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7887 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO PEÑA (F. 403|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de noviembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7889 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA AMERICA o AMERICA SILVERA o SILVEIRA DOS SANTOS de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de abril de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7890 May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ALVES y/o FRANCISCA BITA ALVAREZ o FRANCISCA VITA ALVAREZ (F.168|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1969 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7886 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MONTEIRO DOS REIS VIERA DE BRITOS (F.66|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7888 May.13-v.may.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Danubio Atalibar Cabrera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MAXIMILIANO o MAXIMIANO CAETANO y JORGELINA CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Danubio A. Cabrera, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 7922 May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EUSTAQUIO ISASMENDI ISASMENDI, (Ficha 83.C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de abril de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7914 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO NICASIO BONE CIGANDA (Ficha 74.C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de abril de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7915 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BELLEGARDE de BOTTINELLI (Ficha 75. C.969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de abril de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7916 May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TERESA o MARIA ESTER IBARRA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7907 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CASH o CASH YOUNG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7908 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA CRISTINA PEREZ ETCHEVERRY o ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7909 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIDES CAÑA BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7910 May.13-v.may.26.

3—Convocatorias Comerciales

MANZANARES S. A.

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales en su artículo 11, el Directorio de "Manzanares S. A.", convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de mayo de 1969 a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Carlos dal N.o 3201 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismo; 3.o) Elección del Síndico o Comisión Fiscal.

Se previene: Que la asistencia de los accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943 y el artículo 14 de los estatutos sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con cuarenta y ocho horas de anticipación al señalado por esta asamblea. — Montevideo, abril de 1969. — El Directorio.
3) $350.00 1|pub. 7696 My.13-v.my.13.

WESTEND URUGUAY S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 19 de mayo de 1969, a las 14 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 8027 My.13-v.my.13.

COPPOLA SERRA S. A.

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Cóppola Serra S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará en la sede social, Santos Lugares, La Paz, Departamento de Canelones, el día 28 de mayo de 1969, a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico del decimosegundo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1968; 2.o) Fijación del número de Directores; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Elección de Síndico y determinar su compensación; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las Oficinas de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha indicada. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 8025 My.13-v.my.13.

CASA DEL PARTIDO S. A.
Segunda convocatoria

Se convoca a los accionistas de Casa del Partido S. A., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de mayo del corriente año, a las/10 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al 31 ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de pago, en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo N.o 37 de los estatutos. — El Secretario.
3) $ 300.00 3|pub. 7906 My.13-v.my.15.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA ELENA ROLDAN y RUBENS HECTOR GUTIERREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7940 My.13-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 25 de abril de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MAURICIO JULIO KAMELMAN, MASTBALM y BRONIA LEVITIN WAINROJ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8040 My.13-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTINO MARIO GONZALEZ DIAGO y MARGARITA ALONSO GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 58|59), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8050 My.13-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, ANATOLIA DE LEON contra JOSE MARIA SILVA. "Disolución de la sociedad conyugal", (97|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Anatolia De León y José María Silva, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, abril 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7924 My.13-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Ficha 48 C|969), se hace saber que decretóse la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO VIRGINIO LIPRANDI y CILIA ESTHER DAVE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, abril 23 de 1969. — Ricardo Cariotti, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 7917 My.13-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de octubre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GERALDO MALAN JOURDAN y ELVIRA STOITENY SUCHMAN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 12 de noviembre de 1968. — Escribano Hugo Wallusene, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 7912 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 23 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GLORIA OLGA FRIAS CARABALLO y TIMOTEO FRANCISCO PERTINAT CARDIOL, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de abril de 1969. — Escribano Hugo Wallusene, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 7913 My.13-v.jn.9.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RUBEN MENDEZ ANTUNEZ, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción por el término de diez días para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios), La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso. — Gerencia General.

8) (C.C.) 5|pub. 30902 My.13-v.my.19.

9—Expropiaciones

U T E

PLAN DE OBRAS C. C. P. O. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a la resolución R. 68.58 de fecha 4 de enero de 1963, recaída en el expediente C-2 L.41, designó para ser expropiado por razones de utilidad pública y al amparo de la ley N.o 13.231 de fecha 28 de mayo de 1964, el inmueble situado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 2.523, propiedad de la Suc. del señor Julio de la Fuente, área a expropiar: 1Há. 4.804 m. c. 28.

Por la resolución mencionada y de acuerdo con el artículo 4.o, se resolvió iniciar los trámites de toma de posesión urgente de las fracciones aludidas en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley número 13.231, remitiéndose a lo prescripto al efecto por la ley N.o 9.722, de 18 de noviembre de 1937.

Con arreglo a lo dispuesto por ley, se cita a los propietarios mencionados, a sus apoderados o representantes y a todos aquellos que tengan derechos reales sobre dicho inmueble para que concurran al Departamento de Bienes Raíces de UTE, Palacio de la Luz, 10 piso, o al Juzgado de Paz de la 1.a Sección Judicial de Maldonado, donde por el término legal estaría de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 2 de 1969.

9) $ 2.250.00 10|pub. 8022 My.13-v.my.26.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O S E

LICITACION PUBLICA N.o 755

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Ejes de Transmisión, Cuplas y Cojinetes de Goma", de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso), al precio de $ 50.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina, para el día 11 de junio de 1969, a la hora 15.30.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30905 My.13-v.my.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 41/69. — Discos de embrague para coches motores brill 60. — (Suministro de Plaza).

Fecha de apertura: 13 de junio de 1969, hora 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

Licitación N.o 37/69. — Faroles a mantilla a gas de querosene. (Fabricación Nacional).

Fecha de apertura: 18 de junio de 1969.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

hora 15.

Licitación N.o 38/69. — Uniones universales (crucetas) para coches motores brill 60. — (Suministro de Plaza).

Fecha de apertura: 18 de junio de 1969, hora 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, los días y horas señalados, donde también pueden adquirirse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información: por el teléfono 9 00 62. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30931 My.13-v.my.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de artículos de impresión destinados a trabajos a realizar por el Departamento de Publicaciones Pedagógicas e Impresiones en la Imprenta del Organismo, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en el Departamento de Proveeduría, sito en la calle Nueva York 1559.

El acto de apertura de propuestas, se realizará en el citado Departamento, el día 23 del mes en curso a las quince (15) horas, en presencia de tres oferentes como mínimo.

En caso de no obtenerse el número reglamentario de ofertas, el segundo llamado se llevará a cabo en la fecha y lugar antes indicados, a las diez y seis (16) horas.

La apertura de propuestas se efectuará con el número de propuestas presentadas. — Departamento de Proveeduría.

12) (C.C.) 1|pub. 30914 My.13-v.my.13.

COMISION ADMINISTRADORA DEL ESTADIO CERRADO

C A D E C

FERIAS DE PRODUCCION NACIONAL

(Segundo llamado)

Llamado a postores interesados en la realización de Ferias de la Producción Nacional y|o Internacional en el Estadio Cerrado (Cilindro) y Parque de Exposiciones que lo rodea, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1970.

Los interesados en ofertar podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones hasta las 18 horas del día 16 del corriente, en la Dirección de Comisiones, 2.o piso del Palacio Municipal, en el horario de 13 a 18.30, de lunes a viernes.

12) (C.C.) 1|pub. 30913 My.13-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las instalaciones de calefacción en el Atrio del Palacio Municipal, lugar donde se instalará la Mesa de Entrada, informaciones, etc., de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios, (4.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 23 de mayo del corriente año, a las 15 horas.

El valor de los recaudos es de ciento cuarenta y cinco pesos, ($ 145.00).

12) (C.C.) 1|pub. 30911 My.13-v.my.13.

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la construcción de depósitos de forrajes en el Zoológico Municipal, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (4.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 21 de mayo del corriente año a las quince horas.

El valor de los recaudos es de $ 136.00 (ciento treinta y seis pesos).

12) (C.C.) 1|pub. 30912 My.13-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

ADQUISICION HASTA 35 CAMIONES

Primer y Segundo llamado para la adquisición de hasta 35 camiones, de acuerdo al Rubro de Importación 49-012.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 28 de mayo de 1969, a las 17 horas el primer llamado y una hora después el segundo llamado, en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Florida.

Valor del pliego: $ 100.00 y puede ser retirado en la Tesorería Municipal.

12) (C.C.) 1|pub. 30903 My.13-v.my.13.

OBRA de VIVIENDAS CAPURRO"

PLAN I M M — B I D

Se llama a pedido de precios para la provisión de materiales de construcción (sanitarios, eléctricos y ladrillos de campo).

Pago al contado.

Cotizaciones hasta el 14 de mayo de 1969.

Tratar en el ex Hotel Miramar.

Teléfono: 50 12 12.

12) $ 200.00 2|pub. 8023 My.13-v.my.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Seguro de Salud de los Funcionarios Docentes

LICITACION N.o 7

Prestación de Servicios Médicos Asistenciales

Prórroga de apertura

La Universidad de la República **prorroga** la apertura de la Licitación Pública N.o 7 — Prestación de Servicios Médicos y Asistenciales a los Funcionarios Docentes de dicho Organismo— anunciada para el día 13 de mayo de 1969.

Dicha apertura tendrá lugar el día 2 de junio de 1969, a las 10 horas, en la Sección Compras de la Universidad, Avda. 18 de Julio 1824, Subsuelo. — Sección Compras.

12) (C.C.) 1|pub. 30904 My.13-v.my.13.

16—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, mayo 13 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieran algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JESUS GILBERTO CARDOZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1381, Apto. 2 y NORMA GIOCONDA LAGUARDIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1381, Apto. 2.

2.a Sección

BJORN OHMAN, 28 años, soltero, técnico, sueco, domiciliado Río Branco 1389 y SARA JENSEN, 23 años, soltera, secretaria, dinamarquesa, domiciliada Río Branco 1389.

6.a Sección

NILDO TERRA, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1435, Apto. 16 y DORA LILIA MAGUIRE, 25 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1435, Apto. 16.

7.a Sección

RAUL FOGLINO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado La Paz 2093, Apto. 205 y ESTRELLA PICHEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2093, Apto. 205.

8.a Sección

JULIO CESAR RODRIGUEZ TORRES, 24, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Figueroa 2065 y GRACIELA TRUJILLO NIETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2065.

OMAR PEREZ DELGADO 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1277 y ROSA MARIA ALQUEZAR, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1277.

11.a Sección

JUAN CARLOS REGALADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3522 y ELIA ESTHER RUSSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3169.

JOSE ANTONIO PIVOTTO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Debali 3076 y MARIA ESTHER BONILLA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pedro S. de Zumarán 5142.

MIGUEL MARITATO, 32 años, viudo, peluquero, italiano, domiciliado Combate 2534 y MARIA TERESA TECHERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 2534.

LUIS ALFREDO BELLOMO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle "C" 6880 y JOVA ADALUZ PARDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3, N.o 6870.

12.a Sección

EDUARDO SANTIAGO LERGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3245 y MIRTHA ELIZABETH CONDENANZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3245.

VICENTE PLADA, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Huascar 4074 y ROSARIO CAMBON, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Huascar 4074.

13.a Sección

JUAN PEDRO MONTIEL, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Segundo Oficial 10390 y CYNTHIA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Sanguinetti s/n.

CARLOS MARIA LEAL, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3173 y HELENA da CAMARA, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Grecia 3173.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO LAGO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carignano 1441 y BEATRIZ ETHEL GONZALEZ, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Carignano 1441.

16.a Sección

JORGE JOSE MARTINEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Bélinzon 4771 y MARTHA LYLIAN TAPIA 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Bélinzon 4771.

JUAN FRANCISCO BUENO, 24 años, soltero, cromador, oriental, domiciliado Oficial 3.o N.o 6879 y ELDA JESUSA GONZALEZ, 37 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4655.

DOROTEO LION, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle "A" N.o 4111 bis y GLADYS MABEL ALTEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "A" N.o 4111.

17.a Sección

ELBIO AGUILAR, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4424 y ELSA HAYDEE PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4426.

18.a Sección

JULIO ROBERTO VAZQUEZ, 42 años, divorciado, ingeniero, paraguayo, domiciliado Soca 1270 y DORA LIDIA SALESSI, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Soca 1270.

CARLOS ENRIQUE PIOLA, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3195 y MARIA ELIZABETH ORGAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3195.

BRUNO TOPEL, 33 años, divorciado, industrial, polaco, domiciliado P. F. Berro 1372 y ROXANA MARIA MORARU, 23 años, soltera, brasileña (C. L.), domiciliada P. F. Berro 1372.

21.a Sección

EUSEBIO MARTINS, 47 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1064 y SANTA MAURILIA MENDEZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1064.

ELADIO ESTEBAN TECHERA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gauchos 4109 y OLGA ROSALIA MOREIRA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Gauchos 4109, Apto. 5.

JACINTO RENEE SOTELO, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Hugo 1118 y ELOISA SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Costanera 837.

22.a Sección

JOSE LOBATO, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Elcano 2443 y DOLORES GOMEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bayona s/n.

JOSE IGNACIO VELAZQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4237, Apto. 2 y NELLY FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4237, Apto. 2.

23.a Sección

JUAN BAUTISTA GUTIERREZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gilardi 1373 y MARIA ALEJANDRINA CONTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gilardi 1373.

JULIO MARTIN MASCARO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Belén 2572 y GRACIELA ZULEMA ARDANZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2557.

NESTOR ROBERTO SCHINCA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2635 y ANA BEATRIZ DOMINGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2635.

HUGO ALFREDO ARCHIBALDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4215 y MARY ELENA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4203.

ALFONSO DAVID SAR, 31 años, soltero, mecánico aeronáutico, argentino, domiciliado Comercio 1352 Apto. 24 y NIVIA MABEL SILVERA, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Comercio 1352, Apto. 24.

HECTOR ARTIGAS CUELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 1907 y LIRIA SUSANA SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 1907.

FRANCISCO CILBETI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 1960 y ANDREA COSENTINY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lambaré 1960.

14) $ 80.00 3|pub. v.my.15.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos MATILDE VILLANUEVA OLIVERA. "Prescripción adquisitiva" (F.32|969), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los herederos de José Pereira da Silva, al siguiente bien: Padrón 2.085, manzana N.o 98 de la ciudad de Melo, con una superficie de 926 metros 33 decímetros según plano del agrimensor Simón López Chirico, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.045 el 20 de diciembro de 1968, así deslindado: al Norte, 43 metros con padrón 2.086 de Victoriano Lemos; al Este, 21 metros 54 centímetros con frente a calle General Justino Muniz; al Sur, 42 ms. 95 cms con padrón 2.084 de Nicomedes Correa, 7.338 de Riobal Silva Fernández y 7.896 de Ademar Rodríguez y al Oeste, 21 metros 57 centímetros con padrones 2.082 de Anatolia Guerra de Rodríguez y 2.081 de Pura Blanca Alvarez, a fin de que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, abril 18 de 1969. Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 7923 My.13-v.jun 24.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado PEDRO DIAZ y SARA ROSA RODRIGUEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) DO matrimonio de los comparecientes, en el sentido que, donde el contrayente Pedro Díaz figura como "nacido el 31 de enero de 1922", e "hijo de Derminia Grajales", debe decir: "nacido el 26 de febrero de 1926" e "hijo de Dermilia Chavez"; y b) De nacimiento del hijo [illegible] menor de ambos, Antonio Alberto Díaz Rodríguez, donde la abuela paterna del inscripto figura como "Derminia Grajales", debe decir "Dermilia Chavez", que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Hordesio Schilibet, Actuario Adjunto.

19) (B. 20|4|55) 15|pub. 30871. My.13-v.jn.3.

20—Remates

FRANCESCO D. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, rematará en los autos caratulados "Haik Andonian. c|VITODA S. A. (David y Juan Ballan y Antonio y Horacio Plastas). Regulación de Honorarios (Ficha 673|67), los bienes depositados en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo miércoles 22 de mayo a las 16 horas en Yaro 112. Seña: 30 o|o. Informes, teléfono 40.19.25.

20) $ 750.00 10|pub. 8044 My.13-v.my.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos "Traverso de Vellozo Nelly Mercedes contra SANJURJO, MARIA MERCEDES y otro. Cesación de Condominio", (Ficha C. 47|1967), se hace saber que el día 4 de junio próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No 1328, se procederá por medio del Martillero señor José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 97.864, y está compuesto de una superficie según título de 398 metros cuadrados y según plano del Agr. Ruben Zovacevich, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de noviembre último con el N.o 52.776, tiene una superficie de 409 metros 7.484 centímetros, con frente de 10 metros 29 centímetros al sur, sobre la calle Gral. Rivera N.o 2947; 40 metros 19 centímetros al Este a la calle Rafael Pastoriza N.os 1407, 1409 y 1413, por ser esquina.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificado, etc., así como la comisión del comprador que se estipula en el 3 o|o del precio de venta; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentren en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $4.125.00 15|pub. 7742 My.13-v.jn.2.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Falero Marichal Marcos Basilio c|ETELVINA ANASTACIA y CESAR DARIO GARCIA. Intimación", (Ficha C|68, N.o 612), se hace saber que el día 2 de junio próximo a las 15 horas, a las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 15.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente inmueble: Fracción de terreno y mejoras, padrón N.o 601, ubicada en esta ciudad calles Saravia, Esq. Ituzaingó, con una superficie de 408 metros 9.512 dms. Se previene. Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del señor rematador; y que el título del bien se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 2.625.00 15|pub. 7911 My.13-v.jun 2.

JUAN A. ERRANDONEA QUINTANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CISA de BATTIN, ANGELA TERESA Y OTROS. Cesación de Condominio

nic", (L.o 22, F.o 283, N.o 819), se hace saber que el día 5 de junio próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, calle Juan Carlos Gómez N.o 156, el martillero Juan A. Larrañaga Guerra, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, y con la base de las dos terceras partes de la tasación, dos fracciones de terrenos con sus mejoras y demás construcciones que contenga, sitos en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Municipal N.o 3 y Catastral N.o 442, señaladas con los números 3 y 4 del plano levantado por el agrimensor Héctor Herrán, en setiembre de 1942:

Fracción N.o 4. Padrón N.o 5.462, compuesto de 533 metros 272.565 milímetros cuadrados, con 12.08 metros de frente al Este, sobre calle Juan Carlos Gómez. Base: $ 188.400.00.

Fracción N.o 3. Padrón N.o 5.463, compuesto de 441 metros 5.500 centímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Este; sobre calle Juan Carlos Gómez. Base: $ 115.133.33.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador son a cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, mayo 2 de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $4.125.00 15|pub. 7567 My.13-v.jn.2.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "POGGI MOTTO de PRATO, MARIA TERESA Y OTROS. Segundas Copias", (Ficha F-553|968), se hace saber que ante este Juzgado comparecieron María Teresa Poggi Motto de Prato, Luisa Poggi Motto de Zabala Muniz y Pedro Eduardo Poggi Scarone, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la hijuela para Pedro Bernardo Domingo Poggi de la escritura de partición extrajudicial que autorizó el escribano Julio Armando Oddo, el día 15 de diciembre de 1937 y que se refería a los siguientes bienes: Tres solares de terrenos, situados en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, señalados con los números 30, 31 y 32 en el plano del agrimensor Félix Lógaldo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5.949 el día 4 de julio de 1941 y que se describen así:

Solar N.o 30: Padrón N.o 124.507. Area: 479 metros 30 decímetros con 10 metros de frente a la calle Ayacucho.

Solar N.o 31: Padrón N.o 124.508. Area: 473 metros 90 decímetros con 10 metros de frente a la calle Ayacucho.

Solar N.o 32: Padrón N.o 124.509. Area: 478 metros 50 decímetros con 10 metros de frente a la calle Ayacucho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alberto Martínez Trigoyen, Actuario.

21) $2.750.00 10|pub. 7629 My.13-v.my.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ULAMAR LIMITADA

Contrato privado del 23 de abril de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio de Montevideo el 30 de abril de 1969, con el N.o 262, al folio 1.004, del Libro N.o 1 de Contratos. Socios: Ursina Ramona Gadea Díaz y Enrique Wáshington Dentone Casas. Razón social: ULAMAR LIMITADA. Objeto: importación y exportación y comercialización de todos los tipos de maquinarias.

Domicilio: Montevideo. Administración: Dos socios conjuntamente. Plazo: dos años, con prórroga automática. Capital: Sesenta mil pesos ($ 60.000.00).

22) $ 1.500.00 10|pub. 8024 My.13-v.my.26.

CABRERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Artículo 6, ley 26 de abril 1933). — Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22 de abril último, entre los señores CARMELO CABRERA y VIOLETA BURAGLIA de CABRERA, orientales, casados, con domicilio calle J. Secco Illa 2788, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, para explotar ramo de "Taller metalúrgico, importaciones, exportaciones, ventas y reparaciones de artículos del hogar" y que girará con razón social de CABRERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Administración: indistintamente los socios. Capital social: $ 200.000.00 por partes iguales. — Plazo: dos años prorrogables por períodos iguales. — Inscripción Registro Público de Comercio N.o 234, Folio 1.011, V. Libro 1.

22) $ 2.000.00 10|pub. 8020 My.13-v.my.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 122.755 — 122.756 — 122.757 — 122.758 — 122.759. — Montevideo, mayo de 1969. Con esta fecha Gilberto Fixto, por Juan Antelo (Montevideo) solicita marca "NEUTROLEMP", clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8054 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.700. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: RECREO, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 7892 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.699. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca; RADAR, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 7893 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.698. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: PARABRISAS CORSA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10 pub. 7894 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.697. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: NOCTURNO, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 7895 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.696. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: IDILIOFILM, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 7896 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.695. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: CONTIGO, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 7897 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.701. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca SUPERNOVELAS, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 7899 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 604. — Montevideo, mayo de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Mundo Infantil S. A., (en formación), de Montevideo, solicita la marca LA GRAN PEGADA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 8018 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.676. — Montevideo, mayo 7 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Mundo Infantil S. A., (en formación), de Montevideo, solicita la marca LA GRAN PEGADA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 8016 My.13-v.my.26.

ACTAS N.os 122.682 y 122.683. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Zunini S. A., de Salto, Uruguay, solicita renovar la marca ÑANDU, clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 8017 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.625. — Montevideo, mayo 6 de 1969. Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Sindicato Surameris Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Argentina), solicita marca SURAMERIS, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 7891 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.624. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Hazan, Pitchon y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial, (Argentina), solicita marca OREA, en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

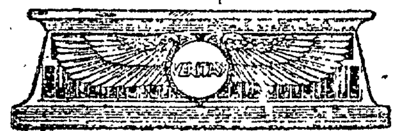
23) $ 1.000.00 10|pub. 7898 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.744. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca DISKRET, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 8023 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.718. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por José J. Vallarino S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca





clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000.00 10|pub. 8019 My.13-v.my.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.502. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Proceso para la fabricación y uso de un catalizador de conversión de hidrocarburo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 1.500.00 10|pub. 8015 My.13-v.my.26.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 24 de abril de 1969, (Expte. 690.769), llámase a aspirantes para la provisión interina de un cargo de:

Ayudante Técnico del curso de Laboratorio de la Escuela Colaboradores del Médico, (escalafón 6, grado 1, 6 horas semanales).

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de pesos 10.00, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados, (en formularios que facilita la Sección Concursos), y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la biblioteca de la Facultad, que acrediten que están al día con la misma.

Plazo de inscripción hasta las diecisiete horas del día 20 de mayo de 1969. — Montevideo, mayo 6 de 1969.
27) (C.C.) 1|pub. 30909 My.13-v.my.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(AVISO)

Se notifica al bachiller JAIME PARADEDA y a los doctores JOSE LUIS FILGUEIRA, RULO DANZA, ROBERTO PUIG, FRANCO DANZA y MILTON MAZZA, de la siguiente resolución del Consejo de fecha 10|4|969:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Adjunto del Departamento de Medicina Operatoria (ex Ayudante de Investigación), designar al doctor Francisco Crestanello para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular o transformación del mismo y no más allá del 28 de febrero de 1970". — Montevideo, Mayo 8 de 1969.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30906 My.13-v.my.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(AVISO)

Se notifica a la química farmacéutico LYDIA DIBARRAT de ACOSTA, al bachiller NEWTON ROSS MARTI y al doctor GUILLERMO DIGHIERO, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 17|4|969:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Asistente de Medicina (con funciones en el Laboratorio de Patología Química), designar al bachiller Newton Ross Martí para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1970". — Montevideo, mayo 8 de 1969.
27) (Cta. Cte.) 1 pub. 30907 My.13-v.my.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(AVISO)

Se notifica a los bachilleres ALBERTO CASAMAYOU, MARIO MONTERIO, JORGE M. DE VECCHI y GRACIELA LOACES, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 10|4|969:

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para ocho Ayudantes de Anatomía, designar a los bachilleres Gustavo Gobliaccini, Wilson Migues, Alberto Casamayou, Mario Montero, José V. Nozar, Hamlet Suárez, Alberto A. Alves y Mario Bounous, para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1970". — Montevideo, mayo 8 de 1969.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30908 My.13-v.my.13.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 78.086. Juicio Ejecutivo", (Expediente 414, Año 1963, Libro 23, Folio 202), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 78.086, ubicado en la calle General Martín Rodríguez entre Chimborazo y Hum, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, y en especial a Carmen Barusso o Barroso, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 10 de 1963. — Félix Irureta Dubouis, Escribano Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 20|pub. 30910 My.13-v.jn.24.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
(C.U.T.E.)
Convocatoria a elecciones

La Comisión Electoral de C.U.T.E. convoca a los asociados habilitados para el acto eleccionario a realizarse el próximo domingo 25 de mayo, en el local de Avenida Agraciada Nos. 2332|36, desde las 8 y 30 a las 18 horas.

Se elegirán las siguientes autoridades:
Consejo Directivo: 5 Titulares y 5 Suplentes.
Síndicos: 3 Titulares y 3 Suplentes.
Arbitros: 3 Titulares y 3 Suplentes.
Comisión Electoral: 3 Titulares y 3 Suplentes.

Nota: Podrán votar todos aquellos asociados, a excepción de los mencionados en el artículo 13 del Estatuto Social, que posean integrado como mínimo un aporte ($ 50,00) en concepto de Capital Social. — Montevideo, Mayo de 1969. — Comisión Electoral de "C.U.T.E.". — Francisco Guemberena, Presidente. — Guzmán González, Secretario. — Antonio Capelo, Vocal.
27) $1.800.00 6 pub. 8061 My.13v.my.20.

COMISION PROFOMENTO MEDANOS DE SOLYMAR

De acuerdo con los estatutos sociales, se efectúa a los señores asociados las siguientes citaciones: día 20 de mayo, a la hora 20 y 30, para la asamblea general ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior; B) Aprobación de memoria y balance; C) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Día 29 de mayo entre las horas 18 a 22, para el acto eleccionario.

Ambos actos a desarrollarse en la Avenida Larrañaga 3033. La Comisión Directiva.
27) $ 600.00 3|pub. 7900 My.13-v.my.15.

Ext. libreta de C. de Ahorros de Soc. de Bancos 1173, a nombre de DANIEL RIO FACAL, domiciliado en 8 de Octubre 3635. — Se ruega devolver.
27) $ 160.00 3|pub. 8043 My.13-v.my.15.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

"UNION DE BANCOS DEL URUGUAY, ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

(Acta de Fusión)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "UNION DE BANCOS DEL URUGUAY, ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE", solicitando la inscripción y publicación del Acta de Fusión, lo que se transcribe a continuación.

Testimonio

Acta de Fusión. — En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, por una parte los señores don Alberto Puig Larravide y doctor José Lorenzo Helguera en sus caracteres de Presidente y Secretario y en representación de UNION DE BANCOS DEL URUGUAY, ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE, con domicilio en la casa cuatrocientos uno de la calle Veinticinco de Mayo; y por la otra parte los señores don José Siñeriz y escribano Ney Alvez, en sus caracteres de Presidente y Secretario y en representación del Banco del Norte, con domicilio en la ciudad de Rivera, convienen y declaran que:

Primero. En la asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco del Norte, celebrada en la ciudad de Rivera el 24 de junio de mil novecientos sesenta y siete, se dispuso autorizar al Directorio para cumplir las diligencias necesarias a fin de realizar la fusión o integración del Banco del Norte con el Banco Español y Territorial, Unión de Bancos del Uruguay, o bajo el nombre que le suceda por modificación de sus estatutos, sobre la base de cambio de acciones a la par.

Segundo. En la asamblea general extraordinaria de accionistas del BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL, UNION DE BANCOS DEL URUGUAY, celebrada el 9 de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, se aprobó por unanimidad, la fusión de dicho banco con el Banco del Norte, sobre la base de canje de acciones a la par, se aprobó además la modificación de dicho banco y se aumentó el Capital del mismo.

Tercero. La fusión acordada en las dos cláusulas que preceden fue aprobada por el Banco Central del Uruguay, y por el Poder Ejecutivo por decreto de fecha seis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho y por el cual además, se autorizó el cambio de denominación de Banco Español y Territorial, Unión de Bancos del Uruguay por el de UNION DE BANCOS DEL URUGUAY, ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE, y se aprobó el aumento de capital social.

Cuarto. En la asamblea General Ordinaria de Accionistas del banco últimamente citado, celebrada el tres de setiembre último, por aclamación se dio un voto de aplauso por la gestión realizada, ratificándose expresamente las fusiones e incorporaciones efectuadas y la que se tramita con el Banco del Norte ya aprobada por el Poder Ejecutivo.

Quinto. Los señores Siñeriz y Alvez por el Banco del Norte, en cumplimiento de lo dispuesto por la asamblea mencionada en la cláusula primera y lo resuelto por el Directorio de dicho banco el nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, hacen aporte a título de fusión de todo el patrimonio del Banco del norte a favor de UNION DE BANCOS DEL URUGUAY, ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE, dando por integrada a aquella sociedad en esta última.

Sexto. A su vez los señores Puig Larravide y Helguera por UNION DE BANCOS DEL URUGUAY, ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE y de conformidad con lo antes expuesto, aceptan dicha fusión e integración.

Séptimo. Las acciones del Banco del Norte serán canjeadas por acciones de igual valor escrito de UNION DE BANCOS DEL URUGUAY, ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE.

Octavo. A partir de la fecha todas las operaciones que se efectúen se reputarán hechas por UNION DE BANCOS DEL URUGUAY, ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE.

Noveno. Todo el patrimonio constituído por bienes y derechos y pasivo trasmitido consta en inventario que por separado fue suscrito por las partes. — Alberto Puig Larravide. — José Siñeriz. — José Lorenzo Helguera. — Ney Alvez Apolo.

Certifico que: A) Las firmas y rúbricas que preceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores don Alberto Puig Larravide, don José Siñeriz, doctor José Lorenzo Helguera y escribano Ney Alvez Apolo, mayores de edad, el primero y tercero vecinos de esta ciudad y el segundo y cuarto de la ciudad de Rivera; B) Los señores Puig Larravide y Helguera son Presidente y Secretario del Directorio de UNION DE BANCOS DEL URUGUAY, ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE, según resulta del acta ciento treinta y cuatro de la sesión del Directorio de diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete y representan a dicho banco en mérito a lo dispuesto en el artículo treinta y siete de sus estatutos; y C) Los señores Siñeriz y Alvez Apolo son presidento y secretario del Banco del Norte según resulta del acta mil ciento diez y

ocho de la sesión de Directorio de dicho banco celebrada el diez y nueve de setiembre último y tiene la representación de la referida institución en virtud de lo consignado en el artículo veinticinco de los estatutos sociales. — Montevideo, catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo notarial: Walter Machado Ribas, Escribano.

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Alberto Puig Larravide y José L. Helguera, por UNION DE BANCOS DEL URUGUAY, ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE, personería acreditada en estos autos de Reforma de Estatutos. Expediente 416|968, al señor Juez decimos: Que venimos a promover la gestión tendiente a que se decrete por el Juzgado la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo, del Acta de Fusión que se acompaña, debidamente certificada por el escribano Walter Machado Ribas; ello en virtud de las siguientes consideraciones: I) En autos, por resolución 5.773 de 13 de setiembre próximo pasado, previa conformidad fiscal (folios 56, 56 vuelta), se prestó aprobación a la Reforma de Estatutos de nuestra institución, la que comprende modificación de diversas disposiciones estatutarias, especialmente en cuanto a su nueva denominación adoptada, aumento de capital autorizado y la fusión del Banco del Norte. II) Como se desprende asimismo del texto de la resolución del Poder Ejecutivo de 6 de agosto próximo pasado (ver edicto a folios 67, 67 vuelta de este expediente), atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, textual, se prestó aprobación a la fusión del Banco del Norte con el Banco Español y Territorial, Unión de Bancos del Uruguay, en su nueva denominación de "UNION DE BANCOS DEL URUGUAY, ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE". III) A fin de hacer efectiva la fusión autorizada por las autoridades competentes mencionadas, fue necesario, en consonancia con lo resuelto oportunamente por las respectivas asambleas Generales Extraordinarias de ambas Instituciones bancarias (Banco del Norte, 24 de junio de 1967 y Banco Español y Territorial, Unión de Bancos del Uruguay, el 9 de noviembre de 1967 ,testimoniadas en el edicto de folios 57 a 65 y 65 a 67 respectivamente), la manifestación expresa y válida de voluntad de ambos Directorios en la forma que ilustra precisamente el Acta de Fusión que se adjunta ,mencionada en el exordio. IV) Concomitantemente con lo expuesto y con la finalidad de dar conocimiento público y a los efectos legales o jurídicos consiguientes a la fusión e integración concretada el 14 de octubre próximo pasado, es necesario proceder a la inscripción en el Registro Público y General de Comercio así como a las publicaciones de estilo, del Acta de Fusión referida que, a efectos de su mejor ordenamiento es necesario sea precedida del testimonio del presente escrito, documento que se remitirá para su inscripción y posterior publicación, mediante la expedición del edicto respectivo ... ello en la forma de estilo. Por v... lo expuesto al señor Juez pedi... e previa vista del Ministerio Pú... decrete la inscripción y publicación de la documentación referida y en la forma detallada en el presente escrito, especialmente en el párrafo IV precedente. Otrosí decimos: Que a los efectos del artículo 6.o de la ley N.o 13.255 autorizamos al procurador José Alfredo Martinelli para examinar este expediente, notificarse en el mismo y retirar la documentación agregada en oportunidad de su desglose, así como los testimonios del caso. 2.o Otrosí decimos: Que debe tenerse presente que estando esta gestión exonerada de toda clase de tributos en virtud de lo dispuesto por el artículo 33, inciso 5.o de la ley N.o 13.608, este escrito se presenta en papel simple y no corresponderá liquidar tributos. 3er. Otrosí decimos: Que en oportunidad de la gestión referida en el parágrafo 1.o hemos acompañado y exhibido los recaudos fiscales requeridos para toda tramitación como la que promovemos, lo que nos exime de su nueva presentación y|o exhibiciNn. 4.o Otrosí decimos: Que el profesional actuante no coloca timbre de certificación de firma profesional en virtud de estar amparado por la Ley de Jubilaciones Bancarias. — Alberto Puig Larravide. — José L. Helguera. — Félix A. Olivera. — Un sello que dice: Félix A. Olivera Piaggio, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 12 de 1968. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

8.012. — Montevideo, noviembre 21 de 1968. — Vistos: previa liquidación y pago de tributos remítase e inscríbase. Expídase edictos y publíquese. Comuníquese. Y concédase la autorización solicitada. Oportunamente archívese. (Honorarios fictos $ 2.000). — Reyes Terra. — Gloria Pereda Valdés de Campalans.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce de folios 75 a 76 y 78 a 80 de los autos caratulados "Banco Español y Tterritorial, Unión de Bancos del Uruguay. Reforma de Estatutos". Expediente 416|968, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. En fe de ello, de mandato judicial y para su presentación en el Registro Público y General de Comercio, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta. — Un sello dice: Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve a las 15 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 82 al Folio 420 vuelta del Libro N.o 1 de Estatutos (exonerada). — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 22.272.00 — 1|pub. — 7666

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de D... septimo Turno, dictada en los auto... tulados "BANCO DE LA NACION A... NTINA. Modificación de Estatutos" (Ficha F N.o 3|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó BANCO DE LA NACION ARGENTINA solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación.

Primer Testimonio

Escritura número doscientos quince. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, el escribano autorizante comparece el escribano Jorge Miguel Piñeiro, casado, domiciliado legalmente en la calle Bartolomé Mitre trescientos veintiséis, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, quien lo hace en su carácter de mandatario del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, conforme al poder otorgado el día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y dos, ante el escribano de esta Ciudad don Miguel Santamarina, en el Registro doscientos veintidós a su cargo, de la que una copia se halla anexada al folio cuatrocientos sesenta y uno, protocolo del año mil novecientos sesenta y tres, asegurando el compareciente se halla en pleno vigor, y el señor Piñeiro dice: Que conforme a lo resuelto por el Directorio de la entidad que representa, con fecha veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, viene a protocolizar en este registro a mi cargo la siguiente acta, que agrego y transcripta literalmente dice:

"En Buenos Aires, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, reunido el Directorio del BANCO DE LA NACION ARGENTINA la presidencia del Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia, señor Juan Bautista Peña, con asistencia del Vicepresidente Segundo, señor Martín Beloqui, y de los señores directores Alfredo D. Borré, Rogelio Gallarreta, Pedro C. Massalin Constancio, R. Ripamonti y Mario Solano Pacheco, y con la presencia del Gerente General, señor Walter E. Stegmayer, y de los Subgerentes Generales, señores Humberto J. Lavarello y Enrique A. Sainz, se inició la sesión a las diecisiete y quince. Estuvieron ausentes el Presidente señor Saturnino Llorente, y el Director señor Isidoro Martínez, en uso de licencia y el director señor Ricardo A. Diez Peña, con aviso. Actuó el Secretario General, señor Redente A. Bertero. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, de fecha veintiuno del corriente mes, se resolvió: "Transferir a la Agencia Montevideo (Uruguay) la suma de diez millones de pesos oro uruguayos de acuerdo con la resolución del dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete que dispuso el envío de transferencia parciales del total del nuevo capital de la Agencia fijado por resolución del dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y siete en treinta millones de pesos oro uruguayos". Terminó la sesión a las dieciocho y veinte. — Juan Bautista Peña. — Redente A. Bertero.

Es copia fiel de la parte pertinente del acta correspondiente a la sesión número doce mil setecientos setenta y uno del Honorable Directorio del BANCO DE LA NACION ARGENTINA obrante de fojas ciento cincuenta y cinco a ciento cincuenta y seis del libro Principal y fojas ciento treinta y seis a ciento treinta y siete de su Libro Auxiliar. Expido, sello y firmo el presente testimonio en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Redente Américo Bertero — Hay un sello que dice: Redente Américo Bertero, Secretario General. — Hay otro sello que dice: Banco de la Nación Argentina, Secretario.

Al dorso: Certifico que la|s firma|s que antecede|n y dice|n Redente Américo Bertero es|son auténtica|s, y la que usa|n este|os funcionarios como Secretario General del BANCO DE LA NACION ARGENTINA. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1968. — Jorge Félix Collazo. — Hay un sello que dice: Jorge Félix Collazo, Director General de Administración. — Hay otro sello que dice: Secretaría de Estado de Hacienda, Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo. — Hay dos firmas.

El Departamento de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor Jorge F. Collazo. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1968. — Ciro A. Cabrera. — Hay un sello que dice: Ciro A. Cabrera, Secretario de Embajada, Departamento Legalizaciones.

Consulado del Uruguay para Legalización de la firma de Ciro A. Cabrera, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. — Hay un sello ilegible: L. de Dono. — Hay un sello que dice: Riropeya Durante de Dono, Cónsul. — Hay un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Hay una estampilla.

Es copia fiel del documento de referencia, doy fe. Leída que le fue el compareciente se ratificó y firmó ante mí doy fe. — Jorge M Piñeiro. — Hay un sello.

Ante mí: Joaquín D. Repetto. — Concuerda con su original que pasó ante mí en este registro doscientos noventa y seis a mi cargo doy fe. Para el BANCO DE LA NACION ARGENTINA expido este presente primer testimonio en dos sellados de actuación notarial números cero cero ocho millones novecientos ocho mil setecientos diecisiete y el presente en que termina el veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo notarial. — Joaquín D. Repetto. — Un sello que dice: Joaquín D. Repetto, Escribano Nacional.

El Colegio de Escribanos, de la Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes N.os 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano don Joaquín D. Repetto obrantes en el documento que lleva el timbre número 008908718. — Buenos Aires, 24 de abril de 1968. — Raúl M. Estéves. — Un sello que dice: Raúl M. Estéves. Colegio de Escribanos. Consejero. — Un sello dice: Colegio de Escribanos. Capital Federal - República Argentina. Legalización:

Un sello dice: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. — República Argentina. — El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor Raúl M. Estéves. — Buenos Aires, 26 de abril de 1968. — Ciro Cabrera. — Un sello dice: Ciro A. Cabrera, Secretario de Embajada. Departamento Legalizaciones. — Un sello dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Buenos Aires.

Visto en esta Oficina. — Buenos Aires. — 010417. — 30 de abril de 1968. — Arancel 61. — Derechos $ 7.350.00. — El Cónsul. L. Durante de Dono. — Un sello que dice: Liropeya Durante de Dono, Cónsul. — Contiene timbre Servicio Consular Serie A N.o 0064677 de pesos 10.00, debidamente inutilizado que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. Buenos Aires.

República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. — "Sección Legalizaciones". — Visto para la legalización de la firma del Cónsul, señora Liropeya Durante de Dono. Actuación N.o 3263. Recibido $ 1.050.00. — Montevideo, 14 de mayo de 1968. — R. A. Serrato. — Un sello que dice: Rómulo Alberto Serrato, Secretario de 1.a. Jefe de la Sección Legalizaciones. — Contiene timbre de Servicio Consular y timbres de Comercio inutilizados.

Copia. Ministerio de Hacienda, Montevideo, 10 de diciembre de 1968. — Visto: La gestión del "BANCO DE LA NACION ARGENTINA" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital, de la suma de $ 20.000.000.00 a $ 30.000.000.00 (treinta millones de pesos). Considerando: La precedente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y el Banco Central del Uruguay, El Presidente de la República, Resuelve: 1.o) Apruébase el aumento de capital de "BANCO DE LA NACION ARGENTINA" que queda fijado en la suma de $ 30.000.000.00 (treinta millones de pesos). 2.o) A sus fines, expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda. 3.o) Comuníquese, notifíquese y archívese. — PACHECO ARECO, Presidente. — CESAR CHARLONE".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de diciembre de 1968. — Por el Ministro: Jacinto González Bello. — Un sello que dice: Jacinto González Bello, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno. — Oscar Luna Miglierini, por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, personería que acredito en mérito al testimonio de poder que se acompaña, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1372, al señor Juez digo: Que según surge del testimonio expedido por el Ministro de Hacienda que acompaño, ha quedado autorizado por el Poder Ejecutivo el aumento de capital del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, a la suma de $ 30:000.000 (treinta millones de pesos m|n.). Corresponde por tanto disponer la inscripción del referido aumento de capital en el Registro Público y General de Comercio, así como las publicaciones de estilo. Por lo tanto al señor Juez solicito: 1.o) Me tenga por presentado, constituído el domicilio y acreditada la personería invocada. 2.o) Se ordene la inscripción y publicación pertinente de conformidad a lo expuesto en el cuerpo de este escrito. Otrosí digo: Que acompaño carpeta con los antecedentes documentarios de la constitución del BANCO DE LA NACION ARGENTINA. — Oscar Luna Miglierino. — Un sello que dice: Oscar Luna Miglierino. Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 421. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — (E. a Banco de la Nación Argentina. Mod. Est. Civil 17.o). — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

580. — Montevideo, marzo 4 de 1969. — Vistos: Con el Ministerio Público, dispónese la inscripción de aumento de capital solicitada y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, sin necesidad de escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones y previa liquidación y reposición de tributos, honorarios fictos $ 6.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve a las dieciséis y 10 horas e inscripta en este Registro con el número 12 al Folio 51 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, abril 14 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 10.864.00 — 1|pub. — 7873

CONOR S. A.

Buenos Aires 520, Apto. 3

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado CONOR S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: Testimonio. — Acta de Asamblea N.o 7 (Asamblea Extraordinaria). — En Montevideo, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y ocho y siendo la hora 20 se reúne en su local social de la calle Buenos Aires N.o 520, apartamento 3, la Asamblea Extraordinaria de CONOR S. A., a efectos de considerar el siguiente orden del día: "Aumento del Capital Autorizado". Asisten los siguientes asambleístas, según surge del libro "Registro de Accionistas", folio 7: Señor Jacobo Sur, con acciones por $ 250.000.00 y con derecho a 6 votos; Señor Leo Lima, con acciones por $ 250.000.00 y con derecho a 6 votos. No concurrió Inspector por la Inspección General de Hacienda. Puesto a consideración el único punto del orden del día, se resuelve por unanimidad aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad, fijándose en la suma de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos, moneda nacional), modificándose a sus efectos el artículo 3.o del Estatuto Social, el que quedará redactado como sigue:

"Artículo 3.o El Capital Autorizado de la Sociedad, queda establecido en la suma de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos moneda nacional) formado por cinco mil acciones al portador de mil pesos cada una". El Capital Suscrito es de $ 500.000.00, el Capital Integrado, es de $ 500.000.00 y el Capital Autorizado es de $ 500.000.00. Se resuelve por unanimidad designar a los señores Julio E. Kneit, Jaime Kozloviz, Ricardo Rodríguez y Zulma Martínez, para que indistintamente cualquiera de ellos, realicen los trámites pertinentes, ante las Oficinas Públicas. No habiendo otros puntos a tratar, se levanta la sesión, siendo la hora 20.30. — Carlos Sur.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido a la vista, en el libro de "Actas de Asambleas y Directorio" de CONOR S. A., a fojas veinticinco. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente en Montevideo a doce de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — Ja-

cobo Sur y Carlos Sur, Presidente y Secretario respectivamente, de CONOR SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires N.o 520, apartamento 3, a Ud. decimos: 1.o) Que según surge del artículo 3.o del estatuto que presentamos, el actual capital autorizado de la sociedad es de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n). 2.o) Que de acuerdo a la resolución de la Asamblea Extraordinaria adoptada el día 25 de marzo de 1968, como lo acreditamos con el testimonio notarial, se modifica el capital de la sociedad ampliándolo en $ 4.500.000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos m|n), siendo el nuevo capital autorizado de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos moneda nacional). Por lo expuesto al señor Juez pedimos: A) Previo los trámites legales se preste aprobación a la modificación estatutaria resuelta por la Asamblea Extraordinaria citada y se autorice el aumento de capital de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional); a $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos moneda nacional). B) Se entreguen los documentos que hubiesen de devolverse a las personas autorizadas por la Asamblea, a esos efectos. C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin nuevo escrito. Saludamos al señor Juez atte. — Jacobo Sur. — Carlos Sur. — Jorge R. Tallce, Abogado.

Testimonio. — Exp. 15|69. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de febrero de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de CONOR SOCIEDAD ANONIMA, sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 25 de marzo de 1968, según testimonio notarial glosado a fs. 22. No obstante, corresponde, previa vista fiscal actualizar el certificado expedido por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio del Banco de Previsión Social. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de Div.: Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 286. — Señor Juez: Esta Fiscalía comparte el informe de la Inspección General de Hacienda a fs. 26v. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Pero deberá acreditarse previamente la personería de los comparecientes a fs. 25. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

2.241. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Vistos, Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Apruébase la reforma de estatutos de CONOR S. A., previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a esos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose el acta de reforma. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (art. 405 del Código de Comercio), adjuntando testimonio. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, archívese. Honorarios fictos: $ 3.000. — B. Etchechury. — B. Pereda de Ruíz.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas veintiseis vuelta, veintisiete y veintinueve vuelta de los autos radicados ante este Juzgado caratulados: CONOR S. A., Reforma de Estatutos (Ficha v|873) haciéndose constar que la providencia número dos mil doscientos cuarenta y uno testimoniada, fué notificada a la parte interesada, el dieciseis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve a las quince horas e inscripta en este Registro con el N.o 59 al Fo. 318 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 4.235.00. — 1|pub. — 7878.

MARWELL COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 115.119)

Rambla República del Perú 1043

Balance General al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja Sarg	$	1.113.77
Caja	"	7.164.75
Deudores del Exterior .	"	4:184.572.22
Gastos de Constitución	"	960.00
	$	4:493.810.74

Pasivo —

Capital	$	1:000.000.00
Acreedores del Exterior	"	620.000.00
Impuestos a pagar	"	50.000.00
Beneficios	"	2:823.810.74
	$	4:493.810.74

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de julio de 1968

Debe —

Amortizaciones	$	960.00
Gastos generales	"	1.505.00
Patentes e Impuestos .	"	40.550.00
Beneficios	"	2:823.810.74
	$	2:866.825.74

Haber —

Saldo anterior	$	2:851.17?.61
Diferencia de Cambio .	"	15.6??.13
	$	2:866.825.74

Las utilidades pasan al nuevo ejercicio.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folio 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de setiembre de 1963.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 23211.

BYCUR S. A.

(Inscripción N.o 209.272)

18 de Julio 1324 (P. 5.o)

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	559.710.12
Bancos	"	49.031.48
Deudores varios	"	2:522.628.97
Asociación Gráfica del Uruguay	"	75.285.60
Valores al cobro	"	181.268.53
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
Suscriptores de acciones	"	77.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	553.075.50
Gastos de constitución	"	50.000.00
Acreedores por gravámenes fiscales ...	"	5.581.00
	$	5:073.581.20

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios ..	$	2:270.763.46
Valores endosados ...	"	144.355.55
Caja de Jubilaciones .	"	368.315.77
Caja de Compensación N.o 19	"	21.066.52
	$	2:804.501.30

No exigible:

Capital autorizado ...	"	1:000.000.00
Capital suscripto	"	77.000.00
Capital integrado ...	"	923.000.00
Pérdidas y ganancias.	"	269.079.90
	$	5:073.501.30

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Comisiones devengadas	$	72.98
Sueldos	"	818.236.53
Aguinaldos y gratificaciones	"	60.093.04
Asignaciones Familiares	"	113.204.93
Aportes jubilatorios .	"	175.635.91
Seguro por enfermedad y accidentes	"	3.352.36
Gastos generales	"	542.132.85
Intereses devengados .	"	1.041.46
Gravámenes fiscales ..	"	31.558.00
Costo de propaganda .	"	5:953.723.79
Utilidad al 31|diciembre 1967	"	269.079.90
	$	7:958.461.75

Ganancias —

Propaganda	$	7:957.541.75
Bonificaciones	"	920.00
	$	7:958.461.75

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio..	$	269.070.90
	$	269.070.90
A Fondo de Reserva..	$	269.070.90
	$	269.070.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 9 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 4 a fo. 6 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1966.

$ 2.250.00 — 1|pub. — 23218.

ACEGUA INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 37.076)

Paysandú 941 (Escs. 9 y 10, Piso 4)

Estado de situación al 31 de julio de 1967

Activo —

Deudores varios cuenta dólares	$	216.678.67
Deudores varios cuenta N.o 2	"	93.344.10
Inmuebles	"	866.734.90
Acciones y valores	"	1:738.076.16
Acciones a emitir	"	126.295.50
	$	3:141.129.42

Pasivo —

Cuentas corrientes número 13	$	34.777.07
Préstamos	"	926.618.24
Cuentas a pagar	"	14.492.65
Capital autorizado	"	126.295.50
Capital integrado	"	873.704.50
Reserva Fluct. Activo	"	78.507.04
Pérdidas y ganancias	"	1:086.725.42
	$	3:141.120.42

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1967

Utilidades —

Saldo utilidades anteriores	$	1:096.442.95
	$	1:096.442.95

Pérdidas —

Impuestos	$	7.237.97
Gastos generales	"	952.15
Amortizaciones	"	1.527.41
	$	9.717.53
Saldo de utilidades	$	1:086.725.42

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en las cuentas de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 22 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el [illegible] del libro certificado Copiador de Cartas anotado por el Registro Público de Comercio con el N.o 393 al folio 32 del Libro 235.

$ 1.410.00 — 1|pub. — 23233.

ARERUNGUA INVESTMENTS S.A.

Paysandú 941 (Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de octubre de 1965

Activo —

Banco Comercial Cta. Dolares	$	1.452.73
Accionistas	"	68.300.00
Acciones y Valores	"	758.775.00
Inmuebles	"	379.068.37
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	2:007.596.10

Pasivo —

Acreedores varios especial	$	3.410.66
Acreedores varios número 13	"	18.764.50
Acreedores varios cuenta dólares	"	249.329.17
Acreedores varios cuenta N.o 2	"	67.145.94
Acreedores varios exterior	"	492.618.38
Cuentas a pagar	"	6.810.91
Acreedores hipotecarios	"	436.79
Honorarios a pagar	"	1.020.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital suscrito	"	68.300.00
Capital integrado	"	131.700.00
Reserva fluc. activo	"	114.446.95
Pérdidas y Gananc.as	"	62.712.80
	$	2:007.596.10

Cuentas de pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1965

Debe —

Arrendamientos extranjeros	$	6.068.98
Impuestos	"	2.347.20
Saldo del Rubro	"	62.712.80
	$	71.128.98

Haber —

Utilidades anteriores	$	71.128.98
	$	71.128.98

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta según lo resuelto en asamblea el día 24 de agosto de 1966.

Aprobados en la misma asamblea.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron anotados a folio 9 del libro certificado copiador de Cartas.

$ 1.100.00 — 1|pub. — 23232

[illegible] S.A.

[illegible]

(Inscripción N.o 23.537)

Balance general al 31 de enero de 1968

Activo —

Herramientas muebles, útiles e instalaciones	$	146.810.66
Rodados	"	47.502.93
Caja y Bancos	"	4:702.336.00
Mercaderías	"	4:750.581.77
Mercaderías en tránsito	"	34.325.72
Equipos arrendados	"	1:910.536.24
Consignaciones y obras en proceso	"	1:512.375.27
Deudores por ventas	"	6:596.924.86
Deudores varios	"	1:428.121.75
Depósitos en garantía	"	2.000.00
	$	21:132.415.80

Pasivo —

Capital y reservas	$	4:670.486.85
Acreedores varios	"	5:468.518.62
Depósitos varios	"	990.554.37
Impuestos y retenciones por pagar	"	3:470.984.58
Facturación anticipada	"	4:018.623.32
Utilidades del ejercicio 1966 y 1967	"	1:066.204.98
Utilidades del ejercicio 1967 y 1968	"	1:447.043.10
	$	21:132.415.80

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1968

Deudoras —

Amortización Activo Fijo	$	41.497.60
Costo de ventas	"	5:629.183.15
Costo de arrendamientos	"	3:102.279.18
Salidas varias	"	8.000.00
Sdos, comisiones, etc.	"	3:470.847.97
Gastos de oficina y administración	"	1:807.529.82
Patentes e Impuestos	"	1:664.502.55
Revaluación circulante	"	1:703.679.94
Utilidad del ejercicio 1967 y 1968	"	1:447.043.10
	$	18:964.563.40

Acreedoras —

Ventas	$	11:202.615.17
Arrendamientos	"	7:600.263.37
Rentas varias	"	161.684.86
	$	18:964.563.40

Distribución de utilidades (Ejercicios 66|67-67|68)

Utilidad ejercicio, 66|67	$	1:086.672.52
Utilidad ejercicio 67|68	"	1:447.043.10
	$	2:533.715.62
A dividendos	$	480.000.00
A fondo de reserva	"	2:053.715.62
	$	2:533.715.62

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 29 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a folios 50 y 51 del Libro Copiador Inventario, certificado el día 18 de junio de 1968, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.700.00 —1|pub. — 23191.

TUXTELA CHABELA S. en C. por Acciones

(Inscripción N.o 186.739)

Juan B. Blanco 1247 - Po. 1 - Apto. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	1.000.00
Inmuebles	"	154.000.00
	$	155.000.00

Pasivo —

Capital Comanditado	$	1.000.00
Capital Comanditario	"	154.000.00
	$	155.000.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos Generales	$	4.250.00
Impuestos	"	2.460.00
	$	6.710.00

Haber —

Contribución Accionist.	$	6.710.00
	$	6.710.00

No aprobado por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Fo. 3 del Lo. Inventario, crtificados por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1966.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 23248.

URUME S. A.

(Inscripción N.o 47.384)

Gaboto 1216

Estado de Situación al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	448.994.66
Deudores Varios	"	880.267.63
Mercad. y Materiales	"	10.854.290.00
Máq. e Instalaciones	"	1.628.374.84
Inmuebles	"	285.631.51
Gtos. Aumento de Cap.	"	23.590.00
Acciones a Emitir	"	1.500.000.00
	$	15.621.148.64

Pasivo —

Acreedores Fiscales	$	2.548.806.61
Acreedores Comerciales	"	1.123.545.41
Documentos a Pagar	"	452.222.41
Bancos Cta. Vale	"	820.000.00
Préstamos Directores	"	4.509.643.64
Capital Integrado	"	1.500.000.00
Reserva por Revaluac.	"	1.170.925.44
Utilidades a Distrib.	"	2.496.005.13
Cap. Autorizado a Reg.	"	1.500.000.00
	$	15.621.148.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	266.518.07
Costo Ventas	"	1.474.622.19
Sueldos y Aportes Soc.	"	3.674.736.19
Gtos. Generales	"	506.917.79
Impuestos y Gravámenes	"	1.243.389.55
Int. y Recargos Fiscales	"	303.963.00
Trabajos de Terceros	"	219.397.04
	$	7.689.543.80
Utilidades	"	1.921.815.49
	$	9.611.359.29

Ganancias —

Ventas	$	9.547.645.24
Descuentos Reintegros	"	63.714.05
	$	9.611.359.29

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades Ej. 64|65	$	243.579.44
Utilidades Ej. 65|66	"	324.464.47
Utilidades Ej. 66|67	"	1.921.815.49
	$	2.489.859.40
Res. Manten. del Circ.	"	1.807.462.00
A Cta. Nueva	$	682.397.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 4, 5 y 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 26 de diciembre de 1960.

$ 2.820.00. — 1|pub. — 23234.

URUMESA

(Inscripción N.o 47.384)

Gaboto 1216

Estado de Situación al 31|1|66

Activo —

Caja y Bancos	$	250.571.94
Deudores varios	"	1:027.950.26
Mercaderías y materiales	"	4:600.841.00
Máquinas y herramientas	"	1:391.185.90
Muebles y útiles	"	125.551.67
Inmuebles	"	521.073.92
Gtos. aumento capital	"	34.720.00
Acciones a emitir	"	1:500.000.00
	$	9:451.894.69

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	1:758.588.42
Acreedores comerciales	"	617.548.69
Documentos a pagar	"	870.329.77
Préstamos Directores	"	1:419.643.64
Bancos Cta. Tte.	"	195.669.09
Bancos Cta. prenda	"	350.000.00
Capital integrado	"	1:500.000.00
Reserva por revaluación	"	1:170.925.44
Utilidades a distribuir	"	574.189.64
Cap. Aut. a regularizar	"	1:500.000.00
	$	9:451.894.69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de setiembre de 1966

Pérdidas —

Amortizaciones	$	198.320.96
Costo ventas	"	1:512.740.32
Sueldos y Ap. sociales	"	2:265.653.06
Gastos generales	"	149.057.55
Seguros	"	34.507.39
Propaganda	"	91.005.70
Impuestos y gravámenes	"	718.868.53
Intereses y descuentos	"	187.154.70
Trabajos de terceros	"	59.190.98
	$	5:216.538.19
Utilidades del ejercicio	"	324.464.47
	$	5:541.002.66

Ganancias —

Ventas	$	5:519.755.54
Reintegro timbres	"	21.247.12
	$	5:541.002.66

Aprobado por la asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28|9|63.

Se deja constancia que las Utilidades del ejercicio pasan a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de diciembre de 1960.

$2.340.00 — 1|pub. — 23235

GRAGARAMA S. en C. por Acciones

(Inscripción N.o 179.996)

Juan B. Blanco 1247 - 1 - Ap. 103

Balance General al 31|12|1967

Activo —

Caja	$	1.000.00
Inmuebles	"	477.000.00
	$	478.000.00

Pasivo —

Capital comanditado	$	1.000.00
Capital comanditario	"	327.000.00
Acreedores varios	"	150.000.00
	$	478.000.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Gastos generales	$	3.957.00
Impuestos	"	8.990.00
	$	13.947.00

Haber —

Contribución accionistas	$	13.947.00
	$	13.947.00

No aprobado por la Asamblea Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de agosto de 1967.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 23248

MANZANILLO S. A.

(Inscripción N.o 397085)

Juan B. Blanco 1247 (P. 1, Ap. 103)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	3.925.71
Inmuebles	"	155.113.79
Acciones a emitir ...	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.865.41
	$	191.904.91

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	20.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Acreedores varios	"	135.945.00
Amortizaciones	"	5.959.91
	$	191.904.91

Cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Gastos generales ...	$	5.845.25
Impuestos	"	4.146.30
Gastos inmuebles ...	"	2.916.91
Intereses	"	773.92
Amortización	"	1.174.00
	$	14.856.38

Haber —

Alquileres	$	10.262.55
Pérdida del ejercicio ..	"	4.593.83
	$	14.856.38

No aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1958.

$ 1.320.00. — 1pub. — 23262.

NELLIA POLTIÑA S. en C. por Acciones

(Inscripción N.o 18.674)

Juan B. Blanco 1247 (P. 1, Ap. 103)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	1.000.00
Inmuebles	"	42.000.00
	$	43.000.00

Pasivo —

Capital comanditado .	$	1.000.00
Capital comanditario .	"	42.000.00
	$	43.000.00

Cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Gastos generales ...	$	6.530.00
Impuestos	"	1.282.00
	$	7.812.00

Haber —

Contribución accionistas	$	7.812.00
	$	7.812.00

No aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1967.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 23250.

EUFRAS S. A.

(Inscripción N.o 45.386)

Juan B. Blanco 1247 - Apto. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	1.601.55
Inmuebles	"	265.813.00
Deudores Varios	"	90.000.00
	$	357.414.55

Pasivo—

Capital Integrado	$	200.000.00
Amortizaciones	"	5.270.75
Acsa	"	3.025.12
Pérdidas y Ganancias..	"	149.118.68
	$	357.414.55

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos Generales	$	47.942.00
Gastos Inmuebles	"	87.277.46
Impuestos	"	42.912.90
Amortizaciones	"	1.054.15
Utilidad del Ejercicio .	"	8.119.65
	$	188.005.22

Haber —

Alquileres	$	188.005.22
	$	188.005.22

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	8.119.65
	$	8.119.65

No aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Fo. 9 del Lo. Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1961.

$ 1.[illegible].00. — 1|pub. — 23260.

[illegible] ESTIGARRIBIA S. A.

(Inscripción N.o 166.894)

Juan B. Blanco 1247 Po. 1 - Apto. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	329.87
Inmuebles	"	585.200.00
Gtos. de Constitución..	"	27.800.00
	$	613.329.87

Pasivo —

Capital Integrado	$	500.000.00
Banco Hipotecario ...	"	110.801.10
Préstamos Accionistas .	"	2.528.77
	$	613.329.87

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos Generales	$	1.130.00
Impuestos	"	37.811.00
Intereses	"	8.108.37
	$	47.049.37

Haber —

Contrib. Accionistas ..	$	47.049.37
	$	47.049.37

No aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Fo. 4 del Lo. Inven-

tario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1965.

$ 1.170.00. — 1|pub. — 23264.

EDIFICIO SAMAJO S. en C. por Acciones

(Inscripción N.o 1.3891)

Juan B. Blanco 1247 - P. 1 - Ap. 10

Balance General al 31|12|967

Activo —

Inmuebles	$	122.000.00
	$	122.000.00

Pasivo —

Capital comanditado .	$	1.000.00
Capital comanditario .	"	99.000.00
Acreedores	"	22.000.00
	$	122.000.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Gastos generales	$	10.098.00
	$	10.098.00

Haber —

Contribución accionistas	$	10.098.00
	$	10.098.00

No aprobado por la Asamblea Ordinaria

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Fo. 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1967

$1.050.00 — 1|pub. — 23265

ALGE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 51.631)

Juan B. Blanco 1247 - P. 1 - Ap. 103

Balance General al 31|12|967

Activo —

Caja	$	4.549.70
Inmuebles	"	128.000.00
Acciones a emitir	"	120.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.974.30
	$	255.524.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	120.000.00
Capital integrado ...	"	80.000.00
Acreedores varios ...	"	50.000.00
Amortizaciones	"	5.524.00
	$	255.524.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Gastos generales	$	2.250.00
Impuestos	"	3.478.00
Amortizaciones	"	1.381.00
	$	7.109.00

Haber —

Alquileres	$	6.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	1.109.00
	$	7.109.00

No aprobado por la Asamblea Ordinaria

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Fo. 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1962.

$1.260.00 — 1|pub. — 23266

MOMOTOMBO S. A.

(Inscripción N.o 97.509)

Juan B. Blanco 1247 Ap. 103 P.

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

....	$	13.131.00
Inmuebles	"	191.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	7.625.00
	$	211.756.00

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Acreedores varios	"	147.000.00
Amortización	"	14.756.00
	$	211.756.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Gastos generales	$	1.250.00
Impuestos	"	1.455.00
Intereses	"	5.600.00
Amortización	"	3.689.00
	$	11.994.00

Haber —

Alquileres	$	10.000.00
Pérdidas del Ejercicio .	"	1.994.00
	$	11.994.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Folio 6 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1967.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 23267

LA CARTUJA S. A.

(Inscripción N.o 84.113)

Soriano 887

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	1.696.894.78
Gastos de constitución	"	18.991.00
Edificios	"	8.288.486.00
Gastos a vencer	"	1.728.957.03
	$	11.733.328.81

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	7.248.040.93
Acredores Fiscales ..	"	3.698.701.46
	$	10.946.742.39
Reservas	"	17.555.97
Capital integrado ...	"	500.000.00
Resultados del ejercicio 67|68	"	269.030.45
	$	11.733.328.81

Balance de Resultados desde 1|7|967 al 30|6|968

Pérdidas —

Amortizaciones	$	459.841.84
Gastos generales	"	36.908.49
Sueldos y honorarios .	"	307.351.00
Instereses y gtos. bancarios	"	13.628.31
Gravámenes legales ..	"	113.239.91
	$	930.969.55
Resultados del ejercicio 67|68	"	269.030.45
	$	1.200.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	1.200.000.00
	$	1.200.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reservas	$	269.030.45
	$	269.030.45

Aún no fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcritos a fojas 9 del Libro Copiador de Cartas certificado el 9 de noviembre de 1965.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 23268

ARCOL COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 189.283)

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Balance al 30 de octubre de 1966

Activo —

Caja	U$S	69.00
Valores Mobiliarios	"	5.031.00
Suscritores de Acc...	"	14.900.00
Acciones a Emitir ..	"	80.000.00
	U$S	100.000.00

Pasivo —

Capital Integrado ..	U$S	5.100.00
Capital Suscrito ..	"	14.900.00
Capital Autorizado	"	80.000.00
	U$S	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sin movimiento.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de marzo de 1966 con el N.o 1011, al fo. 188 del libro N.o 16.

$ 930.00. — 1|pub. — 23315.

MARFEX S. A.

(Inscripción N.o 49.061)

Rivera 3493

Balance General al 30 de abril de 1968

Activo —

Caja	$	51.380.87
Mercaderías	"	200.169.50
Muebles, Utiles e Inst...	"	784.427.06
Máquinas	"	497.750.00
Llave	"	411.541.60
Cuentas Corrientes ..	"	862.259.65
Gastos de Constitución	"	48.392.60
	$	3.355.920.78

Pasivo —

Caja de Jubilaciones ..	$	295.723.94
Asignaciones Familiares	"	22.503.80
Amort. Mueb. Ut. e Inst.	"	145.100.22
Amort. Máquinas	"	99.550.00
Amort. Llave	"	164.616.64
Amort. Gtos. de Const.	"	16.857.04
Capital Integrado ...	"	450.000.00
Capital Autorizado ..	"	550.000.00
Fondo de Reserva ..	"	115.151.31
Fondo de Res. Decreto 5 de mayo de 1966 ..	"	982.977.17
Pérdidas y Ganan. Ejercicio 1967 y 1968 ..	"	196.195.70
Cuentas a Pagar	"	814.744.93
	$	3.355.920.78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Mercaderías	$	2.829.310.95
Gastos Generales	"	174.218.65
Alquileres	"	42.000.00
Sueldos y Jornales ...	"	1.070.566.97
Pat., Imp. y Contribuc.	"	499.674.52
Imp. Ventas y Servicios	"	6.420.04
Amort. Mueb. Ut. e Ins.	"	73.052.71
Amort. Máquinas	"	49.775.00
Amort. Llave	"	82.303.32
Amort. Gtos. de Constit.	"	9.678.52
Utilidad del Ejercicio ..	"	48.954.00
	$	4.885.959.68

Haber —

Ventas	$	4.885.959.68
	$	4.885.959.68

La Utilidad de este Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Serán puestos a consideración de la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los siguientes estados se hallan copiados en hoja N.o 14 del libro Copiador de Cartas número 3155 al Fo. 18 del Registro Público y General de Comercio.

$ 2.130.00. — 1|pub. — 23274.

ARCOL COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 189.283)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Balance al 30 de octubre de 1967

Activo —

Caja	U$S	69.00
Valores mobiliarios ..	"	5.031.00
Suscritores de acciones	"	14.900.00
Acciones a emitir ...	"	80.000.00
	U$S	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	U$S	5.100.00
Capital suscrito	"	14.900.00
Capital autorizado ..	"	80.000.00
	U$S	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sin movimiento.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 6 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de marzo de 1966 con el N.o 1011, al fo. 188 del Libro N.o 16.

$ 930.00. — 1|pub. — 23316.

ESTANCIA LA MEDIA LUNA S. A.

(Inscripción N.o 47.986)

Rincón 487

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Inmuebles	$	142.500.00
Mejoras	"	669.653.11
Maquinarias	"	676.100.00
Caja	"	22.945.46
Gastos de constitución	"	45.833.56
Ganado ovino	"	253.802.25
	$	1:810.834.38

Pasivo —

Capital integrado	$	210.000.00
Cuenta Part. directores	"	1:537.536.00
Amortización mejoras	"	17.712.71
A. G. de constitución .	"	42.789.92
Utilidad	"	2.795.75
	$	1:810.834.38

Cuenta de resultados

Debe —

Utilidad	$	2.795.75
Gastos de explotación .	"	1:690.401.98
Gastos de administración	"	108.00
Arrendamientos	"	779.609.59
Impuestos	"	359.571.00
Mortandad y consumo	"	6.290.00
Amortizaciones	"	21.221.98
	$	2:859.998.30

Haber —

Pastoreos	$	310.000.00
Ventas	"	2:518.708.30
Ganado ovino	"	31.290.00
	$	2:859.998.30

Distribución de utilidades

Las utilidades del ejercicio pasarán a un fondo de reserva.

Aprobados por asamblea general ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11.871 al folio 653 del L.o 2.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 23327.

CAMBIOS UNIDOS S. A.

(Inscripción N.o 369)

18 de Julio 1476

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

ACTIVO

Inmuebles	$	6.453.931.00
Instalaciones	"	701.424.35
Muebles y útiles	"	2.164.332.49
Cambio Rebagliatti Ltda. Cuenta capital y reserva	"	9.545.00
Acciones	"	1.095.25
Moneda extranjera	"	483.184.34
Operaciones varias	"	74.243.04
Títulos generales	"	82.756.02
Bancos	"	832.764.78
Caja	"	1.625.677.02
Acreedores por adm. de prop.	"	110.186.78
Administración Lotería, Cta. garantía	"	2.340.60
Colocaciones	"	1.241.214.61
Deudores por ventas a plazo	"	28.409.404.14
Deudores varios	"	24.488.87
Deudores varios a plazo fijo	"	47.610.00
Archivo de informes	"	29.500.00
Descuentos a realizar	"	3.600.00
Comisiones a imputar	"	7.669.71
Intereses a devengar	"	1.045.661.04
Gastos de fundación	"	190.791.98
Gastos de instalación	"	2.781.38
Acciones depositadas art. 13	"	270.000.00
Valores en garantía	"	104.00
	$	43.814.416.40

PASIVO

Capital integrado	$	6.000.000.00
Reserva estatutaria	"	334.096.41
Reserva facultativa	"	833.000.00
Primas de emisión	"	202.150.00
Reserva especial ley N.o 12.804	"	618.514.29
Acreedores por Dep. en garantía	"	264.142.39
Acreedores varios	"	10.981.381.46
Bancos, cuenta plazo fijo	"	925.000.00
Comerciantes proveedores	"	2.037.615.36
Cuotas a imputar	"	15.526.00
Dividendo 1963	"	361.20
Dividendo 1964	"	1.678.35
Dividendo 1965	"	38.273.75
Dividendo 1966	"	334.543.70
Documentos a pagar	"	12.916.270.00
Intereses a pagar	"	239.899.07
Ordenes en suspenso	"	6.244.99
Ventas en suspenso	"	301.920.39
Ajuste deudores	"	234.26
Intereses a vencer	"	180.898.63
Resultados s|ventas a plazo a devengar	"	846.482.81
Saldo ejercicio anterior	"	1.079.75
Aumentos patrimoniales ley N.o 12.804	"	5.308.782.79
Utilidad del ejercicio	"	1.176.216.80
Depositantes acciones artículo 13	"	270.000.00
Depositantes valores en garantía	"	104.00
	$	43.814.416.40

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

DISMINUCIONES

Amortizaciones			$	166.602.00
Arrendamientos			"	66.923.18
Cargas sociales			"	1.193.019.08
Comisiones y corretajes			"	278.073.05
Gastos generales			"	5.575.156.07
Impuestos nacionales y municipales			"	874.637.81
Intereses bancarios			"	2.795.339.81
			$	10.949.751.00
Reserva especial ley N.o 12.804			"	5.308.782.79
Proyecto de distribución de saldo:				
Artículo 47, inciso a)	$	117.621.68		
Artículo 47, inciso c)	"	143.595.12		
Dividendo acciones:				
Serie "A" 21 o|o	"	52.500.00		
Serie "B" 15 o|o	"	37.500.00		
Serie "C" 15 o|o	"	75.000.00		
Serie "D" 15 o|o	"	750.000.00		
Saldo utilidades ejercicio siguiente	"	1.079.75	"	1.177.296.55
			$	17.435.830.34

AUMENTOS

Bonificaciones fiscales	$	51.392.13
Comisiones por administración	"	389.796.46
Intereses devengados	"	123.263.92
Loterías	"	873.380.10
Resultados sobre ventas a plazo y dctos.	"	10.322.793.86
Valores	"	365.341.38
Saldo utilidades ejercicio anterior	"	1.079.75
	$	12.127.047.55
Aumentos patrimoniales ley N.o 12.804	"	5.308.782.79
	$	17.435.830.34

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 445 y 446 del libro Copiador de Registro de Comprobantes Contables número 3.666 al folio 335 del libro N.o 13, rubricado el 6 de junio de 1968.

$ 6.725.00. — 1|pub. — 16714.

HIELOGAS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 22.739)

Camino Tonkinson 1438

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1968

ACTIVO —

Caja y Bancos		$ 1.979.109.83
Cuentas a cobrar		" 6.802.147.36
Deudores varios		" 8.614.093.25
Existencias		" 5.776.852.75
Depósitos en garantía		" 71.872.30
Pagos anticipados y gastos diferidos		" 1.079.679.55
Inmuebles	$ 11.943.275.39	
Maquinaria, equipos e instalaciones	" 52.983.170.68	
Cilindros para gas carbónicos	" 7.109.114.84	
Herramientas, útiles y accesorios	" 1.552.819.10	
Material rodante	" 1.501.052.31	
Muebles y útiles	" 1.358.245.98	
	$ 76.447.678.30	
Menos: Amortizaciones	" 46.114.489.63	
	$ 30.333.188.67	
Repuestos	" 1.783.101.48	
Trabajos en curso	" 5.769.617.27	" 37.885.907.42
		$ 57.209.662.42

PASIVO —

Acreedores varios y cuentas a pagar		$ 5.616.673.41
Impuestos y contribuciones sociales		" 5.790.192.38
Depósitos sobre cilindros		" 333.800.00
Dividendos a pagar		" 418.781.09
Previsiones varias		" 1.170.455.63
Capital integrado		" 30.000.000.00
Reservas		" 3.792.093.30
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo anterior	$ 55.094.33	
Ganancia del Ejercicio	" 17.533.072.43	
	$ 17.588.166.76	
Menos: Dividendo provisorio	" 7.500.000.00	" 10.088.166.76
		$ 57.209.662.42

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1968

DEBE

Amortizaciones	$ 3.571.009.34
Impuestos	" 6.962.001.66
Gastos de venta, administración y generales	" 11.449.795.41
Absorción pérdidas sucursal Paraguay	" 532.327.31
Ganancia del Ejercicio	" 17.533.072.43
	$ 40.048.206.15

HABER —

Utilidad bruta sobre productos	$ 35.054.038.12
Ganancia en ventas de Activos Fijos	" 3.905.411.52
Entradas varias	" 991.823.80
Utilidad de cambios	" 96.932.71
	$ 40.048.206.15

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria	$ 876.653.62
Reserva por reinversiones	" 3.236.400.00
Reserva por mantenimiento capital circulante	" 1.863.600.00
De acuerdo al artículo 24, inciso b)	" 3.379.499.70
Honorarios del Síndico	" 80.000.00
A Dividendos ya pagados	" 7.500.000.00
A Cuenta nueva	" 52.013.44
	$ 17.588.166.76

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 78|79 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1951 y anotado con el N.o 3630 a folios 339 del libro respectivo.

$ 7.020.00 — 1|pub. — 23586.

COMPAÑIA AGRICOLA "LA FRANQUIA" S. A.

(Inscripción N.o 53.710)

Buenos Aires 484 E. 20

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1968

A C T I V O

Activo corriente:		
Cajas y Bancos		$ 194.738.00
Cuentas a cobrar		" 1.124.888.00
Repuestos y suministros, valuados a su costo (precio prom.) que no exceda al precio de mercado		" 497.332.00
Total del activo corriente		$ 1.816.958 00
Planta y equipo:		
Al costo más actualización de su valor hecha en base al tipo de cambio promedio del dólar:		
Tierras	$ 15.009.948.00	
Edificios y mejoras	" 10.058.601.00	
Maquinarias y equipos	" 25.166.581.00	
Herramientas	" 952.307.00	
	$ 51.187.437.00	
Menos: depreciación acumulada	" 14.006.433.00	" 37.181.004.00
Gastos diferidos:		
Pérdidas en cambios		" 77.173.107.00
		$ 116.171.069.00

P A S I V O

Pasivo corriente:		
Cuentas a pagar:		
Comerciales y otras	$ 768.082.00	
Compañía afiliada	" 442.632.00	$ 1.210.714.00
Provisiones:		
Servicios y otros gastos acumulados para cías. afiliadas	$ 17.604.773.00	
Beneficios 7 cargas sociales	" 565.571.00	" 18.170.344.00
Total del pasivo corriente		$ 19.381.058.00
Compañía afiliada:		
Documentos renovables al 8 o|o anual		" 75.000.000 00
Capital, reservas y resultados:		
Capital social:		
Acciones al portador, valor nominal a $ 1.000 c|u. Autoriz. 6.000 acciones; integrado 4.000 acciones	$ 4.000.000.00	
Reserva de capital por actualiz. del valor de prop. y equipo	" 37.580.454.00	
	$ 41.580.454.00	
Déficit	" 19.790.443.00	" 21.790.011.00
		$ 116.171.069.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE ABRIL DE 1968

Ventas netas		$ 8.485.406.00
Gastos de operaciones		" 15.477.618.00
Pérdida de operaciones		$ 6.992.207.00
Ingresos varios	$ 1.388.056.00	
Gastos varios financieros y amort. gastos diferidos	" 4.594.728.00	" 3.206.672.00
Pérdida neta del año		$ 10.198.879.00
Déficit al 30 de abril de 1967		" 9.591.564.00
Déficit al 30 de abril de 1968		$ 19.790.443.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 24|10|1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejo constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario registrado con el N.o 5891 al F.o 105 del libro respectivo y copiados en el folio 22 al 25 inclusive.

$ 5.400.00. — 1 pub. — 23757.

COMPAÑIA LAMINADORA S. A.

"C.O.L.S.A."

Camino Maldonado 7440

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

A C T I V O —

Fijo:		
Herramientas	$ 772.544.76	
Muebles y útiles	" 878.302.54	
Inmuebles	" 15.963.058.13	
Vehículos	" 308.000.00	
Horno	" 911.223.15	
Modelos	" 115.408.60	
Máquinas e instalaciones	" 17.908.578.42	
Tren Laminador Morgan	" 38.509.991.71	$ 73.367.107.82
Disponible:		
Caja y Bancos		" 2.480.058.17
Exigible:		
Deudores varios	$ 1.866.827.17	
Efectos a cobrar	" 25.363.39	
Ctas. ctes. especiales	" 47.459.21	
Importaciones	" 379.760.40	
Depósitos en consig. de importaciones	" 9.498.651.75	" 11.818.061.92
Circulante:		
Mercaderías	$ 54.959.752.00	
Materiales	" 2.697.738.20	
Materia prima	" 40.257.600.00	" 97.915.090.20
Realizable:		
Títulos y valores		" 427.773.08
Nominal:		
Gastos ampliación de capital		" 69.020.60
Cuentas de regularización:		
Acciones a emitir		" 1.200.000.00
		$ 186.842.111.28

P A S I V O —

No exigible:		
Capital integrado	$ 8.800.000.00	
Capital autorizado	" 1.200.000.00	
Fondo de reserva	" 2.653.476.65	
Reserva para amortizaciones	" 13.795.477.39	
Ganancias y pérdidas	" 5.397.265.16	
Reserva por rev. de bienes de activo fijo	" 14.298.344.33	
Títulos provisorios	" 5.000.00	$ 46.149.563.53
Exigible:		
Acreedores varios	$ 26.165.928.67	
Banco de Prev. Social Caja de Jub. de la Ind. y Com.	" 1.324.691.95	
Banco de Prev. Social Caja de Jub. Ind. y Comercio ley 13.597	" 4.568.693.56	
Caja de Compens. N.o 31	" 305.334.11	
C.H.A.S.E.I.M.A.	" 226.559.92	
Acreedores por importaciones	" 69.982.568.91	
Impuesto a las Entradas Brutas	" 174.079.00	
Impuestos a pagar	" 123.204.00	
Leyes sociales a pagar	" 623.033.47	
Banco de Seguros del Estado	" 5.468.801.27	
Sueldos a pagar	" 1.874.126.53	
Documentos a pagar	" 29.855.110.21	
Dividendo	" 416.00	" 140.692.547.60
		$ 186.842.111.28

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

GANANCIAS —

Mercaderías generales	$ 187.987.128.30
	$ 187.987.128.30

PERDIDAS —

Materia prima	$ 122.919.126.89
Gastos de laminación	" 10.651.291.87
Gastos generales	" 10.225.559.78
Sueldos y jornales	" 21.370.495.50
Jubilaciones	" 4.547.102.95
Asignaciones Familiares	" 1.533.875.05
Subsidio por enfermedad	" 1.139.985.84
Hogar constituído	" 454.688.34
Descuento	" 210.335.52
Intereses y comisiones	" 4.576.202.85
Amortizaciones	" 5.057.691.20
Subtotal	$ 182.686.355.79
Utilidades del ejercicio	" 5.300.772.51
	$ 187.987.128.30

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo del ejercicio anterior	$	96.492.65
Utilidad líquida por el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1967		5.300.772.51
Subtotal	$	5.397.265.16
Dividendo a distribuir, correspondiente al ej. 1967	"	5.300.000.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	$	97.265.16

El total de los dividendos adjudicados habrá de ser distribuído en capital accionario.

Aprobados por unanimidad de votos en la asamblea general ordinaria realizada con fecha 30 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 97, 98, 99 y 100 del libro Copiador de Cartas de esta sociedad, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 15 de julio de 1954 y anotado con el N.o 3173 al F.o 476 del Libro N.o 1.

$ 10.710.00. — 1|pub. — 23651.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

(Inscripción N.o 4.314)

Dr. Enrique Pouey 2414

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1967

ACTIVO

Activo corriente:

Caja y Bancos	$ 3.687.485.00
Deudores varios	" 17.921.283.14
Materias primas, productos elaborados y mat. auxiliares	" 60.591.069.32
Pagos anticipados y gastos diferidos	" 2.366.390.82

Inversiones:

Acciones de otras sociedades y Letras de Tesorería	" 11.737.566.31

Activo fijo:

Inmuebles	" 56.305.985.11
Maquinaria y equipo	" 30.088.942.86
Vehículos	" 8.040.604.31
Muebles y útiles	" 2.472.792.78
Equipo portátil de ventas	" 26.483.99
Heladeras	" 788.448.28
Instalaciones y acondicionamiento	" 1.849.855.63
Botellas y cajones	" 45.942.909.08
Edificios y maquinaria en construcción	" 672.284.35
Activo fijo en tránsito y a instalar	" 9.414.275.43

Cargos diferidos:

Concesiones y marcas	" 513.579.48
	$ 252.419.956.79

PASIVO

Cuentas a pagar, gastos e impuestos	$	107.883.063.20
Previs. para leyes sociales y riesgo de fidelidad	"	7.265.857.65
Capital y reserva:		
Capital integrado	"	127.166.800 00
Reserva mantenimiento cap. circulante	"	6.500.000.00
Ganancias y pérdidas:		
Saldo no distribuído	"	3.501.232.88
	$	[illegible]

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967)

DEBE —		
Depreciaciones	$	10.838.666.93
Tributos	"	141.705.176.72
Gastos generales:		
Gastos de administrac., ventas, propaganda, etc.	"	132.618.078.58
Previsiones:		
Para leyes y servicios sociales	"	2.977.347.71
Riesgo de fidelidad	"	1.188.835.91
Quebrantos por devolución envases	"	5.251.938.03
Utilidad neta	"	52.391.055.18
	$	846.971.129.06
HABER —		
Utilidad bruta	$	844.248.872.98
Intereses (neto) y dividendos	"	493.370.74
Otros ingresos	"	2.228.885.34
	$	846.971.12[illegible]

DISTRIBUCION DE UTILIDADES — EJERCICIO 1966|67

Ganancia del ejercicio	$	52.391.055.18
Más: saldo del ejercicio anterior	"	563.154.82
	$	52.954.210.00
Distribución provisoria:		
Dividendos en efectivo	$	42.055.664.00
A cuenta honorarios de Directores	"	897.313.12
Total distribución provisoria	$	42.952.977.12
Saldo	$	10.001.232.88
Transferido a reserva mant. cap. circulante	"	6.500.000.00
Saldo de la cuenta según balance al 30|6|67	$	3.501.232.88
Distribución complementaria:		
Saldo de honorarios de Directores	"	3.435.865.82
Saldo que pasa a cuenta nueva	$	65.367.0[illegible]

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 30 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 107, 108 y 109 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público General de Comercio el 17 de marzo de 1951.

$ 4.111.00. — 1|pub. — 23751.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS S. A.

(Inscripción N.o 1572)

Cádiz 3209

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1968

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 3.557.304.39	Capital emitido	$ 623.900.00
Muebles y útiles	" 53.589.63	Certificados de acciones	" 1.341.23
Caja y Bancos	" 4.615.968.27	Reservas varias	" 436.630.64
Retenciones Imp. P. a la Renta	" 2.555.08	Amortización inmuebles	" 2.374.020.35
Retenciones fiscales	" 22.544.57	Fondo estabilización dividendos	" 136.000.34
Caja Jubilaciones, c/garantía obras	" 11.542.00	Resultados	" 307.474.30
Efectos a cobrar	" 85.000.00	Varios acreedores	" 2.378.108.76
Títulos y acciones	" 1.950.50	Capital a emitir	" 376.100.00
Materiales en almasén	" 7.300.89	Utilidades	" 2.100.279.21
Acciones en cartera	" 376.100.00		
	$ 8.733.854.83		$ 8.733.854.83

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1967/68

PERDIDAS —

Sueldos y viáticos	$ 15.523.021.60
Impuestos	" 719.772.80
Gastos generales	" 1.234.824.56
Caja Jubilaciones y Asignaciones Familiares	" 4.462.331.88
Seguros	" 479.831.54
Asignaciones para quebrantos	" 10.800.00
Amortizaciones	" 154.897.11
	$ 22.585.479.49
Utilidades	" 2.100.279.21
	$ 24.685.758.70

GANANCIAS —

Varios de explotación	$ 24.685.758.70
	$ 24.685.758.70

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1967/68

5 %	Fondo de reserva	$ 105.013.96
10 %	Fundadores	" 210.027.92
2 %	Presidente	" 42.005.58
9 %	Directores	" 189.025.12
1 %	Síndico	" 21.002.79
10 %	Empleados	" 210.027.92
63 %	Accionistas:	
	Dividendo 50 % s/ 623.900.00	" 311.950.00
		$ 1.089.053.29
	Resultados pendientes accionistas	" 1.011.225.92
		$ 2.100.279.21

Aprobados por la Asamblea General de accionistas celebrada el 27 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, a folios 769|770, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1951 y anotado en el N.o 3317 a fs. 380 del libro respectivo.

$ 5.040.00 — 1|pub. — 23890.

AYAX SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 951)

Rondeau 1751

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1967

A C T I V O

Activo Disponible:			
Caja y Bancos			$ 2.511.582.08
Activo Exigible:			
Deudores varios	$ 22.773.988.58		
Menos: Reserva para cuentas malas y dudosas	" 78.293.91	$ 22.695.694.67	
Banco República, cuentas de importación		" 54.796.970.84	" 77.492.665.51
Activo Realizable:			
Mercaderías generales	$ 65.241.537.69		
Menos: Reserva para repuestos invendibles	" 263.305.22	$ 64.9[illegible].232.47	
Trabajos en ejecución		" 256.088.53	
Mercaderías en tránsito		" 6.972.332.53	
Propiedades		" 4.970.989.00	" 77.177.642.53
Total Circulante			$ 157.181.890.12
Activo Fijo:			
Implementos de taller	$ 3.571.171.48		
Menos: lo amortizado	" 2.503.794.81	$ 1.067.376.67	
Muebles, útiles e instalaciones	$ 4.155.422.15		
Menos: lo amortizado	" 2.215.498.61	" 1.939.923.54	
Coches de servicio	$ 365.895.00		
Menos: lo amortizado	" 258.089.40	" 107.805.60	
Herramientas de taller		" 110.015.32	" 3.225.121.13
Activo Especial:			
Adelantos a acreedores		$ 867.957.77	
Títulos de deuda depósitos en garantías de impuestos		" 527.191.00	" 1.395.148.77
Activo Transitorio:			
Varias cuentas			" 1.924.784.54
			$ 163.726.944.56
Cuentas de Orden:			
Garantías de licitaciones			" 78.000.00
			$ 163.804.944.56

P A S I V O

Pasivo no Exigible:		
Capital integrado	$ 7.000.000.00	
Certificados provisorios	" 4.200.000.00	
Reservas generales	" 3.075.240.18	$ 14.275.240.18
Pasivo Exigible:		
Acreedores bancarios en cuenta corriente	$ 1.378.780.73	
Acreedores varios en cuenta corriente	" 9.696.059.64	
Adelantos de clientes	" 3.409.146.18	
Obligaciones a pagar	" 87.320.190.19	
Otras cuentas acreedoras	" 32.249.250.50	" 134.053.427.24
Pasivo Exigible a Largo Plazo:		
Acreedores		" 2.650.045.00
Superávit		" 12.748.231.78
		$ 163.726.944.66
Cuentas de Orden:		
Garantías por licitaciones		" 78.000.00
		$ 163.804.944.[illegible]

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1967

D E B E

Sueldos y comisiones	$ 6.114.053.86
Gastos de administración	$ 23.309.389.78
Impuestos y Contribuciones	" 3.069.495.88
Superávit	" 12.748.231.78
	$ 45.241.171.30

H A B E R

Mercaderías, reparaciones y comisiones	$ 45.241.171.30
	$ 45.241.171.30

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 1967

Dividendo 100 o|o a repatrir en ojercciones	$ 11.200.000.00
Honorarios y gratificaciones	" 641.863.77
A Fondo de reserva	" 905.368.01
	$ 12.748.231.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Inventarios, certificado el 27 de agosto de 1956, anotados con el N.o 1319 al folio 19 del libro 8 de fojas 493 a 500, libro Copiador de Inventarios, certificado el 27 de diciembre de 1966, anotado con el N.o 7030 al folio 311 del libro 17 de fojas 2 a 29 y libro de Actas de Asamblea del folio 92 a 95.

$ 6.930.00 — 1|pub. — 23388.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1958 - 1967

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Sucesiones y Testamentarias	7.421	7.210	7.558	6.828	7.188	7.406	7.986	7.419	7.609	7.986
Ventas de Comercios	1.648	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764
Quiebras y Concursos	39	24	15	—	438	907	934	787	601	589
Privilegios y Marcas	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.718	2.708
Estatutos	679	998	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	988	1.081	982
Convocatorias Comerciales	2.355	2.580	2.693	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.189	2.779
Edictos Matrimoniales	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.982	16.072
Rectificación de Partidas	957	718	929	449	591	678	638	518	501	516
Licitaciones Públicas	3.255	3.197	4.476	1.955	1.998	1.876	2.086	1.714	1.540	1.288
Balances Particulares	2.890	3.454	3.699	3.788	3.870	4.881	6.008	6.126	11.065	8.681
Balances Reparticiones del Estado	60	39	88	44	38	36	—	—	57	66
Juicios Ejecutivos	243	1.962	1.795	2.342	1.438	1.294	1.057	768	278	—
Expropiaciones	167	95	126	76	94	134	89	157	118	149
Edificación y Deslinde	54	—	9	21	—	—	6	—	—	—
Divorcios	136	160	143	27	111	108	100	98	105	777
Propiedad Literaria	333	266	305	359	455	406	411	381	329	256
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	76
Varios Particulares	966	1.145	1.404	1.230	1.234	959	1.861	948	1.678	1.279
Varias Reparticiones del Estado	254	741	763	901	990	937	—	1.029	1.258	615
Prescripciones	—	—	—	—	68	101	137	84	118	142
Emplazamientos	—	—	—	—	108	1	97	6	167	170
Incapacidad	—	—	—	—	3	—	7	—	44	70
Segundas Copias	—	—	—	—	4	—	2	—	—	93
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	146
	41.718	42.972	45.236	45 [illegible]	48.913	46.065	47 409	44.421	48.263	46.848

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Tylon S. A.

Galicia 1154 esc. 13

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1967

Activo

Caja	$	100.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
Suscritores de acciones	"	150.000.00
	$	500.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	250 000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
	$	500.000.00

Estos estados no fueron tratados por Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estado se encuentran copiados a folio 4 del Libro Inventario, certificado con el Nº 4679 al folio 42 del libro Nº 19 de fecha 15 de setiembre de 1967.

$ 810.00 1|pub. — 21142

Matadero y Carnicería Copacabana

(Inscripción Nº 176.078)

Rincón 467 P. 3 esc. A

Balance General Sintético al 31 de diciembre de 1964

Activo

Terrenos	$	575.000 00
Total del activo ..	$	575.000.00

Pasivo

Acreedores varios	$	475.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Total del pasivo ..	$	575.000.00

Pérdidas y Ganancias al 31/XII/64

No se formula por no haberse realizado operaciones.

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 2 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 6511 al fo. 298 del Libro 14 de fecha 5 de octubre de 1964.

$ 900.00 1|pub. — 21154

Matadero y Carnicería Copacabana

(Inscripción Nº 176.078)

Rincón 467 P. 3 esc. A

Balance General Sintético al 31 de diciembre de 1965

Activo

Terrenos	$	1:400:000.00
Total del activo ..	$	1:400.000 00

Pasivo

Acreedores varios	$	1:300.000.00
Capital integrado	"	100 000.00
Total del pasivo ..	$	1:400.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

No se formula por no haberse realizado operaciones.

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 3 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 6511 al fo. 298 del Libro 14 de fecha 5 de octubre de 1964.

$ 930.00 1|pub. — 21153

Granja Don Luis S. A.

(Inscripción Nº 50.793)

Buenos Aires 519

Estado de Situación al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja	1.544.20
Bienes raíces y maquin.	228.526.31
	230.070.51

Pasivo

Cuentas corrientes	83.526 31
Capital integrado	65.000.00
Fondos de reserva	67.451.62
Utilidades	14.092.58
	230.070.51

Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos y productos agropecuarios	125.755.35

Pérdidas

Gastos agropecuarios e impuestos	117.778 00
Gastos generales	2.505.20
Utilidad del ejercicio .	5.472.15
	125.755.35

Las Utilidades quedan en Cuenta.

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 16 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fojas 27 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1958, con el Nº 2038, al Folio 275 del Lo. Nº 6.

$ 1.200.00 1|pub. — 21145

Matadero y Carnicería Copacabana

(Inscripción Nº 176.078)

Rincón 467 P. 3 esc. A

Balance General Sintético al 31 de diciembre de 1966

Activo

Terrenos	$	1:400.000 00
Total del activo ..	$	1:400.000.00

Pasivo

Acreedores varios	$	1:300.000.00
Capital integrado	"	100.000 00
Total del pasivo ..	$	1:400.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

No se formula por no haberse realizado operaciones.

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 6511 al fo. 298 del Libro 14 de fecha 5 de octubre de 1964.

$ 930.00 1|pub. — 21151

Matadero y Carnicería Copacabana
(Inscripción Nº 176.078)
Rincón 467 P. 3 esc. A

Balance General Sintético
al 31 de diciembre de 1967

Activo

Terrenos	$	1:792.500.00
Deudores cpra. inmuebles a plazo	"	877.963.00
Pérdidas del ejercicio .	"	187.302.00
Total del activo ..	$	2:857.765.00

Pasivo

Acreedores varios	$	2:147.000.00
Beneficios a vencer ..	"	610.765.00
Capital integrado	"	100.000 00
Total del pasivo ..	$	2:857.765.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
Sintéticas al 31/XII/67

Utilidad sobre venta ..	$	208.698.00
A deducir:		
Intereses	"	396.000.00
Pérdida del ejercicio	$	187.302.00

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 6511 al fo. 298 del Libro 14 de fecha 5 de octubre de 1964.

$ 1.230.00 1|pub. — 21152

Imperial S. A.
(Inscripción Nº 55.228)
Rincón 467 P. 3 Esc. A

Balance General Sintetico
al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	226.049.23
Inmuebles	"	181.515.00
Instalaciones	"	100.000.00
Material rodante	"	250.000 00
Gastos de formación .	"	2.200.00
Total del activo ..	$	759.764.23

Pasivo

Banco Hipotecario	$	110.515.00
Impuestos a pagar ...	"	9.003.00
Capital integrado	"	250 000 00
Fondo de reserva	"	5.000.00
Utilidad ej. anteriores	"	352.936.72
Utilidad ejerc. 1967 ...	"	32.309 51
Total del pasivo ..	$	759.764.23

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Sintéticas al 31 de diciembre de 1967

Alquileres	$	144.000.00
A deducir:		
Intereses	"	3.501.00
Impuestos	"	35.390.00
Amort. instalaciones	"	37.099.49
Amort. mat. rodante	"	33.500.00
Gastos de formación amortización	"	2.200.00
Utilidad líquida (pasa a cuenta nueva) ...	$	32.309.51

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 6850 al fo. 76 del Libro Nº 13 de fecha 2 de agosto de 1962.

$ 1.500.00 1pub. — 21157

Columbia Palace Hotel S. A.

(Inscripción Nº 37.833)

Balance General Sintético

al 30 de junio de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	611.541.03
Restaurant y almacén .	"	377.857.82
Restaurant - bodega ..	"	439.606.78
Deudores varios	"	89.539.70
Hotel - obra	"	4:285.439.86
Hotel alahajamiento ..	"	4:978.852.56
Utiles y enseres	"	979.581.69
Partidas de giro	"	146.844.96
Total del activo ..	$	11:912.264.40

Pasivo

Banco República	$	500.000.00
Acreedores varios	"	751.364.29
Caja de Jubilaciones .	"	2:473.151.69
Caja de Asig. Familiar.	"	82.654.17
Gastos a pagar	"	424.988.68
Impuestos a pagar ...	"	211.198.03
Capital integrado	"	6:500.000.00
Utilidad al 30/6/1967 .	"	968.907.54
Total del pasivo ..	$	11:912.264.40

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Sintéticas al 30 de junio de 1967

Ganancias		
Restaurant, bar y hotel	$	22:048.096.27
Pérdidas		
Gastos generales de explotación y amortiz. .	"	21:025.952.73
	$	1:022.143.54
Se deduce pérdidas ej. anteriores	"	53.236.00
Utilidad del ejercicio	$	968.907.54

La Utilidad pasa a cuenta nueva.

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fojas 11 del Lo. Copiador de Cartas rubricado con el Número 2173 al fo. 15 del Lo. Número 18 del Registro Público y Gral. de Comercio.

$ 1.650.00 1|pub. — 21156

Punta Palmar S. A.

(Inscripción Nº 22.742
Rincón 467 P. 3, Esc. A

Balance General Sintético
al 30 de abril de 1967

Activo

Bco. Territorial cta. 351	$	14.38
Bco. Territorial cta. 228	"	77.26
Inmuebles	"	594.143.31
Banco La Caja Obrera	"	177.26
Máq. y herr. de campo	"	49.870.00
Caja	"	302.053.78
Salinas Marítimas S. A.	"	44.977.61
Banco Pan de Azúcar - Castillos	"	637.212.11
Alambrados	"	20.500.00
Haciendas	"	150.000.00
	$	1:799.025.38

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Caja de Asignaciones Familiares Nº 11 ...	"	680.68
Caja de Jubilac. Rurales	"	7.528.00
Leopoldo Fernández y compañía	"	31.664.00
Cuentas corrientes	"	115.097.75
Banco República	"	210.000 00
Direc. Gral. Impositiva	"	149.864.85
Utilidades acumuladas	"	284.190 10
	$	1:799.025.38

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 30 de abril de 1967

Ganancias		
Haciendas	$	440.372.10
Cueros	"	41.284.09
	$	481.656.19
Pérdidas del ejercicio .	"	62.572.77
	$	544.228.96

Pérdidas

Gastos generales	$	170.276.73
Sueldos y jornales	"	72.052.00
Cargas sociales	"	8.963 22
Impuestos	"	168.138 26
Remedios	"	2.784.60
Alimentación y mater.	"	61.702.20
Arrendamientos	"	2.488.50
Gravámenes fiscales ..	"	28.123.45
Fletes	"	16.700.00
Semillas	"	13 000 00
	$	544.228.96

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a fojas 37 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio. el 25 de abril de 1951, y anotado con el Nº 1695, al fo. 334 del Libro respectivo.

$ 1.980.00 — 1|pub. 21165

Salinas Marítimas S. A.

(Inscripción Nº 2.968)

Rincón 467 P. 3 Esc. A

Balance General Sintético al 31 de diciembre de 1967

Activo

Haciendas	$	2:981.901.09
Mueb., útiles e instalac.	"	4.552.19
Accs. deposit. en gtía.	"	35.000.00
Utiles y herramientas .	"	711 41
Garantías	"	2.030.64
Campo San Miguel ...	"	940.693 48
Depósitos en garantía .	"	5.000.00
Maquinaria	"	11.568.05
Bco. Español y Territor.	"	7.31
Acciones	"	200.00
Pérdidas acumuladas .	"	2:050.083.52
Acciones en cartera ..	"	301.585.78
Trampas de nutria	"	8.010 00
Cuentas corrientes	"	159.628.66
Alambrados	"	115.850.39
Caja	"	20.877.54
Zeballos Hnos.	"	3.247.05
Banco Pan de Azúcar Castillos	"	855.37
	$	6:641.802.48

Pasivo

Punta Palmar S. A. ..	$	637.570.00
Accs. depos. en custodia	"	35.000.00
Capital integrado	"	4:698.414.22
Cap. autoriz. a integrar	"	301.585.78
C. de Jubilaciones Rurales	"	50.761.00
Caja de Asignaciones Familiares Nº 11 ...	"	8.823.73
Depositantes en custod.	"	5.000.00
Leopoldo Fernández y Compañía	"	45.969.75
Direc. Gral. Impositiva	"	858.678.00
	$	6:641.802.48

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 118 del libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Segundo Turno al folio 108.

Estado de Pérdidas y Ganancias Sintéticas al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas

Impuestos	$	1:114.240.94
Gastos generales	"	79.771.86
Gravámenes fiscales ..	"	59.322.18
Arrendamientos	"	6.762.54
Seguros	"	12.272.77
Cargas sociales	"	66.808.10
Jornales	"	259.429 40
Tropeadas	"	9.222.50
Reparaciones	"	3.100.00
Alimentos	"	69.686.50
Remedios	"	3.807.00
Fletes	"	500.00
Materiales	"	4.520.00
	$	1:689.443.79

Ganancias

Retenciones	$	86.279.34
Haciendas	"	1:490.000.00
	$	1:576.279.34
Pérdidas del ejercicio	"	113.164.45
	$	1:689.443.79

Aun no aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 119 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Segundo Turno al folio 108.

$ 2.920.00 1|pub. — 21160

Sadu S. A.

(Inscripción Nº 106.464)

Rincón 467 P. 3 Esc.A

Balance General Sintético al 31 de diciembre de 1967

Activo

Banco Transatlántico .	$	20.000.00
Caja	"	380.000.00
Total del activo ..	$	400.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	400.000.00
Total del pasivo ..	$	400.000.00

Las Cuentas de Pérdidas y Ganancias no se formulan por no haberse realizado operaciones.

Aun no aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 992 al fo. 265 de fecha 28 de febrero de 1963.

$ 990.00 1|pub. — 21155

Salinas Marítimas S. A.

(Inscripción Nº 2.968)

Rincón 467 P. 3 Esc. A

Balance General Sintético al 31 de diciembre de 1966

Activo

Haciendas	$	1:655.835.81
Mueb., útiles e instalac.	"	4.552.19
Accs. depos. en garantía	"	35.000.00
Utiles y herramientas .	"	711.41
Garantías	"	2.030.64
Campo San Miguel ...	"	940.693.48
Depósitos en garantía .	"	5.000.00
Maquinaria	"	11.568.05
Bco. Español Territorial	"	1.366.71
Acciones	"	200.00
Pérdidas acumuladas .	"	1:936.919.07
Acciones en cartera ...	"	301.585.78
Alambrados	"	97.710.39
Trampas de nutria ...	"	210.00
Cuentas corrientes ...	"	160.723.66
	$	5:154.107.19

Pasivo

Punta Palmar S. A. ..	$	63.378.61
Accs. depos. en custod.	"	35.000.00
Capital integrado	"	4:698.414.22
Cap. autoriz. a integrar	"	301.585.78
C. de Jubilaciones Rurales	"	16.514.08
Caja de Asignaciones Familiares Nº 11 ...	"	1.562.25
Depositantes en custod.	"	5.000.00
Leopoldo Fernández y Compañía	"	32.652.25
	$	5:154.107.19

Aun no aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 116 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Segundo Turno al folio 108.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Sintéticas al 31 de diciembre de 1966

Ganancias

Materiales	$	9.399.81
Vta. cueros, carne, etc.	"	22.058.60
Haciendas	"	870.101 04
	$	901.559.45

Pérdidas

Semillas	$	142.30
Combustibles y lubric.	"	4.470.00
Gravámenes fiscales ..	"	37.909 44
Jornales y sueldos	"	156 463.46
Gastos generales	"	79.094 76
Gtos. de administración	"	2.937.70
Intereses y descuentos	"	3.356.91
Portland	"	900.00
Arrendamientos	"	19.277 64
Comestibles	"	31.662.65
Vacunas y específicos .	"	20.995.80
Fletes	"	26.417.00
Impuestos	"	310.852.50
Seguros	"	12.314.05
Cargas sociales	"	56.491.28
	$	763.245.49
Ganancias del ejercicio (pasa a cta. nva.)	"	138.313.96
	$	901.559.45

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 117 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Segundo Turno al folio 108.

$ 2.790.00 1|pub. — 21161

A.G.C. S. A.

(Inscripción Nº 131.209)

Rincón 467 P. 3 Esc. A

Balance General Sintético al 28 de febrero de 1967

Activo

Caja	$	3.780 87
Banco La Caja Obrera	"	5.70
Accionistas	"	90.000.00
Inmueb. promes. cpra.	"	400.000.00
Gtos. constitución S. A.	"	4.320.74
Pérdidas ejerc. anterior	"	1.462.29
Pérdidas ejerc. 1966'67	"	870.60
Total del activo ..	$	500.440.20

Pasivo

Fidusa	$	440.20
Capital		
Capital integrado	$	410.000.00
Capital suscrito	"	90.000.00
Total del pasivo y capital	$	500.440.20

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de junio de 1967.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Sintéticas al 28 de febrero de 1967

Cuentas que arrojaron Pérdidas:

Impuestos	$	230.60
Gastos generales	"	640.00
Pérd. ejerc. 1966/67	$	870.60

Aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2509 al folio 171 del Libro Nº 15 con fecha 27 de abril de 1964.

$ 1.380.00 1|pub. — 21162

Saperu S. A.

(Inscripción Nº 36.153)

Rincón 467 P. 3 Esc. A

Estado de Situación Sintético al 30 de junio de 1967

Activo

Fidusa	$	1.080.00
Cta. cte. mon. argent. .	"	816.210.00
Banco La Caja Obrera dólares	"	40.00
Banco La Caja Obrera moneda argentina ..	"	880.30
Acciones	"	3:151.904.84
Gastos organización ..	"	4.190.40
Total del activo	$	3:974.305.54

Pasivo

Acreedores varios	$	78.915 16
Capital y resultados:		
Capital integrado ...	"	2:834.200.00
Utilidad ej. anterior	"	1:087.449.08
Menos. pérdidas 66|67	"	26.258.70
Total del pasivo	$	3:974.305.54

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de octubre de 1967.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Sintéticas al 30 de junio de 1967

Cuentas que arrojaron Pérdidas:

Impto. sustitutivo del de Herencia	$	14.629 70
Gastos generales	"	1.129.00
Gtos. de administración	"	10.500.00
Pérdidas del ejercicio	$	26.258.70

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3824 al fo. 74 del Libro Nº 6 de fecha 26 de julio de 1957.

$ 1.410.00 1|pub. — 21163

Lanter S. A.

(Inscripción Nº 220.520)

Miguelete 1539

Balance General al 31 de agosto de 1968

Activo

Caja	$	40.046.10
Deudores varios	"	1:667.950.20
Mercaderías	"	11:676.870 00
Muebles y útiles	"	53.340.00
Acciones a emitir	"	1:500.000.00
Suscritores de acciones	"	140 000 00
	$	15:078.206.30

Pasivo

Caja de Jubilaciones ..	$	152.000.00
Obligaciones bancarias	"	102.555.09
Obligaciones a pagar ..	"	7:189.922.00
Intereses a vencer	"	125.832.83
Capital integrado	"	3:360.000.00
Utilidades a distribuir	"	2:507.896.38
Capital autorizado	"	1:500.000.00
Capital suscrito	"	140.000.00
	$	15:078.206.30

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1968

Débitos

Cargas socs. e imptos.	$	2:064.509.32
Gtos. de administración	"	1:716.289.21
Utilidad del ejercicio .	"	2:507.896.38
	$	6:288.694.91

Créditos

Utilidad por ventas ..	$	5:268.188.74
Descuentos recibidos ..	"	1:020.506.17
	$	6:288.694.91

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante ...	$	2:172.828.92
Fondo de reserva	"	335.067.46
	$	2:507.896.38

Los presentes estados no fueron aún aprobados por Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a folio 4 del Copiador de Inventario, certificado el 1º de noviembre de 1967.

$ 1.410.00 — 1|pub. 21166

Hotel Crillón S. A.

(Inscripción Nº 38.762)

Andes 1318

Balance General al 31 de agosto de 1967

Activo

Caja	627.365.06
Bancos	224.465.29
Varios deudores	2:506.519.54
Cuentas corrientes	778.192.00
Cuentas a cobrar	239.816.58
Depósitos en garantía .	750.00
Mercaderías	967.418.65
Acciones y valores	2.500.00
Loza, cristaler. y plater.	60.933 90
Máq. equipos y herram.	115.766.55
Mueb. útiles e instalac.	912.850.27
Lencería y colchones .	165.513.62
	6:602.091.46

Pasivo

Varios acreedores	362.301.86
Caja de Jubilaciones .	1:049.896.84
Caja de Asignaciones .	33.061.13
Cuentas a pagar	856.922.96
Capital integrado	500.000.00
Fdo. de reser. especial	12.177.64
Reserva para imptos.	50 000.00
Utilidades a distribuir	1:132.290 38
Reserva mantenimiento capital circulante ...	211.916.00
Utilidad del ejercicio .	2:393.524.65
	6:602.091.46

El presente balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de setiembre de 1958, anotado con el Nº 4865 al Fº 357 del Libro respectivo Nº 6.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1967

Pérdidas

Servicios varios	257.825.61
Gastos generales	1:523.941.91
Sueldos y jornales	2:851.381.62
Comisiones	3.419.00
Gtos. explotación bar .	997.397.47
Aportes jubilatorios ...	1:217.675.41
Asignaciones Familiares	253.797.13
Patentes e impuestos .	515.309.95
Reserva mantenimiento capital circulante ...	211.916.00
Amortizaciones	85.510.45
Utilidad del ejercicio .	2:393.524.65
	10:311.699.20

Ganancias

Alojamientos	7:189.942 40
Porcentaje	1:906.677.30
Bar	1:215.079.50
	10:311.699.20

Las utilidades quedan en Pérdidas y Ganancias.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 21 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de setiembre de 1958, anotado con el Nº 4865, al Fº 357 del Libro respectivo 6.

$ 2.760.00 — 1|pub. 21181

Zeus Lamaro S. A.

(Inscripción Nº 36.087)

Rincón 467 P. 3, Esc. A

Balance General Sintético al 30 de junio de 1967

Activo

Cuentas corrientes	$	140.412.20
Inmuebles	"	425.379.14
Gtos. constitución S. A.	"	1.576.26
	$	567.367 60

Pasivo

Banco Hipotecario	$	120.265.41
Capital y resultados:		
Capital integrado ...	"	200.000.00
Utilidad ej. anterior	"	124.188 54
Utilidad ej. 1966/67 .	"	122.913 65
	$	567.367.60

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de octubre de 1967.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Alquileres	$	15.231.70
Ventas	"	840.900.00
	$	856.131.70
Menos:		
Costo ventas	"	616.300.00
Impuestos	"	92.442.00
Gtos. conserv. servic.	"	15.685 00
Gastos generales ...	"	8.791.05
Utilidad ej. 1966/67 pasa a cta. nueva	$	122.913 65

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, al Nº 2976, fo. 22 del Libro Nº 7, de fecha 21 de junio de 1957.

$ 1.230.00 — 1|pub. 21164

Fin. Inm. Ibicuy S. A.

(Inscripción Nº 30.597)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Banco	$	103.315.66
Deudores varios	"	103.867.00
Inmuebles	"	889.420 18
Impuestos a liquidar ..	"	1.032.20
Acciones a emitir	"	140.000.00
Accs. deposit. en gtía.	"	5.000.00
	$	1:242.635.04

Pasivo

Acreedores varios	$	390.000.00
Banco Hipotecario	"	29.402.80
Cuenta nueva	"	9.009.41
Reservas	"	1.051.72
Res. revaluac. 30/11/64	"	276.743.18
Capital integrado	"	360.000 00
Utilidad del ejercicio .	"	31.427.93
Capital autorizado	"	140.000.00
Depos. de accs. en gtía.	"	5.000.00
	$	1:242.635.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de de 1968

Debe

Impuestos	$	37.004.30
Gastos generales	"	4.356 00
Utilidad del ejercicio .	"	31.427.93
	$	72.788.23

Haber

Intereses y descuentos	$	37.727 09
Alquileres líquidos ...	"	35.061.14
	$	72.788.23

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del Libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Pco. y Gral de Comercio, el 29 de diciembre de 1956, y anotado con el Nº 8436, a fs. 56.

$ 1.590.00 — 1|pub. 21182

Refrigeration Serv. Center S. A.

(Inscripción Nº 49.361)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja y Banco	$	871.186.43
Deudores varios	"	26.877.62
Acciones y valores	"	3.880.30
Mercaderías	"	1:394.440.12
Muebles y útiles	"	23.000.00
Acciones a emitir .. .	"	120.000.00
Accs. depos. en gtía. .	"	6.113.80
	$	2:445.498.27

Pasivo

Acreedores varios	$	899.949.70
Leyes sociales	"	241.529.52
Cuenta nueva	"	152.499.23
Capital integrado	"	380.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	274.215.25
Reserva mantenimiento capital circulante ...	"	377.304.57
Capital autorizado	"	120.000.00
	$	2:445.498.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1968

Debe

Intereses y descuentos	$	134.263.82
Asignac. Familiares ..	"	19.173.21
Gastos generales	"	170.925.74
Impuestos	"	210.484.62
Costo Ventas	"	2:063.352.18
Sueldos	"	675.664.38
Aportes patronal	"	109.873.35
Reserva mantenimiento capital circulante ..	"	377.304.57
Utilidad del ejercicio .	"	274.215.25
	$	4:035.257.12

Haber

Ventas	$	4:035.257.12

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 42, del Libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de abril de 1962, y anotado con el Nº 3227, a fojas 20 del Libro Nº 12.

$ 1.680.00 — 1|pub. 21188

Cía. Imp. y Exp. R. Bonvehi S. A.

(Inscripción Nº 618)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Banco	$	35.605 17
Deudores varios	"	4:127.467.31
Mercaderías	"	1:344.190.00
Cargos en suspenso ..	"	12.337.02
Inmuebles	"	1:200.000 00
Muebles y útiles	"	1 00
Maquinarias y accesor.	"	1.00
Acciones de sociedades en garantía	"	32.000.00
Títulos Custodia - Banco del Este	"	1.00
	$	6:751.602.50

Pasivo

Acreedores varios	$	4:358.987.18
Caja de Jubilaciones ..	"	76.725 00
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas	"	1:502.436.55
Utilidad del ejercicio .	"	281.452.77
Depositant. de acciones	"	32.000.00
Títulos depós. en gtía.	"	1.00
	$	6:751.602.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Debe

Leyes sociales	$	232.884.14
Gastos generales	"	835.069.35
Imputaciones financier.	"	777.528.29
Impuestos	"	200.494.54
Diferencia de cambio .	"	1:487.897.80
Inmuebles	"	20 000.00
Muebles y útiles	"	999.00
Maquinaria y accesor.	"	1.999.00
Utilidad del ejercicio .	"	281.452.77
	$	3:838.324.89

Haber

Mercaderías	$	3:400.824.89
Recursos de explotac. .	"	437.500.00
	$	3:838.324 89

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del Libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de setiembre de 1963, y anotado con el Nº 7349, a fs. 31 del Libro Nº 15.

$ 1.860.00 — 1|pub. 21189

Van Heusen Inv. S. A.

(Inscripción Nº 118.001)

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 31 de julio de 1968

Activo

Caja	$	457 80
A.Y.A.S.A.	"	645 42
Inversiones en el exter.	"	2:535.445.08
Gastos de constitución	"	2.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	7.391.50
	$	2:545.939.80

Pasivo

Acreedores varios	$	1:781.550.00
Capital integrado	"	500.000.00
Cuenta nueva	"	264.389.80
	$	2:545.939.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1968

Debe

Gastos de constitución	$	2.000 00
Gastos generales	"	2.064.50
Impuestos	"	3.327.00
	$	7.391.50

Haber

Pérdida del ejercicio .	$	7.391.50

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1963 y anotado con el Nº 7350 a fs. 31 del libro Nº 15.

$ 1.200.00 1 pub. — 21191

Amberes S. A.

(Inscripción Nº 24.502)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	$	86.461 58
Deudor F 13	"	71.615.36
Accionistas	"	100.000.00
Acciones	"	120.000.00
Pérdida del ejercicio	"	26.340.58
Acciones en custodia	"	4.000.00
Acciones a emitir	"	130.000.00
	$	538.417.52

Pasivo

Capital suscrito	$	100.000.00
Fondo de reserva	"	4.231 59
Capital integrado	"	270.000.00
Cuenta nueva	"	30.185.93
Cap. autoriz. a suscribir	"	130.000.00
Dep. de accs. en custod.	"	4.000.00
	$	538.417.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Debe

Gastos generales	$	2.265.00
Impuestos	"	34.333.40
	$	36.598.40

Haber

Intereses	$	10.257.82
Pérdidas del ejercicio	"	26.340.58
	$	36.598.40

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 90 del Libro Copiador Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de diciembre de 1951, y anotado con el Nº 6397 a fs. 468.

$ 1.410.00 — 1|pub. 21184

BICOSA

(Inscripción Nº 25.052)

Rincón 467 P. 3 Esc. A

Balance General Sintético al 31 de diciembre de 1967

Activo

Banco La Caja Obrera	$	1.557.07
B. Español y Territorial	"	30.000.00
Deudores Posadas	"	20.800 00
Deuds. arrendamiento	"	88.000.00
Deudores varios	"	11.610.00
Inmuebles	"	200.000.00
Pérdidas del ej. 1967	"	120.656.17
	$	472.623.24

Pasivo

Acreedores fiscales	$	12.996.00
Banco Hipotecario	"	2.114.88
Fidusa	"	211.00
Acreedores varios	"	122.190.38
Interes. y gtos. a pagar	"	285 19
Capital integrado	"	175.000.00
Fondo de reserva	"	14.440.79
Utilidades a distribuir	"	145.385.00
	$	472.623.24

El presente estado no ha sido aún aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1967

Intereses	$	454.25
Gtos. de administración	"	26.000.00
Gastos generales	"	52.613.92
Impuestos	"	41.588.00
Pérdidas del ejercicio	$	120.656.17

El presente estado no ha sido aún aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 53 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 401, al fo. 7 del Libro respectivo del 16 de febrero de 1952.

$ 1.590.00 — 1|pub. 21167

Tilbury S. A.

(Inscripción Nº 160.568)

Buenos Aires 484 Esc. 10

Estado de Situación al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja dólares	u$s	7.072.27
Accionistas	"	40.000.00
Deudores hipotecarios	"	20.948.23
Acciones a emitir	"	240.000.00
	u$s	308.020.50

Pasivo

Tip Limited	u$s	45 27
Capital suscrito	"	40.000 00
Utilidad del ejercicio	"	2.801.36
Cuenta nueva	"	5.173.87
Capital integrado	"	20.000.00
Capital autorizado	"	240.000.00
	u$s	308.020.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1968

Debe

Gastos de constitución	u$s	60.00
Gastos generales	"	18.18
Impuestos	"	27.09
Utilidad del ejercicio	"	2.801.36
	u$s	2.906.63

Haber

Intereses y comisiones	u$s	2.906.63

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del Libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de diciembre de 1964, y anotado con el Nº 8165, a fs. 342 del Libro Nº 14.

$ 1.350.00 — 1|pub. 21185

Barsac S. A.

(Inscripción Nº 38.890)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación al 31 de marzo de 1968

Activo

Caja	$	15.333 15
Accionistas	"	300.000.00
A.Y.A.S.A.	"	299.57
Valores	"	151.610.00
Impuestos a liquidar	"	172.00
Pérdidas a liquidar	"	39.849.28
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	1:007.264 00

Pasivo

Cap. suscrito a integrar	$	300.000.00
Utilidad del ejercicio	"	7.264.00
Capital integrado	"	200.000.00
Cap. autoriz. a suscrib.	"	500.000.00
	$	1:007.264.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1968

Debe

Gastos generales	$	2.490 00
Impuestos	"	1.706 00
Utilidad del ejercicio	"	7.264.00
	$	11.460.00

Haber

Cupones	$	11.460.00

La utilidad del ejercicio disminuye las pérdidas de ejercicios anteriores.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de agosto de 1958 y anotado con el Nº 4505, a fs. 47 del libro 8.

$ 1.610.00 — 1|pub. 21186

Valencia S. A.

(Inscripción Nº 24.221)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Balance de Disolución al 27 de junio de 1968

Activo

Caja	$	150.518.14
A.Y.A.S.A.	"	17.523.46
Campo Durazno	"	367.064.73
Mejoras cpo. Durazno	"	2.152.14
Pérdidas del ejercicio .	"	50.460.00
Acciones a emitir	"	440.000.00
	$	1:028.718.47

Pasivo

Capital integrado	$	560.000.00
Fondo de reserva	"	3.475.60
Cuenta nueva	"	25.242.87
Capital autorizado	"	440.000.00
	$	1:028.718.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Disolución al 27 de junio de 1968

Debe

Impuestos	$	94.620.00
Gastos generales	"	30.00
	$	94.650.00

Haber

Arrendamientos	$	44.190.00
Pérdidas del ejercicio .	"	50.460.00
	$	94.650.00

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 98 del Libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de noviembre de 1951, y anotado con el Nº 5302 a fs. 437.

$ 1.290.00 — 1|pub. 21187

Inv. Marruecos S. A.

(Inscripción Nº 43.482)

Buenos Aires 484 Esc. 10

Estado de Situación al 31 de julio de 1968

Activo

Caja	$	1.437.66
Man. Hannover Trust B.	"	49.923.67
Pérdidas a absorber .	"	19.413.77
Pérdidas del ejercicio .	"	7.874.50
Acciones a emitir	"	34.000.00
	$	112.649.60

Pasivo

Acreedores varios	$	12.649.60
Capital integrado	"	66.000.00
Capital autorizado	"	34.000.00
	$	112.649.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1968

Debe

Gastos generales	$	7.589.50
Impuestos	"	285.00
	$	7.874.50

Haber

Pérdidas del ejercicio .	$	7.874.50

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 44 del Libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 3 de febrero de 1960, y anotado con el Nº 58, a fs. 130 del Libro Nº 11.

$ 1.140.00 — 1|pub. 21190

Inv. Acme S. A.

(Inscripción Nº 42.755)

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 31 de agosto 1968

Activo

Caja	$	179.470.17
Fondos de participación	"	176.000.00
Pérdidas a amortizar ..	"	146.395.13
	$	501.865.30

Pasivo

A.Y.A.S.A.	$	92.00
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	1.773.30
	$	501.865.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1968

Debe

Gastos generales	$	3.394.50
Impuestos	"	5.547.00
Utilidad del ejercicio .	"	1.773.30
	$	10.714.80

Haber

Diferencia de cambio .	$	10.714.80

La utilidad del ejercicio disminuye las Pérdidas a Amortizar.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 37 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 7904 a fs. 117 del libro Nº 10.

$ 1.200.00 1 pub. — 21192

Landas S. A.

(Inscripción Nº 54.118)

Cerrito 420 esc. 17

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	$	1.330.02
Inmuebles	"	277.577.92
Gtos. de constitución .	"	2.290.02
	$	281.197.94

Pasivo

Cuentas a pagar	$	2.235.00
Hipotecas a pagar	"	46.316.89
Capital integrado	"	200.000.00
Cuentas directores ...	"	32.555.06
Pérdidas y ganancias .	"	90.99
	$	281.197.94

Estado de Pérdidas y Ganancias 1º julio 1967 al 30 junio 1968

Ganancias

Alquileres	$	30.000.00
Dtos. ley 28/12/64	"	215.00
	$	30.215.00

Pérdidas

Impuestos	$	6.957.00
Gastos generales	"	10.177.60
Intereses	"	4.125.32
Utilidad del ejercicio .	"	8.955.08
	$	30.215.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	8.955.08
Pérdidas ej. anteriores	$	8.864.00
A cuenta nueva	"	90.99
	$	8.955.08

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 10 del Libro Actas de Asambleas certificado el 24 de diciembre de 1962.

$ 1.470.00 1 pub. — 21215

Rivadavia S. A.

(Inscripción Nº 15.848)

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	$	7.135.93
Inmuebles Br. España .	"	79.186.26
Inmueb. a escriturar .	"	200.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	39.262.70
Acciones en garantía .	"	3.000.00
	$	328.584.89

Pasivo

Cuenta nueva	$	120.209 56
Fondo de reserva	"	5.375 33
Capital integrado	"	200.000 00
Depositan. de acciones	"	3.000.00
	$	328.584.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Debe

Impuestos	$	59.569:30
Gastos generales	"	4.285.00
	$	63.854.30

Haber

Alquileres	$	24.591 60
Pérdidas del ejercicio .	"	39.262.70
	$	63.854.30

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 99 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de febrero de 1949.

$ 1.260.00 1 pub. — 21193

White Rock S. A.

(Inscripción Nº 160.567)

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja	u$s	4.953.20
Accionistas	"	30.000.00
Pérdidas a amortizar .	"	4.865.24
Pérdidas del ejercicio .	"	101.56
Gastos de constitución	"	80.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
	u$s	200.000.00

Pasivo

Capital suscrito	u$s	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
	u$s	200.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1968

Debe

Gastos de constitución	u$s	40.00
Gastos generales	"	48.06
Impuestos	"	13.50
	u$s	101.56

Haber

De pérdida del ejercic.	u$s	101.56

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1964 y anotado con el Nº 8179 a fs. 342 del libro Nº 14.

$ 1.200.00 1 pub. — 21194

Fin. Timbal S. A.

(Inscripción Nº 41.137)

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 31 de agosto 1968

Activo

Caja	$	764.35
Inmuebles en el exter. .	"	229.560.89
Pérdidas a amortizar .	"	20.540.78
	$	250.866.02

Pasivo

A.Y.A.S.A.	$	1.194.52
Utilidad del ejercicio .	"	49.671.50
Capital integrado	"	200.000.00
	$	250.866.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1968

Debe

Gastos generales	$	3.394.50
Impuestos	"	684.00
Utilidad del ejercicio .	"	49.671.50
	$	53.750.00

Haber

Arrendamientos	$	53.750.00

La utilidad del ejercicio cancela las Pérdidas a Amortizar, pasando el resto al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados. a fs. 40 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 4661 a fs. 31 del libro Nº 10.

$ 1.200.00 1 pub. — 21195

Juan J. Radesca S. A.

(Inscripción Nº 32.763)

San Fructuoso 1535

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	16:356.368.09
Deudores varios	"	23:878.049.97
Acciones y valores ...	"	71.478.45
Existencias	"	47:187.857.04
Inmuebles, máquinas y vehículos	"	18:344.976.60
Adelantos importacs. .	"	10:244.765.00
	$	116:083.495.15

Pasivo

Acreedores varios	$	17:557.156.17
Capital y reservas ...	"	52:012 409.30
Resultados	"	46:513.929.68
	$	116:083.495.15

Estado de Resultados

Ganancias

Mercaderías	$	117:840.678 14
Ingresos varios	"	2:834.593.79
	$	120:675.271.93

Pérdidas

Gastos de fábrica	$	9:007.160.58
Retribucs. personales .	"	35:517.085.80
Cargas fiscales y socs.	"	26:431.659.80
Gastos generales	"	3:205.436.07
Resultados	"	46:513.929.68
	$	120:675.271.93

Proyecto de Distribución de Utilidades

A dividendos	$	7:416:916.00
A gratificación al personal	"	2:500.000.00
A reserva para inver.	"	840.690.56
A reserva para mant. capital circulante ..	"	12:830.688.00
A reserva	"	22:925.635.12
	$	46:513.929.68

Los presentes estados han sido aprobados en la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nº 415 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio el 12/julio/1957 y anotado con el Nº 3326 al folio 33 del Libro respectivo.

$ 1.710.00 1|pub. — 21216

Establecimientos El Pintado S. A.

(Inscripción Nº 47.527)

San Fructuoso 1535

Estado de Situación al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	311.281.23
Deudores varios	"	181 210 31
Haciendas y frutos del País	"	1:048.700.00
Más., muebles e instal.	"	688.765.55
Inmuebles y mejoras .	"	273.760.03
	$	2:503.717.12

Pasivo

Acreedores varios	$	628.707.45
Capital y reservas ...	"	1:608.671.88
Utilidad	"	266.337.79
	$	2:503.717.12

Estado de Resultados

Ganancias

Haciendas	$	1:176.867.89
Fruto del País	"	1:117.835.71
	$	2:294.703.60

Pérdidas

Salarios y cargas socs.	$	396.603.23
Gastos explotación ...	"	1:339.975.70
Cargas fiscales	"	224.169.00
Gastos generales	"	67.617.88
Utilidad	"	266.337.79
	$	2:294.703.60

Distribución de Utilidades

A reserva	$	266.337.79

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 64 del libro de "Inventarios" certificado por el Juzgado Letrado de 1ª instancia de Florida y anotado al folio Nº 17 del libro Nº 2.

$ 1.500.00 1|pub. — 21217

Inv. Palestra S. A.

(Inscripción Nº 41.744)

Buenos Aires 484 esc. 10

Estado de Situación al 30 de abril de 1968

Activo

Caja	$	4.999.11
Accionistas	"	125.000.00
Deudores varios	"	53.829.93
Pérdidas a amortizar .	"	16.339.41
Pérdidas del ejercicio .	"	2.158.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:002.326.45

Pasivo

Acreedores varios	$	2.326.45
Capital suscrito	"	125.000.00
Capital integrado	"	75.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
	$	1:002.326.45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1968

Debe

Gastos generales	$	4.974.20
Impuestos	"	665.00
	$	5.639.20

Haber

Diferencias de cambio	$	3.481.20
Pérdidas del ejercicio .	"	2.158.00
	$	5.639.20

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 48 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31|9|59 y anotado con el Nº 5844 a fs. 63 del libro Nº 10.

$ 1.290.00 1pub. — 21196

D.E.U.S.A.

(Inscripción Nº 30.580)

Rincón 512 esc. 1

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	192.293.06
Accionistas	"	264.000 00
Inmuebles	"	84.535 65
Acciones a emitir	"	500.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	4.839.35
Acc. dep. en garantía .	"	3.000.00
	$	1:048.668.06

Pasivo

Of. Impto. a la Renta	$	7.715.00
Capital integrado	"	236.000.00
Capital suscrito	"	264.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Util. ejercicio anterior	"	37.953.06
Dep. de accs. en gtía. .	"	3.000.00
	$	1:048.668.06

Cuentas de Resultados

Pérdidas

Impuestos	$	19.052.20
Gastos generales	"	1.740.00
Intereses	"	1.206.00
Amortiz. inmuebles ...	"	841.15
	$	22.839.35

Ganancias

Arrendamientos	$	18.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	4.839.35
	$	22.839.35

Aprobados por Asamblea del 9 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 25 del Copiador Inventario, certificado el 16 de octubre de 1961.

$ 1.320.00 1|pub. — 21237

Alagoa S. A.

(Inscripción Nº 44.198)

Sarandí 700 (entrepiso)

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Activo

Caja argentinos	$	10.000.00
Caja	"	75.28
	$	10.075.28

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	75.28
	$	10.075.28

Durante el presente ejercicio no hubieron pérdidas ni ganancias.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo el día 25 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro Copiador de Balances rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de setiembre de 1960 y anotado con el Nº 6121 a folio 303 del libro 10.

$ 1.080.00 1 pub. — 21241

Tine S. A.

(Inscripción Nº 42.714)

Sarandí 700 (entrepiso)

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Activo

Caja argentinos	$	500.00
Acciones emitidas	"	500.00
Acciones a emitir	"	9.500.00
Accionistas	"	9.500.00
	$	20.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	10.000.00
Capital suscrito	"	9.500.00
Capital integrado	"	500.00
	$	20.000.00

Durante el presente ejercicio no hubieron pérdidas ni ganancias.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo el día 25 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1959 y anotado con el Nº 8613 a folio 113 del libro Nº 11.

$ 1.170.00 1 pub. — 21242

Compañía Tabacalera Uruguaya S. A.

(Inscripción Nº 127)

Asunción 1159

Estado General al 30 de junio de 1968

Activo

Acciones a emitir Series "A" y "B"	$	500.000.00
Valores en cuestión ...	"	1.000.00
Propiedad calle Asunción Nº 1159	"	364.891 67
Caja y Bancos	"	4:316.660.25
Muebles, úts. e instals.	"	178.633.82
Derechos y marcas ...	"	127.640.20
Mercaderías generales	"	2:345.316.81
Deuda unificada 5% de 1960 "Serie B"	"	2.100.00
Gastos anticipados ...	"	200.000.00
Deudores varios	"	13:258 891.47
Consignaciones	"	15:588.334.45
	$	36:883.468.67

Pasivo

Capital autorizado	$	1:000.000.00
Fondos de reserva	"	4:362.252.40
Depositantes de valores	"	1.000.00
Cuenta de amortizacs.	"	125.340 20
Acreedores varios	"	2:547 325 58
Impuestos	"	2:089.506.95
Premios s/tabacos	"	5.910.91
Socios fundadores	"	11:065.493.39
Depós. concesionarios .	"	500.00
Ejercicio 1966/67	"	11.727.61
Ejercicio 1967/68	"	86.077.18
Remitentes de efectos en consignación	"	15:588.334.45
	$	36:883.468.67

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de setiembre de 1968.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Correspondiente al 41º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1968.

Pérdidas

Bonificaciones y comisiones	$	670.096.40
Descuentos	"	612.174.14
Gastos generales	"	1:893.690.79
Impuestos	"	12:868.384.00
Sueldos, jubilaciones y asignaciones	"	9:055.034.39
Fletes	"	978.982.79
Envases	"	1:770.587.40
Gratificaciones y donaciones	"	1:580.829.73
Fdo. de compensación para mejoras sociales	"	760.813.80
Utilidades	"	86.077.18
	$	30:276.580.62

Ganancias

Comisión por ventas de tabacos	$	30:253.470.01
Intereses	"	19.063.45
Pérdidas y ganancias .	"	4.047.16
	$	30:276.580 62

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de setiembre de 1968.

Distribución de Utilidades

Correspondiente al 41º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1968

Utilidad del ej. actual	$	86.077.18
Utilidad no distribuida del ejercicio anterior	"	11.727.61
	$	97.804.79
Reserva legal	$	8.607.72
Directorio y síndico ..	"	14.202.74
Amortiz. de activo ...	"	30.450 72
Dividendos	"	30.000.00
	$	83.261.18
Saldo para ejs. futuros	$	14.543.61

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido presentados el 28 de octubre de 1968.

$ 5.040.00 1|pub. — 21239

Interin Urug. S. A.

(Inscripción Nº 8.832)

25 de Mayo 555 — Esc. 603

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo

Cuentas corrientes ...	$	872.35
Acciones y valores ...	"	37.773.10
Pérdidas anteriores ...	"	7.649.33
Del ejercicio	"	3.319.00
	$	49.613.78

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	18.613.78
Capital integrado	"	31.000 00
	$	49.613.78

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	3.060.00
Impuestos	"	281.00
	$	3.341.00

Ganancias

Bonificaciones	$	22.00
Pérdidas del ejercicio .	"	3.319.00
	$	3.341 00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 23 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 24 del Libro Copiador de Cartas certificado con fecha 6 de mayo de 1953 y anotado con el Nº 4260 al folio 84 del Libro respectivo Nº 2.

$ 1.200.00 1 pub. — 21265

L.Y.F.A.S.A.
Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.

(Inscripción Nº 16.382)

Lima 1582

Balance General al 31 de diciembre 1967

Activo

Caja y Bancos	$	574.069.00
Cuentas corrientes ...	"	3:437.659.80
Materia prima	"	1:368.463.11
Material envase	"	1:347.913.31
Impuestos internos ...	"	5.432.90
Bs. inmuebles	"	475 475.62
Maq., inst. y m. y útiles	"	96.010.81
Partidas pendientes ..	"	119.006.53
Gastos anticipados	"	520.137.84
Acciones Cudesa	"	205.400.00
Depósito en garantía .	"	1.246.81
Accs. dep. directores .	"	15.000.00
	$	8:165.815.73

Pasivo

Varias ctas. acreedoras	$	3:574.274.95
Acreedores fiscales ...	"	2:457.332.54
Honorarios	"	19.307.14
Dividendos	"	145.938.00
Fondo de reserva	"	18.202.25
Reserva especial	"	434.259.38
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	251.501.47
Deposit. de valores ...	"	15.000.00
	$	8:165.815.73

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 113 del libro Copiador de Balances rubricado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno con fecha diciembre 29 de 1949.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias

Explotación	$	253.139.32
Resultados varios	"	69.954.18
Utilidad bruta s/venta	"	4:758.131.35
	$	5:081.224.85

Pérdidas

Amortizaciones	$	20.371.45
Gastos generales	"	1:853.842.76
Propaganda Dr. West's	"	14.238.80
Intereses	"	755.686.56
Seguros	"	10.841.38
Honorarios	"	18.497.00
Aportes sociales	"	507.247.63
Impuestos	"	1:648.997.80
	$	4:829.723.38
Utilidad del ejercicio .	$	251.501.47

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 114 del libro Copiador de Balances rubricado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno con fecha diciembre 29 de 1949.

Propuesta de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	12.575.07
Honorarios directores .	"	22.635.13
Honorarios síndico ...	"	5.030.03
Dividendos en acciones	"	210.000.00
Cuenta nueva.........	"	261.24
	$	251.501.47

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 115 del libro Copiador de Balances rubricado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno con fecha diciembre 29 de 1949.

$ 2.880.00 — 1 pub. 21267

Elena Clara S. A.

(Inscripción Nº 174.041)

Paysandú 941 — Piso 4º, Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 31 de mayo 1968

Activo

Banco Continental	5.100.00
Inmueble	179.655.00
Intereses a vencer	5.448.42
Acciones a emitir	3.000.00
	193.203.42

Pasivo

Acreedores varios	33.063.71
Hipotecas a pagar	20.686.09
Estudio contable cuenta corriente	40.00
Capital autorizado	3.000.00
Capital integrado	97.000.00
Pérdidas y ganancias .	39.413.62
	193.203.42

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de mayo de 1968

Pérdidas

Saldo anterior	1.043.11
Intereses	11.804 91
Gastos generales	2.008.07
Honorarios	9.500.00
Gastos comunes	13.009.29
Impuestos	3.221.00
Saldo del rubro	39.413.62
	80.000.00

Ganancias

Alquileres	80.000.00

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 10 de octubre de 1968.

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a Folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2475 al Fº 25 del Libro Nº 16.

$ 1.470.00 1 pub. — 21268

Madinsa S. A.

(Inscripción Nº 49.653)

Paysandú 941 — Piso 4º, Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	12.040.98
Inmuebles	269.900.00
Edif. en construcción .	105.883 81
Muebles y útiles	572 40
Gastos constitución ...	3.700.00
Acciones a emitir	130.000.00
	522.097.19

Pasivo

Estudio contable cuenta corriente	526.00
Capital autorizado	130.000.00
Capital integrado	370.000.00
Pérdidas y ganancias .	21.571.19
	522.097.19

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Saldo anterior	35.288.41
Impuestos	37.749.00
Honorarios	7.500 00
Gastos generales	1.684 00
Leyes sociales	13 512 00
Amortizaciones	2.595.40
Saldo del rubro	21.571.19
	120.000.00

Ganancias

Alquileres	120.000.00

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 10 de octubre de 1968.

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a Fº 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2434 al Fº 735 del Lº 10.

$ 1.530.00 1 pub. — 21269

Arkon S. A.

(Inscripción Nº 44.123)

Paysandú 941 — Piso 4º, Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	1.670.66
Accionistas	4.000.00
Acciones a emitir	80.000.00
Pérdidas y ganancias .	14.329.34
	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	80.000.00
Capital suscripto	4.000.00
Capital integrado	16.000.00
	100.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Saldo anterior	6.409.34
Impuestos	26.00
Honorarios	5.000.00
Gastos generales	2.894.00
	14.329.34

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos al Folio 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7430 al Fº 365 del libro 10.

$ 1.140.00 1 pub. — 21270

Inlana S. A.

(Inscripción Nº 119.272)

Paysandú 941 — Piso 4º, Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	183.307.70
Accionistas	959.750.00
Inmuebles	721.416.00
Mejoras	1:070.960.87
Seguros a vencer	12.543.50
Acciones a emitir	1:500.000.00
Pérdidas y ganancias .	311.241.80
	4:759.219.87

Pasivo

Banco Hipotecario	318.258.55
Ant. Joung S. A.	89.824.24
Ant. Joung cuenta cte.	1:350.045.08
Estudio contable	1.092.00
Capital autorizado	1:500.000.00
Capital suscripto	959.750.00
Capital integrado	540.250.00
	4:759.219.87

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Saldo anterior	233.311.70
Impuestos	33.520.50
Gastos generales	13.197.00
Honorarios	10.445.00
Amortizaciones	30.767.60
	311.241.80

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 14 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 9551 al Fº 88 del libro Nº 15.

$ 1.380.00 1 pub. — 21271

Organización Star S. A.

(Inscripción Nº 49.673)

Andes 1262

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo

Caja	8.888.42
Deudores varios	151.306.54
Vehículo	80.000.00
Gastos de constitución	1.996.00
Intereses a vencer	79.991.75
Pérdidas del ejercicio .	32.146.16
	354.328.87

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	224.577.00
Impuestos a pagar	23.836.95
Capital integrado	100.000.00
Fondo de reserva	5.914.92
	354.328.87

Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo 1968

Ganancias

Bonifics. legales	198.05
Pérdidas del ejercicio .	32.146.16
	32.344.21

Pérdidas

Gastos generales	10.438.75
Cargas fiscales	21.905.46
	32.344.21

Las pérdidas quedan en cuenta para compensar en el futuro.

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 29 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados figuran copiados en fojas 27 del libro de Actas de Directorio y Asambleas certificado, anotado con el número 9107 al Fº 134 del libro número 13 por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1962.

$ 1.440.00 1 pub. — 21297

Corporación Agropecuaria Uruguaya S. A.

(Inscripción Nº 14.744)

Asunción 1482

Balance General al 30 de setiembre 1968

Activo

Cuentas ctes. bancarias	$	461.154.42
Caja	"	2:395.535.82
Depósitos en garantía .	"	10.000.00
Deuds. varios exterior	"	195.000.00
Deudores varios	"	2:360.560.00
Gastos de constitución	"	89.292.00
Inmuebles	"	1:846.270.78
Instalaciones	"	33.682.46
Mercaderías	"	12:160.187.60
Mercaderías en tránsito	"	516.404.88
Muebles y útiles	"	239.556.92
Mercad. en almacenaje	"	250.000.00
Mercads. en consignac.	"	76.500.00
Vehículos	"	425.000.00
	$	21:052.144.88

Pasivo

Acreedores varios	$	1:127.487.64
Amortizaciones	"	117.755.15
Acreedores mercaderías en consignación	"	76.500 00
Adelantos imports. ...	"	417.840.00
Banco Aldave & Martínez negocios exter.	"	10:268.245.00
Banco Aldave & Martínez mercaderías en almacenaje	"	250.000 00
Caja de Jubilaciones .	"	25.356.72
Capital integrado	"	2:120.000.00
Cuentas corrientes	"	617.178.49
Fondo de reserva especial	"	48.404.64
Oficina de Impuesto a la Renta	"	1:386.821.20
Obligaciones a pagar .	"	4:357.784.00
Previsiones varias	"	58.814.11
Reserva estatutaria ...	"	14.232.42
Utilidad de ejs. anters.	"	74.248.31
Utilidad del ejercicio .	"	91.477.20
	$	21:052.144.88

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrado el 30 de octubre de 1968.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1968

Ganancias

Vehiculos	$	48.786.00
Ingresos varios	"	4:411.371.50
Mercaderías	"	4:496.772.51
	$	8:956.930.01

Pérdidas

Gastos generales	$	3:471.210.19
Gtos. de administración	"	954.438.35
Gastos de ventas	"	2:692.220 06
Gastos financieros	"	1:667.704.61
Amortizaciones	"	44.282.34
Documentos a cobrar .	"	12.225.69
Deudores varios	"	23.371 57
Utilidad del ejercicio .	"	91.477.20
	$	8:956.930.01

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1968.

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	165.725.51

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 125 y 126 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de Abril de 1954.

$ 2.670.00 1 pub. — 21311

Comer S. A.

(Inscripción Nº 24.651)

Constitución 1987

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Vehículos	$	509.774.00
Muebles y útiles	"	23.268 83
Acciones depositadas .	"	2.000.00
Máquinas y accesorios	"	88.007.61
Títulos y valores	"	6.000.00
Obligaciones a cobrar .	"	20.000.00
Caja	"	141.434.21
Anticipos	"	31.318.78
Bancos	"	177.948.66
Mercaderías	"	8:718.860.00
Deudores varios	"	2:548.917 63
	$	12:267.606.70

Pasivo

Capital integrado	$	500.000 00
Reserva estatutaria ...	"	54.000.47
Reserva para imprev. .	"	859.534.70
Reserva para licencias y aguin.	"	480.000.00
Depositantes en accs. .	"	2.000 00
Obligaciones a pagar .	"	5:392.225.50
Acreedores varios	"	150.580.70
Bancos	"	1:030.709 91
Caja de Jubilaciones .	"	591.308.00
Gastos a pagar	"	695.429.50
Amortización máquinas	"	79.695.85
Amortización vehículos	"	52 440.00
Amortización muebles y útiles	"	11.241 80
Pérdidas y ganancias .	"	2:127.664.54
Impuestos a pagar	"	240.776.00
	$	12:267.606.70

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 701 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1964 y anotado con el Nº 6081 al folio 264 del libro 15.

Estado de Pérdidas y Ganancias

del 1º julio 1967 al 30 de junio 1968

Ganancias

Descuentos s/imptos. .	$	118.152 70
Trabajos varios	"	412.388.90
Gastos a pagar	"	600.00
Mercaderías	"	24:230.288.74
	$	24:761.430.34

Pérdidas

Reserva para licencias y aguinaldos	$	170.611.58
Gastos importación ...	"	1:105.611.55
Intereses	"	1:914.194.69
Gastos generales	"	786.626.34
Sueldos y jornales	"	2:982.428 01
Caja Compensación ...	"	282.277.67
Seguros	"	408.610 75
Imptos. a las ventas ..	"	1:568.804 34
Jubilaciones	"	680.620.46
Licencias	"	317.097.72
Sueldo anual complem.	"	176.309.53
Amortización máquinas	"	8.800.76
Amortización vehículos	"	8.740.00
Amort. muebles y úts.	"	2.326 88
Arpillera importada .	"	11:427.623 73
Cargas fiscales	"	619.686.20
Seguro de enfermedad	"	173.400.59
	$	22:633.765.80
Utilidad del ejercicio .	$	2:127 664.54

Distribución:

A reserva mant. capital circ. (40% s/pesos 4:646.356) Ley 13.586	$	1:858.540 00
A reserva estatut. 3% s/$ 2:127.664.54) ...	"	63.830.00
A divids. (25% s/pesos 500.000.00)	"	125.000.00
A reserva para imprevistos — el saldo ..	"	80.294.54
	$	2:127.664 54

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 24 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 702 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1964 y anotado con el Nº 6081 al folio 264 del libro 15.

$ 5.670.00 1 pub. — 21315

Sabur S. A.

(Inscripción Nº 118.874)

Artigas 594 — Las Piedras

Estado General al 31 de enero de 1967

Activo

Caja	$	12.997 52
Mercaderías generales	"	390.490 01
Muebles y útiles	"	15.609 52
Acciones a emitir	"	800.000 00
	$	1:219.097.05

Pasivo

Acreedores varios	$	60.250.13
Cuentas a pagar	"	9.128.10
Leyes sociales	"	13.616.27
Acreedores fiscales ...	"	24.507.43
	$	107.501.93
Pérdidas y ganancias .	"	53.518.12
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Reserva mant. capital circulante	"	58.077.00
	$	1:219.097.05

Cuadro de Resultados

Ganancias

Ventas	$	1:074.044.01

Pérdidas

Consumos	$	807.558.01
Alquileres	"	72.000.00
Sueldos	"	57.456.00
Impuestos	"	30.778.04
Varios gastos	"	43.832.52
	$	1:011.624.57
Reserva mant. capital circulante	"	58.077.00
Utilidad líquida	"	5.242.44
	$	1:074.944.01

Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no aprobado por Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 6 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Reg. Público de Comercio con el número 8473 al Fº 60 del Lº 15, el 7 de noviembre de 1963.

$ 1.530.00 1 pub. — 21362

Suevia S. A.

(Inscripción Nº 34.739)

Rondeau 2082

Balance de Situación al 30 de junio 1967

Activo

Caja	$	5.023.83
Inmuebles	"	2:759.166 30
Gastos de constitución	"	1.200.40
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores .	"	6.088.04
Pérdidas y ganancias ejercicio 1963	"	9.316.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1964	"	12.135.34
Accs. deposit. en gtía.	"	3.000.00
	$	2:795.929.91

Pasivo

Directores—depositantes de acciones	$	3.000.00
Promit. compradores ..	"	680.821.75
Acreedores varios	"	476.518.76
Provisión contribución inmobiliaria	"	7.625.10
Prést. Caja Nacional .	"	480.000.00
	$	1:647.965.61
Amort. gtos. de constit.	$	1.200.40
Capital integrado	"	500.000.00
Capital int. a autorizar	"	557.000 00
Pérdidas y ganancias año 1965	"	9.459.20
Pérdidas y ganancias año 1966	"	76.077.18
Pérdidas y ganancias año 1967	"	4.227 52
	$	2:795.929 91

Balance de Resultados desde el 1º de julio de 1966 al 31 de julio de 1967

Ganancias

Alquileres	$	72.000.00

Pérdidas

Gastos comunes	$	14.950.50
Imp. S. de Herencias .	"	11.122.00
Imp. al Patrimonio ...	"	11.150.00
Gastos generales	"	1.791 98
Intereses	"	21.150.00
Imp. a las actividades financieras	"	7.608.00
	$	67.772.48
Utilidad del ejercicio .	"	4.227.52
	$	72.000 00

Las utilidades no se distribuyen se mantienen en cuenta.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 13 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 49 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 4 de junio de 1957, siendo anotado con el Nº 2654 al folio 11 del libro Nº 7.

$ 2.160.00 1 pub. — 21317

Algarrobo S. A.

(Inscripción Nº 62.012)
18 de Julio 1474

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Caja	372.00
Accionistas	15.000.00
Gastos de constitución	4.500.00
Pérdidas y ganancias .	2.828.00
Acciones a emitir	95.000.00
	117.700.00

Pasivo

Capital autorizado ...	95.000.00
Capital suscripto	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
Amort. gastos de const.	2.700.00
	117.700.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Amortización	900.00

Estos estados no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas certificado en Montevideo, el 22 de noviembre de 1962, con el Nº 11.376, al Fº 193, del libro 13.

$ 990 00 1 pub. — 21318

Algarrobo S. A.

(Inscripción Nº 62.012)

18 de Julio 1474

Balance General al 31 de diciembre 1965

Activo

Caja	372.00
Gastos de constitución	4.500.00
Accionistas	15.000.00
Pérdidas y ganancias .	1.928.00
Acciones a emitir	95.000.00
	116.800.00

Pasivo

Amort. gtos. de constit.	1.800.00
Capital suscripto	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
Capital autorizado	95.000.00
	116.800.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas

Amortizaciones	900.00

Estos estados no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas certificado en Montevideo, el 22 de noviembre de 1962, con el Nº 11.376, al Fº 193, del libro 13.

$ 1.050.00 1 pub. — 21319

Caporan S. A.

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Caja	150.35
Inmobiliaria Gattás Sociedad Anónima	1.285 02
Accionistas	15.000.00
Acciones a emitir	640.000.00
Inmuebles	133.974.75
Gastos constitución	9.500.00
Pérdidas y ganancias	8.760.73
Pérdidas ejercicio 1966	6.615.90
Total del activo	815.286.75

Pasivo

Acreedores varios	15.286.75
Capital integrado	145.000.00
Capital autorizado	640.000.00
Capital suscripto	15.000 00
Total de pasivo	815.286.75

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Gastos generales	3.922.60
Impuestos	2.693.30
	6.615.90

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 23 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados han sido copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 9 certificado el 22 de noviembre de 1963 con el Nº 9132 al folio 96 del libro Nº 14.

$ 1.170.00 1 pub. — 21320

Janamar S. A.

(Inscripción Nº 174.841)

Pablo de María 1015

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	$	7.831 12
Valores inmobiliarios	"	165.000.00
Gastos constitución	"	2.000.00
Deudores varios	"	9.000.00
Pérdidas ejer. 66	"	5.475.81
Caja de Jubilaciones	"	408.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.673.28
	$	191.388.21

Pasivo

Acreedores	$	85.655 00
Capital integrado	"	100.000 00
Utilidades anteriores	"	5.733.21
	$	191.388 21

Cuadro de Resultados

Pérdidas

Gastos comunes	$	85.427 56
Gastos generales	"	2.856.72
Impuestos	"	20.389.00
Amortizaciones	"	1.000.00
	$	109.673.28

Ganancias

Arrendamientos	$	108.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.673.28
	$	109.673.28

Los presentes estados no fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a fº 5 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3398 al Fº 25 del Lº Nº 17.

$ 1.230.00 1 pub. — 21321

Palamos S. A.

(Inscripción Nº 51.458)

Piedras 329 — Esc. 5

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Inmuebles	365.725.89
Acciones a emitir	105.000.00
Pérdidas y ganancias	3.490.31
	474 216.20

Pasivo

Acreedores varios	174.216.20
Capital integrado	195.000.00
Capital autorizado	105.000.00
	474.216.20

Cuenta de Resultados 1º de julio de 1967 al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Impuestos y cargas sociales	50.935 40
Comis. banc. y gastos generales	52.915.03
Honorarios	18.240.00
Amortización inmueble	2.300.71
	124.391.14

Ganancias

Alquileres	101.200.00
Pérdidas del ejercicio	23.191.14
	124.391.14

No considerado aún por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 12 de enero de 1962.

$ 1.230.00 1 pub. — 21355

Roland Company S. A.

(Inscripción Nº 221.446)

Piedras 329 — Esc. 5

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	30.230.00
Inmueble	3:384.000.00
M. Debernardis	6.314.58
Acciones a emitir	400.000.00
Pérdidas del ejercicio	106.117.69
	3:926.662.27

Pasivo

Acreedores hipotecarios	2:644.662.27
Acreedores varios	282.000.00
Capital integrado	600.000.00
Capital autorizado	400.000.00
	3:926.662.27

Cuenta de Resultados al 30/junio/1968

Pérdidas

Gastos generales	5.770.00
Gastos comunes	63.000 00
Intereses	112 347.69
	181.117.69

Ganancias

Alquileres	75.000.00
Pérdidas del ejercicio	106.117.69
	181.117.69

Los estados precedentes aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados a fº 2 del Lº Copiador de Cartas certificado el 10 de agosto de 1967.

$ 1.200.00 1 pub. — 21356